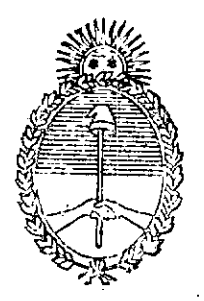






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 17 de diciembre de 1980

NUMERO

24.567

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CITO Centro de Interconsulta y Tratamiento Oncológico Sociedad Anónima". Por escrituras 130 y 183 del 28|8|80 y 6|11|1980, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución 9.193, del 13|11|80, los señores Alberto César Capizzano, argentino, casado, médico, 27|7|28, L.E. Nº 5.557.633, domiciliado en Avda. Libertador 496, Vicente López, y Amelia Sara Gazzotti de Capizzano argentina casada, comerciante, 27|10|29, C.I. 5.677.145, domiciliada en Av. Libertador 496, Vicente López, provincia de Buenos Aires, constituyen conforme el Estatuto Modelo de S.A. creada por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. la sociedad CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Lavalle 1634, piso 2º D, Capital Federal, con una duración de 99 años, con un capital de pesos 100.000.000 representado por 100.000.000 acciones ordinarias de $ 1 v|n. c|u., con el siguiente objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o sociedad a terceros las siguientes actividades: a) instalación y explotación de clínicas, sanatorios, casas de salud y demás establecimientos pertinentes del arte de curar, sea en instalaciones propias o de terceros, en el terreno de la medicina general pero especialmente en la oncología, bajo la forma de detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neoplásicas, valiéndose de todos los medios actualmente utilizados o los que llegaran a utilizarse; b) realización de todas las actividades correspondientes a la medicina pre-paga; c) importación y exportación de máquinas y equipos para la medicina humana; d) investigación, docencia y promoción profesional en todas las disciplinas ya enumeradas. La dirección técnica del establecimiento o establecimientos de salud, conforme lo exige el artículo 39 inciso 4º de la Ley 17.132, será siempre ejercida por un director médico. — Se dispone integrar el Directorio con mandato por dos años: presidente: Alberto César Capizzano; vicepresidente: Amelia Sara Gazzotti de Capizzano; síndico titular: Luis José Valneras; síndico suplente: Héctor Ricardo Cleiman; mandatos por 1 año. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 39.834

PICBORG

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número doce del nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, se protocolizó las reformas introducidas en los Estatutos Sociales de Picborg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, por Asamblea General Extraordinaria del 16 de setiembre de 1978; y Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1978, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la Resolución número 8.317 de fecha 20 de octubre de 1980; y que corresponde por Aumento del Capital Social, Emisión de Acciones y Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley de sociedades comerciales número 19.550|72, que quedan redactados en la siguiente forma: La sociedad se denomina PICBORG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Chorroarín 1263, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde el 26 de mayo de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación de bienes, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados de aplicación para la industria automotriz y|o mecanización agropecuaria y en especial filtros de aceite, gas oil y aire. — Explotar patentes, marcas, diseños, modelos, nacionales o extranjeros. — Industriales: Mediante la fabricación de los bienes mencionados en el punto anterior, ya sea en talleres propios o de terceros por cuenta de la sociedad. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de los bienes urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos vigentes, inclusive la de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, representados por cinco millones de acciones, al portador, ordinarias, clase A un voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la asamblea, con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 40 137

PALGREG

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Néstor Horacio Palamara, argentino, nacido el 14|8|46, casado, médico, L.E. 7.776.410, domicilio Lavalle 27, Temperley; Luis Alberto Gregorian, argentino, nacido el 26|10|45, casado, L.E. 7.761.149, médico, domicilio Pringles 383, Temperley; Ana Ester Lagarde, argentina, nacida el 19|11|48, casada, L.C. 5.894.623, empresaria, domicilio Pringles 383, Temperley, y Mabel Edith Vacca, argentina, nacida el 29|11|47, casada, empresaria, L.C. 5.7?8.043, domicilio Lavalle 27, Temperley. — 2º) 7|11|80. — 3º) PALGREG SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Canning 2862, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, atención médica asistencial, mediante la asistencia profesional, internación y tratamientos in-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17.12.80 (32 págs.)

hortícolas. — El ejercicio del objeto precitado será desempeñado de acuerdo con normas legales vigentes, siendo su dirección exclusivamente a cargo de profesionales médicos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Néstor Horacio Palamara; Vicepresidente: Luis Alberto Gregorian; Directoras Titulares: Ana Ester Lagarde y Mabel Edith Vacca; Síndico Titular: Héctor José Casal; Síndico Suplente: Jorge Juan Tonketti. — 8º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 96.000 — Nº 40.144

AGRITOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Carlos Alberto Forte, soltero, argentino, empresario, 6|5|52, D.N.I. Nº 10.233.765, Cordero 2314, Avellaneda; y Emilia Mabel Grillo, casada, argentina, empresaria, 27|4|45, L.C. número 5.216.565, Cordero 2314, Avellaneda. — 2º) 14|11|80. — 3º) AGRITOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 353, piso 5º, Of. 79, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización de autopiezas para automotores, licencias, representaciones, comisiones, importación y exportación. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Carlos Alberto Forte; Vicepresidenta: Emilia Mabel Grillo; Síndico Titular: Héctor José Casal; Síndico Suplente: Héctor Daniel Casal. — 8º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 40.145

LILO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 23 de junio de 1980 y sus modificatorias 5 de setiembre de 1980 y 18 de setiembre de 1980 pasado ante el escribano Carlos Emilio del Río en los folios 205, 312 y 361, respectivamente, comparecen Francisco Calixto Pisano Costa, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, L.E. Nº 10.463.467, domiciliado en la calle Posadas 1445, piso 3º "B", Capital Federal, y Diego René Navarro Ocampo, casado, argentino, de 33 años de edad, licenciado en economía política, L.E. Nº 4.553.041, domiciliado en la calle Conesa 2035, piso 14 "A", de esta Capital, quienes han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificaciones el estatuto modelo de Sociedad Anónima creada por Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre de 1979 y con las siguientes especificaciones: 1) La sociedad se denomina LILO VIEJO, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Maipú 453, piso segundo, de esta Capital Federal. — 2) Tiene por objeto: a) Incorporación de tierras áridas a la producción: Mediante la implantación de sistemas de riego, canalizaciones, represamientos y almacenaje de agua, obtención de aguas subterráneas, recuperación de tierra anegada mediante sistemas de evacuación de agua, trabajos de desmonte, roturaduras de nivelación de tierras, electrificaciones rurales e implementación de cultivos permanentes. — b) Forestal: Forestación o reforestación sobre tierras propias o de terceros, por medio de la realización de nuevas plantaciones forestales o ampliación de plantaciones ya existentes, de todo tipo de especies arbóreas, su talar, comercialización o industrialización. — c) Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación administración, colonización y arrendamientos de tierras, chacras y estancias y la cría de ganados de toda clase y especies. — d) Frutícola y hortícola: Mediante la implantación de montes frutales y horticultura en escala conveniente y todas las operaciones de negocio frutícola y hortícola e incluso el transporte de la producción, empaque e instalación de frigoríficos para el tratamiento de la producción frutícola u hortícola. — e) Minera: Mediante la prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, industrialización y [illegible] de sustancias minerales. — 3) El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una conforme a la suscripción. — 4) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — 5) El capital se suscribe así: El señor Francisco Calixto Pisano Costa suscribe diez millones (10.000.000) de acciones o sea pesos diez millones ($ 10.000.000) y el señor Diego René Navarro Ocampo suscribe diez millones de acciones (10.000.000) o sea pesos diez millones ($ 10.000.000). — 6) La dirección estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplente por dos años. — La representación corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. — 7) La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por Asamblea, la que también designará a un suplente. — 8) Presidente: Gustavo Arturo Piazza, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.692.702, domiciliado en Avda. Córdoba 1335, piso 7º "O", de Capital Federal; vicepresidente: Francisco Calixto Pisano Costa: director titular: Diego René Navarro Ocampo; síndico titular: Mario Alfredo Frigerio, y síndico suplente: Jorge Massari. — Entre líneas: Por dos años, en su caso. Valen.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.000 — Nº 40.164

CARLOS PAMPLIEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 7|9|79 y escritura del 25|10|79. — 2) CARLOS PAMPLIEGA SOCIEDAD ANONIMA. — Modificó el objeto social en la siguiente forma: 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, distribución, consignación, exportación e importación de productos del agro, en especial cereales, oleaginosas y legumbres, de propia producción o de terceros, acopio, almacenaje, clasificación, limpieza, secado y acondicionamiento, desinsectación y desinfección de los productos del agro citados, incluso dar, tomar en arriendo baterías de silos con destino al acopio de cereales en general. — Agropecuarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación y arriendo de inmuebles rurales, revistiendo a estos casos el carácter de productos agropecuarios, pudiendo asimismo, efectuar en inmuebles propios o de terceros o arrendados, tareas de desmonte, alambrados, mejoras, con la finalidad de incorporar a la producción agropecuaria a tierras que no presenten aptitud para la producción a que se la destine. — Financieras: Mediante préstamos a personas físicas y|o jurídicas y financieras de toda clase, con o sin garantía personal o real con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el aporte público, a condición de que las mismas estén vinculadas al objeto comercial y agropecuario de la sociedad. Asimismo se modificó el art. 1º en el sentido de fijar el domicilio de la sociedad en la ciudad Buenos Aires, sin fijar calle y número, por escrito ulterior se fija el mismo en San Martín 201, piso 5º — Enmendado: Pampliega. Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 40.158

FRIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) María Amos de Frigerio, italiana, casada, empleada, nacida el 10 de febrero de 1925, con C.I. de la Policía Federal número 2.089.092, domiciliada en Frigerio 448, departamento "A", de la Capital Federal. — Nora Sara Aron de Frigerio, argentina, casada, empleada, nacida el 15 de marzo de 1955, con D.N.I. Nº 11.451.892, domiciliada en Belgrano 4048 de esta Capital, y Mario Alfredo Frigerio, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 2 de enero de 1952, con D.N.I. número 10.280.582, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, de esta Capital. — 2) Fecha de constitución: 7 de mayo de 1980 y modificatoria: 1º de julio de 1980. — 3) Denominación social: FRIGAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Belgrano 4048, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Inmobiliaria: Para la compraventa de propiedades regidas por la Ley de Propiedad Horizontal, como así también rurales y urbanas. Su administración y explotación por cuenta propia o de terceros. — b) Constructora: Para la construcción de edificios y locales regidos por la Ley de Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, o bien la administración de otras construcciones. — c) Agropecuaria: Para la compraventa de campos, chacras y establecimientos similares, para su explotación en forma directa o a través de terceros y|o para su administración. — d) Financiera: Para la compraventa de títulos y acciones que coticen en Bolsa, colocaciones a plazo fijo y cualquier otra actividad financiera necesaria para desarrollar los puntos a), b) y c), del presente objeto social. — 6) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: $ 20.000.000, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Uno a cinco titulares con mandato por dos años, y síndico titular por un año. — Presidente: María Amos de Frigerio; directoras: Joaquina Gallinal de Aron, Nora Sara Aron de Frigerio; síndico titular: Juan Carlos Nicolás Mitre, y síndico suplente: Jorge Massari. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: O vicepresidente en su caso. Valen.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 40.165

NILS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: 1) Nils Remberto Pinto Sosa, argentino, casado, de 50 años de edad, L.E. 7.214.038, abogado, domicilio en la calle Lavalle 1607, Capital Federal. — 2) Nils Bernardo Rafael Pinto, argentino, soltero, de 21 años de edad, D.N.I. número 11.239.520, arquitecto, domiciliado en la calle Lavalle 1607, Capital Federal. — 3) Clelia Oceanía Rodríguez, argentina, casada, de 49 años de edad, L.C. 6.621.593, docente, domiciliada en la calle Lavalle 1607, Capital Federal. — 4) Esperanza Cornetta, argentina, viuda, de 76 años de edad, L.C. 6.821.595, docente, domiciliada en la calle Lavalle 1607, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 10 de julio de 1979. — 3. Razón social o la denominación: NILS S.A. — 4. Domicilio social: Lavalle 1607, p. 4º, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto la compraventa, permuta y|o cesión de bienes inmuebles y la construcción de edificios, viviendas, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público y|o privados y obras conexas en general. — 6. Plazo de duración: Será de noventa años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por quinientas mil (500.000) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — 9. Organización de la representación legal: Directorio: Presidente: Nils Remberto Pinto Sosa; vicepresidente; Nils Bernardo Rafael Pinto; directoras titulares: Clelia Oceanía Rodríguez y Esperanza Cornetta; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Rodríguez; síndico suplente: Raúl Alberto Fontela [illegible]. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 40.166

FRIGORIFICO SAN CARLOS DE BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Tomás Tassara, argentino, industrial, casado, nacido el 12 de junio de 1937, L. de Enrolamiento Nº 7.601.[illegible], domiciliado en Camargo [illegible], piso 3º. — Luis María Cetra, argentino, casado, industrial, nacido el 18 de noviembre de 1946, L. de Enrolamiento 4.550.[illegible], domiciliado en Rodríguez Peña 1349, piso 6º "A". — Luis Alberto Gattinoni, argentino, nacido el 11 de febrero de 193[illegible], casado, industrial, L. de Enrolamiento [illegible], domiciliado en O'Higgins [illegible], y Julio Alfredo Chauchot Lalanne, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de marzo de 1941, L. de Enrolamiento Nº 4.30[illegible].017, domiciliado en Mendoza 1770, todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) 22 de setiembre de 1980. — 3) FRIGORIFICO SAN CARLOS DE BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7º, Cap. Federal. — 5) a) Industriales: Industrialización de la carne, elaboración de subproductos, graserías y actividades de mataderos y frigoríficos, fabricación de embutidos y chacinados y|o trozadero y|o despostadero, ya sea de la especie vacuna, ovina, porcina o caprina. Manufacturas de la alimentación relacionadas con la industrialización y|o comercialización de la carne y productos ganaderos; b) Comerciales: Compra, venta de hacienda y carne por cuenta propia y|o de terceros, mediante venta particular y|o remate, matarife, abastecedor, matarife-carnicero, explotación de carnicerías integradas, transporte de la carne y|o subproductos, [illegible], comisiones, consignaciones, importación y exportación relacionadas con [illegible] detallado en el párrafo a; así como la negociación de cueros, sebos, [illegible] y otros subproductos, ya sea de la especie vacuna, ovina, porcina o caprina; c) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, locación, arriendo, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, e inclusive en propiedad horizontal, y d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital. $ 24.000.000, representado por 3.400 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de cinco votos cada una. — 8) Presidente: Luis María Cetra; vicepresidente: Jorge Tomás Tassara, directores: Julio Alfredo Chauchot Lalanne y Luis Alberto Gattinoni; síndico titular: Norberto Rubén Domínguez; síndico suplente: Alberto Pedro Chini. — Duración ambos órganos: Tres años. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta e individual o a dos directores cualquiera en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 222.600 — Nº 40.170

ECORANT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. 1) Cónyuges en primeras nupcias don Francisco Rant, [illegible], nacido el 4 de octubre de 19[illegible], comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.043.049 y Aloisia [illegible] de Rant, yugoslava, nacida el [illegible] de abril de 1933, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº [illegible]; Marta [illegible] Rant, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1957, licenciada en administración de empresas, soltera, D. N. I. Nº 13.927.077 y Luis Francisco Rant, argentino, soltero, nacido el 30 de octubre de 1959, estudiante, D. N. I. número 13.236.590; todos con domicilio en República Oriental del Uruguay Nº [illegible] de la localidad de [illegible], Provincia de Buenos Aires. — 2) 26 de noviembre de 1980. — 3) ECORANT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) En la Ciudad de Buenos Aires, fijado en la Avenida Córdoba Nº 2850, piso 6º, letra B. — 5) Objeto: a) Constructora: Mediante proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos, instalaciones y|o realizaciones de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y calidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, prestación de asesora-

miento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales, dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, administración, arrendamiento y/o explotación de inmuebles urbanos y/o rurales y loteos, colonización y fraccionamiento de los mismos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y c) Comerciales: la compra, venta, consignación, importación, así como la distribución y comercialización de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. — 6) Capital: $ 42.000.000 representado por 42.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1 peso cada una. — 7) Presidenta: María Mirta Rant. Vicepresidente: Francisco Rant. Directores: Aloisia Kokaly de Rant y Luis Francisco Rant. Síndico titular: Alejandro Alborez. Síndico suplente: Rodolfo Arturo González Garaballi. — 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Raspado: [illegible], actuando, tales profesionales, vale.

El Directorio.
$ 176.400 — Nº 40.171

HYAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Reforma: 2) 30/4/79, fecha de la Asamblea: 27/4/79. — 3) HYAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) 27/4/79. — 5) Las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Comercial: mediante la compra, venta de todo tipo de propiedades inmuebles. — c) Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta e importación de dichos elementos. — d) Financiera: dar y/o tomar préstamos con o sin garantía reales, personales, con constitución de prendas, recibir, otorgar y ceder créditos en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o un director en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Presidenta.
$ 84.000 — Nº 40.180

LABORATORIO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Costabella, argentino, industrial, nacido el 23 de junio de 1934, viudo, con Libreta de Enrolamiento número 4.836.772, domiciliado en Gobernador Irigoyen 155, 5º piso, departamento A, de la ciudad y Partido de Lanús, de esta Provincia, doña Martha Aurora Travaglini, argentina, bioquímica, nacida el 24 de agosto de 1941, casada, con Libreta Cívica Nº 9.980.943 y don José Luis Menéndez, argentino, bioquímico, nacido el 17 de junio de 1949, con Libreta de Enrolamiento número 4.888.635, casado, ambos domiciliados en la calle 2 de Mayo número 2978, de la ciudad de Lanús, de esta Provincia de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura número 211, de fecha 3 de setiembre de 1980, pasada al folio 449, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 45, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: "LABORATORIO BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la calle Callao número 1565, piso 1º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: la ejecución de análisis clínicos o bacteriológicos de todo tipo por medio de instrumentos automáticos, semiautomáticos o manuales y con sujeción a las leyes y disposiciones nacionales, provinciales o municipales que rijan en la materia. — Industriales: mediante la fabricación de productos químicos o biológicos destinados a análisis clínicos o industriales. — Comerciales: mediante la compraventa, importación o exportación de productos químicos o biológicos, instrumentos o aparatos destinados a análisis clínicos o industriales. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Será de noventa años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos sesenta millones representado por seis mil acciones de pesos diez mil cada una, valor nominal y cinco votos por acción. — Organo de Administración: Para integrar el directorio se designa presidente: José Luis Menéndez. Vicepresidente: Juan Carlos Costabella. Directora Martha Aurora Travaglini. — Para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular: contador Emilio Francisco Torrens. Síndico suplente: abogado Carlos Alberto Prieto. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente con firma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — El: interlineado: te, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.000 — Nº 40.179

AGROPECUARIA CASBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.537, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1) María Filomena Monteiro de Cunha de Nieva, casada, 59 años, L. Cívica 4.003.920; Edmundo Nieva, 62 años, casado, L. E. número 2.973.134; Ricardo Oscar Nieva, soltero, 27 años, D. M. I. 10.892.179, los tres argentinos, comerciantes, domiciliados en Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital; la señora de Nieva y el señor Edmundo Nieva comparecen por su propio derecho y el señor Ricardo Oscar Nieva lo hace por sí y además en nombre y representación de Horacio Omar Nieva, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 8.474.232 domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital: — 2) 7/10/80. — 3) AGROPECUARIA CASBAS S.A. — 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades agropecuarias en general mediante la explotación de campos que la agricultura, la ganadería, la forestación, granja, fruticultura, horticultura y toda otra forma de explotación de la tierra, para lo cual podrá adquirir o arrendar tierras, bosques, y establecimientos agrícolas y ganaderos y celebrar todo tipo de contratos de uso en la explotación antes enumerada. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidenta: María Filomena Monteiro de Cunha de Nieva. Vicepresidente: Edmundo Nieva. Directores titulares: Ricardo Oscar Nieva. Horacio Oscar Nieva. Síndico titular, Dr. Juan Carlos Catáneo. Síndica suplente, Inés Alba Llerena de Yubero. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — E/l.: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3/79, todo vale.

La Presidenta.
$ 102.200 — Nº 40.101

COFFINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1) Laurentino Meza González, paraguayo, 3/6/44, C. I. Nº 6.913.694, comerciante, casado San Nicolás 5841, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Claudio Steinenbohmer, alemán, 16/5/20, C. I. Nº 4.85172, comerciante, casado, Pedro Goyena 1742, Martínez, Ptdo. San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Enrique Víctor Adolfo Meyer Saldívar, paraguayo, 10/9/30, D. N. I. número 92.344.032, comerciante, casado, Almafuerte 1021, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. — 2) 16/9/80, 11/10/80. — 3) COFFINTER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Corrientes 222, piso 15, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades, la importación, exportación y distribución de mercaderías en general. — El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Enrique Víctor Adolfo Meyer Saldívar. — Vicepresidente: Claudio Steinenbohmer. — Director: Laurentino Meza González. — Síndico Titular: Dr. Horacio Francisco Santángelo. — Síndico Suplente: Dr. Francisco Oyuela. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 93.200 — Nº 40.184

CHEULA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo, Resolución 3/79. — 1) Hugo Eduardo Salvo, casado, 28 años, D.N.I. Nº 11.076.643, Viola 4185, piso 5, B, Capital; Osvaldo Rubén Cheula, soltero, 25 años, D.N.I. 11.789.045, Paso de la Patria 209, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Roberto Ernesto Sartori, casado, 26 años, D.N.I. Nº 11.625.654, Armenia 2915, Munro, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Alberto Pérez, casado, 25 años, D.N.I. 11.027.617, Pasaje Zurich 3167, Capital; Raúl Pérez, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 11.332.158, Pasteur 11, piso 2, Capital; todos argentinos, maestros mayores de obra. — 2) 5/11/80. — 3) CHEULA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Boulogne Sur Mer 678, piso 6º, Dpto. 34, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios destinados a vivienda o para la industria ya sea en público o privados, urbano o rurales, en cualquier parte del país incluso la construcción por el régimen de propiedad horizontal, la refacción y/o modificación de inmuebles urbanos o rurales. — Comerciales: La compra venta y distribución de materiales y/o elementos destinados al ramo de la construcción y a la importación de los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Hugo Eduardo Salvo. — Vicepresidente: Roberto Ernesto Sartori. — Directores Titulares: Eduardo Alberto Pérez, Osvaldo Rubén Cheula, Raúl Pérez. — Síndico Titular: Inés Susana Bergunker. — Síndico Suplente: Noemí Beatriz Defilpo de Toselli. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
113.400 — Nº 40.186

INTEGRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 145 del 18/10/79 y complementaria Nº 53 del 25/3/80, se protocolizan las actas de Asambleas Extraordinarias del 22/1/79 y 15/1/80, donde se introducen modificaciones al estatuto, aprobadas por resolución de I.G.P.J. Nº 7.178 del 17/9/80. — Denominación: Bajo: INTEGRALCO, SOCIEDAD ANONIMA. Funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de Compañía Argentina de Inversiones Inspiración, Sociedad Anónima. — Objeto: Explotación de establecimientos y plantas procesadoras de productos, subproductos y frutos de origen animal, vegetal y/o mineral, importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, bienes, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la alimentación; comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos vinculados con sus actividades, incluyendo la gastronomía, por la prestación de servicios de refrigerios, comidas, bebidas, en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y/o enseñanza, y la explotación de bares, restaurantes, confiterías y similares. — Capital: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración: Compuesta de 2 a 9 miembros con mandato por tres ejer-

cicios. — Representación Legal: Ejercida por el presidente o cualquiera de los vicepresidentes indistintamente. — Asambleas: Rigen quórum y mayoría del artículo 243 de la Ley Nº 19.550. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Plazo: 100 años desde el día de su inscripción del Estatuto constitutivo en el Registro de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.690 — Nº 40.187

GAROCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo Resolución 3/79. — 1) Martha Ana Vitullo, argentina, soltera, 21/10/37, empleada, L. C. Nº 3.7[illegible].152; Ana Luisa Gómez de Vitullo, argentina, viuda, 12/7/15, Libreta Cívica 7.359.50[illegible], ambas domiciliadas, en Avda. Santa Fe 3307, piso 10, B, Capital; la primera por su propio derecho y la señora de Vitullo en nombre y representación y en su carácter de apoderada de su hija María del Rosario Vitullo, argentina, divorciada, 29 de junio de 1946, L. C. Nº 3.915.[illegible], Avda. Santa Fe 3307, piso 10, B, Capital. — 2) 11/4/80. — 3) GAROCHE S.A. — 4) Santa Fe 3307, piso 10 B, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos y fraccionamiento y la realización de toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Presidenta: Martha Ana Vitullo. — Vicepresidenta: María del Rosario Vitullo. — Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Calzadilla. — Síndico Suplente: Ctdor. Públ. Nacional César Carlos Paulino Arcaro. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 92.400 — Nº 40.183

IRU-BAT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. Resolución 3/79. — 1) Ricardo Oscar Nieva, soltero, 27 años, D. N. I. Nº 10.892.179; Fernando Héctor Monteiro Da Cunha, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 11.614.706, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital: el señor Monteiro da Cunha, por sus propios derechos y el señor Nieva por sí y en representación de Horacio Omar Nieva, argentino, casado, 29 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.471.232, comerciante, Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital. — 2) 7/10/80. — 3) IRU-BAT S. A. — 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 6, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de fletes y acarreos en general. — Podrá realizar el transporte de [illegible] terrestre, aérea o [illegible] para lo cual podrá adquirir o arrendar los materiales necesarios proveerse de útiles, herramientas, repuestos, neumáticos, accesorios combustibles, lubricantes y demás elementos de uso en el transporte, crear e instalar talleres de mantenimiento y reparaciones, depósitos, garajes y demás instalaciones para la atención de sus vehículos y demás elementos de uso en la actividad así como también contratar los servicios de terceros transportistas cualquiera sea el medio que utilicen para cumplir su cometido. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 150.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Presidente: Ricardo Oscar Nieva. — Vicepresidente: Fernando Monteiro da Cunha. — Director Titular Horacio Omar Nieva. — Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Cataneo. — Síndico Suplente: Dra. Inés Alba Llerena de Yubero. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 117.000 Nº 40.190

ASIEL SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. Resolución 379. — 1) Eduardo José Sassi argentino, casado, 10|10|46, técnico mecánico, D.N.I. Nº 7.751.707, Godoy Cruz 1352, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Emilio Antonio Macri, argentino, casado, 17|3|47, ingeniero, Céd. de Identidad Nº 5.593.021, Arrecifes 1185, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Tomás Roberto Hofmann, argentino, casado, 21 de enero de 1949, industrial, D. N. I. Nº 7.6.7.788, Olazábal 2768, piso 5, A, Capital. — 2) 20|10|39. — 3) ASIEL SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tronada 1242. Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y componentes electrónicos para el procesamiento y visualización de la información y|o datos y la explotación de patentes ya sean nacionales y|o extranjeras relativas al ramo que explota. — b) Industriales: La fabricación, industrialización, armado y arreglo de equipos y componentes electrónicos. — Servicios: c) Mediante servicios de organización, asesoramiento y atención industrial sobre equipos y componentes electrónicos. — Representaciones y Mandatos: La representación y mandatos de personas físicas, empresas y|o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad que desarrolla. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Tomás Roberto Hofmann. — Vicepresidente: Emilio Antonio Macri. — Director Titular: Eduardo Sassi. — Síndico Titular: Order. Públ. Nacional Miguel Angel Martín. — Síndico Suplente: Dr. Juan César Ventimiglio. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 217.000 — Nº 40.792

GENIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura número 453, folio 1.581 del 23|7|80 y su complementaria número 591, folio 1.968 del 11|9|80, otorgadas por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 839 de Capital Federal, por la cual se protocolizó un aumento de capital a la suma de $ 100.000.000, emitidas las acciones correspondientes, o sea 90.000.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción, reforma del Estatuto Social de "GENIAL SOCIEDAD ANONIMA", fijando sede social en la calle Sarmiento 412, piso 1º, Capital, quedando conformado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 9.393 del 19 de noviembre de 1980 y siendo la redacción de la misma como sigue: Art. 1º) Con la denominación de "Genial, Sociedad Anónima", continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de Genial Propaganda, Sociedad Anónima, Comercial. - Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. Art. 2º) Su duración es de 99 años contados desde el 16 de febrero de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra, venta y toda negociación en el mercado interno y externo de todas aquellas [illegible] y productos tipificados en [illegible] (N.A.D.I.) y nomenclador [illegible] y derechos de exportación (NADE) y en particular, los siguientes: [illegible] teñido o decolorado, [illegible] que contienen café; [illegible] [illegible] relio, lamparillas y artículos análogos. Cerillas o fósforos. Papel de fumar recortado en tamaño adecuado para la elaboración de cigarrillos, incluso en librillos o en tubos. Otros papeles y cartones recortados para un uso determinado. Libros, registros, cuadernos, cuadernillos y talonarios, blocks de notas, agendas, carpetas, clasificadores, encuadernaciones y otros artículos de papel y cartón para uso escolar, de oficina o de papelería, álbumes para muestras y para colecciones y cubiertas para libros de papel o cartón, otras manufacturas de pasta de papel, cartón o guata de celulosa. Cuchillos con hoja cortante o dentada (incluso las navajas de podar. Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas. Tijeras y sus hojas. Otros artículos de cuchillería. Coches y vehículos de ruedas para juegos infantiles, bicicletas, triciclos, patinetas, caballos mecánicos, autos a pedal, coches de muñecas y análogos. Muñecas de toda clase. Artículos de diversiones y fiestas, accesorios de cotillón y artículos sorpresa, artículos y accesorios para árboles de navidad y artículos análogos para fiesta de navidad. Artículos para juegos de sociedad. Encendedores mecánicos, eléctricos, de catalizadores, y sus piezas sueltas. Pipas, boquillas, embocaduras, cañones y demás piezas sueltas. Peines, peinetas, pasadores y artículos análogos. Lápices, pizarrones, minas pastel y carboncillos, tizas para escribir y dibujar, jaboncillos de sastre y tizas para billares. Portaplumas, estilográficas, y portaminas, portalápices y similares, sus piezas sueltas y accesorios. Pilas eléctricas. b) El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones que se relacionen con el objeto indicado en el inciso a). Art. 4º) El capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una, de las cuales 99.992.000, corresponden a acciones clase 'A' de 5 votos por acción y 8.000 a acciones clase "B" de un voto por acción. El Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. Los accionistas podrán suscribir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados [illegible] 244 y 284 de la Ley Nº 19.550 [illegible] de voto plural [illegible] [illegible] 14) El ejercicio [illegible] de diciembre de [illegible] Presidente.

$ [illegible] — Nº 40.793

WINNIPEG [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Winnipeg [illegible] S. A.". — 1º) Constitución: Por escritura Nº 658 y 869 de fechas 2 de setiembre y 10 de noviembre de 1980, respectivamente, la sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 2º) Daniel Roberto Salinas, argentino, naturalizado, nacido el 27 de marzo de 1943, [illegible] casado, con D.N.I. Nº 13.016.175, domiciliado en Gurruchaga 77, Bolognese, Buenos Aires, y doña [illegible] Lovey de Salinas, argentina, [illegible] el 5 de abril de 1911, [illegible], con C.I.P.F. Nº 7.0[illegible], domiciliada en Gurruchaga 77, [illegible] Provincia de Buenos Aires. — 3º) [illegible] MAI-SHOP S.A. — 4º) [illegible] 259, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades [illegible] promoción, distribución y venta de [illegible] electrónicos, artículos [illegible] y cine-matografía [illegible] [illegible] Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Composición del primer directorio: Presidente: Daniel Roberto Salinas; Vicepresidenta: María Susana Lovey de Salinas; Síndico titular: Raúl Alfredo Moisseff Souto; Síndico suplente: Juan Santiago Lasheras Shine. — Rivadavia 77, Boulogne, 4º, vale.

El Presidente.

$ 133.000.— Nº 40.325

ROSSI TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 379. — 1º) Don Juan Carlos Rossi, argentino, casado, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 8.273.579, técnico en telecomunicaciones, domiciliado en la calle Castelli 1973 de Martínez; y, doña María Patricia Grecco, argentina, casada, nacida el siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, con Documento Nacional de Identidad número 10.623.860, ama de casa, domiciliada en la calle Castelli 1973 de Martínez, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — 3º) "ROSSI TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Wenceslao Villafañe 1050. — 5º) Tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta, reparación e importación de televisores y repuestos para la electrónica. — 6º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 7º) Cuarenta millones de pesos. — 8º) Presidente: Juan Carlos Rossi; Vicepresidente: María Patricia Grecco; Síndico titular: María Cristina [illegible]; Síndico suplente: Eduardo [illegible] — 9º) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. [illegible]

$ [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA AZUR

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

La Sociedad Anónima Azur, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la Avda. Pueyrredón 91, Capital, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 610 de fecha 30 de agosto de 1980, pasada ante el escribano José Luis Tore[illegible]o, la Sociedad Anónima Azur, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de enero de 1979, ha procedido a reformar su Contrato Social, aumentando el Capital Social, emitiendo acciones y adecuando sus estatutos a la Ley Nº 19.550; quedando redactado el mismo de la siguiente forma: Denominación social: "SOCIEDAD ANONIMA AZUR, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio social: Avda. Pueyrredón 91, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados a partir del 25 de junio de 1979. — Objeto social: Tiene por objeto: Comercial: El comercio por mayor y menor de toda clase de artículos de tejidos, confecciones textiles y todo cuanto se refiera a la indumentaria y sus accesorios y su importación, exportación, [illegible], permuta y distribución. Industrial: La producción, elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de materias primas o productos [illegible] y manufacturados de la industria textil, de la indumentaria, confecciones en general y sus accesorios. [illegible]

y cualquier clase de operaciones sobre campos, estancias, montes y establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, ya sea directamente o por intermedio de terceros. — Capital social: El capital social es de pesos 75.000.000 representado por 75.000.000 de acciones de v|n $ 1 cada una, dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo cada resolución de aumento de capital ser elevado a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por un día en el Boletín Oficial y comunicarse al Organismo de Control. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal será ejercida por el Presidente, o en su caso, por el Vicepresidente. El uso de la firma social corresponderá al Presidente o en su caso al Vicepresidente o mandatario. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, designado por el término de un año. Debiendo la Asamblea elegir también un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha [illegible] de noviembre de 1980. — Resolución Nº [illegible]. — Sr.: [illegible]

El Presidente.

$ 373.000.— Nº 40.325

INDUSTRIA DE MEZCLAS ASFALTICAS [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Comercial: Mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación y en general toda otra forma de comercialización de toda clase de materias primas, productos elaborados, materiales, equipos, repuestos, accesorios, [illegible] y de elementos relacionados con la industria química y de la construcción. — [illegible] Mediante la fabricación, reparación, acondicionamiento, fraccionamiento, envase y en general toda otra forma de industrialización de los productos relacionados directamente con el objeto comercial. — c) De Mandatos y Servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — No obstante, la sociedad podrá intervenir dentro de su campo a profesionales con para que en nombre de ella realicen los juicios necesarios e inherentes a [illegible] capacidad y actúa en representación [illegible] la misma. — Capital Social: [illegible] (veinte millones). — Presidente: [illegible] Norberto Atilio [illegible] — Vicepresidente: Pedro Vicente [illegible] de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Síndico titular: [illegible] Síndico suplente: [illegible] — Cierre del ejercicio: [illegible] de cada año.

El Presidente.

$ [illegible]

QUINE

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible]

MEJOR CONFORT

EDAD ANONIMA
MERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

E por Asamblea del 12|4|80, protocolada en Esc. Nº 152 del 3|6|80 y aprobada por Resolución de la I. G. P. J. 9.032, del 7|11|80, se aumentó el capital social de MEJOR CONFORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se emitieron las acciones pertinentes y se modificó el art. 4º del estatuto social, quedando como sigue: Capital Social: Pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias al portador de 10 v|n. de un voto c|u. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 40.245

LOS 5 HERMANOS

CIEDAD ANONIMA
DUSTRIAL, COMERCIAL,
NANCIERA, INMOBILIARIA
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

E por Asamblea Extraordinaria del 2|79, protocolizada en Esc. Nº 51 del 80 y su complem. Nº 298 del 14|10|80, resolvió modificar el estatuto social LOS 5 HERMANOS SOCIEDAD ONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, NANCIERA, INMOBILIARIA Y ROPECUARIA, antes denominada Los Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, lo cual fue aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 8.707 del 10|80, quedando como sigue: 1) Duración: 99 años desde el 9|4|62. — 2) micilio: Tucumán 3033, de la Capital deral. — 3) Capital: $ 405.500.000 presentado por 405.500.000 acciones de 1 v|n. — 4) Administración: Por un ectorio compuesto de 3 a 15 miembros mandato por un año. — 5) Fiscalización: Un Síndico titular por el mino de un año. — 6) Ejercicio so: Cierra el 30 de junio de cada año. Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — ardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 40.246

A L E F

CIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad adopta el Estatuto Modelo la I. G. P. J. 3|79. — 1) Manuel n Dopazo, argentino, casado, nacido 20|7|1955, C. I. 6.346.136, comerciante domiciliado en Salguero 221, Capital. Moisés Didia, argentino, viudo, nacido 20|4|1928, L. E. 4.480.696, Contador Público Nacional, domiciliado en Corrientes 2565, Capital y Marcos Dolinsky, argentino, casado, nacido 20|2|1923, L. E. 38.169, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Bulnes 551, piso 4º Capital. — 2) 29|10|80. — 3) ALEF, CIEDAD ANONIMA. — 4) Bogotá 1, piso 4º D, Capital. — 5) Comerciales e Industriales: La comercialización e industrialización de artículos ctricos y afines para el hogar; su imtación y exportación. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, división, fraccionamiento, construcción, locación y administración de bienes muebles, urbanos rurales, incluso bajo el Régimen de la Nº 13.512. — 6) 99 años, a partir ha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.00.000. — 8) Por un ectorio compuesto de 1 a 5 titulares mandato 2 ejercicios. — Presidente: nuel Juan Dopazo. — Síndico titular: isés Didia y Síndico suplente: Mar- Dolinsky, c|mandato 1 ejercicio. — Por el Presidente o Vicepresidente en caso. — 10) 30|9 de cada ño. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.198 (13|11|1980). El sidente en su caso. Vale. — E|l.: 9. Vale. Enmend D. Vale. — E|l.: Buenos Aires, bre 28 de 1980. — ardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 40.261

SUPERMARKET DEL USADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Dino D'Amato, italiano, comerciante, 34 años, casado, C. I. 6.107.030, Moreno 3400, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Gino D'Amato, italiano, comerciante, 57 años, casado, C. I. 4.962.691, Mitre 4350, piso 1º, Depto 4, de San Martín. — Vilma Noemí Fontenla, argentina, comerciante, casada, 31 años, D. N. I. número 6.528.783, Sarmiento 105, piso 10, Depto. 2, también de San Martín. — 2º) Escritura 95, 26 de junio de 1980. — 3º) SUPERMARKET DEL USADO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Luis 3376, piso 6º, letra F. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de automotores y rodados nuevos y usados. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y relativas a la actividad comercial de la sociedad, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras, por las que se requiere concurso público. — 6º) Cincuenta años a partir de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a siete miembros cuyo mandato es de dos años. — Los Síndicos por dos años. — Presidente: Dino D'Amato. — Vicepresidente: Gino D'Amato. — Director: Vilma Noemí Fontenla de D'Amato. — Síndico titular: José Moneta y Síndico suplente a Juan Carlos Brignoni. — 9º) Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 40.266

INSTRUEQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA. Que por Escrit. Públ. Nº 284 del 18 de diciembre de 1979, ante el escribano de esta Capital, Roberto J. Parral, en el Registro 342 a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Número Uno, celebrada el 30 de octubre de 1979, que aprobó los siguientes actos: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 49.341.000 llevándolo de tal modo a $ 51.341.000. — b) Emitir 493.410 acciones ordinarias, al portador, de pesos 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — c) Modificar el artículo cuarto del estatuo social, que en su nueva redacción fija el capital social en pesos 51.341.000 dividido en 513.410 acciones de $ 100 cada una. — Aprobado por la I. G. P. J. mediante resolución número 6.003 del 15 de agosto de 1980. — E|.: interinamente. Vale. — S|r.: 30 de octubre de 1979. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 40.270

Y E B E L

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de setiembre de 1980, ante Registro 13, de la Capital Federal, se constituyó una sociedad con las siguientes características. — 1) Socios: Carlos Alberto Costa, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, L. E. 4.201.646, domiciliado en O'Higgins 2142, 1º A, Capital. — Parseh Berc Eksiyan, turco, casado, de 36 años, C. I. 5.685.330, comerciante, domiciliado en V. Vergara 856, 3º D, Vicente López, Buenos Aires. — Fernando Jorge Zunino, argentino, casado, de 43 años, C. I. número 3.726.260, contador público nacional domicilio M. Ugarte 2270 Capital. — 2) Escritura del 16 de setiembre de 1980, ante Registro 13, de Capital Federal, en la que los socios adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo, Resolución 3 de Inspección General de Personas Jurídicas. — 3) Denominación: YEBEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Monroe 2635, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, loteo de inmuebles urbanos o rurales, por el sistema individual o de Propiedad Horizontal, construcción, de edificios, administración de obras u consorcios de propietarios. — Finaciera: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o de títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca, o de cualquier otra permitida por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a éstos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de un peso y un voto. — 8) Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicos. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Parseh Berc Eksiyan. — Vicepresidente: Carlos Alberto Costa. — Directora: Elena Denise Corcker de Eksiyan. — Síndico titular: Fernando Jorge Zunino. — Suplente: Adriana Josefa Tadic de Majer. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierrar el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 197.400 — Nº 40.276

ACUMULADORES DAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Daniel García, argentino, comerciante, de 61 años de edad, casado con doña Marrina Leonor Mensi, con L. E. Nº 153.132. — Daniel Horacio García, argentino, ingeniero electromecánico, de 35 años, casado con doña Cristina Falchetti, L. E. Nº 4.444.702. — José Ildefonso Ruperto García, argentino, comerciante, de 75 años, casado con Labinia Elena Berti, C. I. Nº 1.432.550. — Leonardo Ignacio Daniel García, argentino, comerciante, de 73 años, casado con Amelia Mensi, C. I. Nº 323673 — Graciela Luján García, argentina, estudiante, de 26 años de edad, soltera, D. N. I. 11.048.229, todos domiciliados en la calle Alvarez Jonte 6250. — 2º) 2 de julio de 1980. — 3º) ACUMULADORES DAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de acumuladores eléctricos, materiales, matrices y herramientas necesarias para su armado. — Industriales: Mediante la explotación integral de talleres dedicados a la fabricación, montaje y armado de acumuladores eléctricos. — 5º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de

SUSCRIPCIONES ORGANISMOS OFICIALES

VENCIMIENTO 31-12-80

Incluye: entes autárquicos, reparticiones, dependencias, etc. del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

A fin de evitar la suspensión de los envíos, recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación, durante el mes de diciembre.

FORMA DE RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767. Horario 12.45 a 17 hs. Sección Suscripciones; para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas; para renovaciones por medio de Ordenes de Compra.

POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767. Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 25/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 450.000.—

Boletín Completo .... $ 1.350.000.—

Comercio de Registro. — 6º) $ 21.000.000. — 7º) Un directorio de dos a nueve con mandato por 3 años. — 8º) Directorio: Presidente: Daniel Horacio García. — Vicepresidente: Daniel Horacio García. — Directores titulares: José Ildefonso Ruperto García, Leonardo Ignacio Daniel García. — Síndico titular: Ernesto Raúl Lertora. — Síndico suplente: Miguel Angel Pontes. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — Sede Social: Alvarez Jonte 6250. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento. — F|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 40.277

PEN-WEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTADA por Escritura Pública Nº 193 de fecha 15|6|80. — Nombre: PEN-WEN S.A. — Accionistas: Francisco Enrique Guillermo Keene, argentino, casado, nacido el 22|3|14, industrial, C. I. Nº 4.541.795, domicilio Echeverría 588, Acassuso, Ptdo. de San Isidro; Grace Beryl Clydesdale de Keene, argentina, casada, empleada, nacida el 17|6|15, C. I. Nº 2.130.947; domicilio: Echeverría 588, Acassuso, Ptdo. de San Isidro y Wendy Mary Keene de Mc Donald, inglesa, casada, nacida el 1º|12|44, empleada, C. I. 6.039.752, domicilio Obligado 56, Acassuso, Ptdo. de San Isidro. — Objeto: La gestión de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario y en particular el asesoramiento técnico referido a la aplicación de revestimientos, anticorrosivos, protectores y decorativos para la industria y el hogar. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 20.000.000. — Org. de Administración: Directorio compuesto de dos a siete miembros por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Directorio: Presidente: Francisco Enrique Guillermo Keene. — Vicepresidente: Grace Beryl Clydesdale de Keene. — Director Suplente: Wendy Mary Keene de Mc. Donald. — Síndico Titular: Olga Inés Perea de García y Síndico Suplente: Ricardo Antonio García. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Juan B. Justo 9100. Edif. 9, Dpto. 209. — E|l.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 40.280

AUTOMOTORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AUTOMOTORES ARGENTINA S A. Se hace saber por un día, que por Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1980, transcripta en Escritura Pública de fecha 14 de agosto de 1980, los accionistas de Automotores Argentina S. A., resolvieron el aumento de capital y la reforma de los siguientes artículos del Estatuto: Art. 4º: El capital social es de $ 470.988.000. — Art. 9º: La administración está a cargo de un Directorio de tres como mínimo y 9 como máximo, por dos años. — Art. 11: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, o por dos directores conjuntamente. — Art. 16: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

[illegible] — Nº 40.281

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL [illegible] FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NATURALEZA del Acto: Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550, Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones. Otorgamientos: Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977, 28 de diciembre de 1977 y 28 de noviembre de 1979. — Fecha de la Resolución de la Sociedad: Asambleas Generales Extraordinarias del 16 de agosto de 1977 y 16 de diciembre de 1977. — Estatutos. Denominación: La Sociedad se denomina B.R.D. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Gavilán 4704. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y distribución de instrumental de medición para la industria en general y automotores y náutica en particular; amperímetros, cuenta horas, cuenta metros, parquímetros, manómetros, tacómetros, velocímetros, voltímetros, relojes horarios, indicadores de nivel de fluidos y [illegible] de sobre marcha, sus partes componentes y accesorios, y de [illegible]. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de automotores y sus accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, vinculados al objeto industrial; instalación, explotación, provisión y mantenimiento de playas de estacionamiento. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: El capital social se fija en cien millones de pesos ($ 100.000.000), representados por acciones de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las formalidades y menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de [illegible] con mandato por tres años, siendo [illegible]. — Los directores darán en garantía del buen desempeño de sus funciones la suma de mil pesos en efectivo que se depositará en la Caja Social. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico titular que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Síndico titular, como asimismo el suplente serán elegidos por un término de tres ejercicios y podrán ser reelegidos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de octubre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.584.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 373.000 — Nº 40.267

GRAN PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima - Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Alicia María Di Giuseppe de Janowski, Documento Nacional de Identidad 5.652.207, argentina, casada, nacida el 22 de abril de 1947, médica, domicilio Córdoba 2444, piso 6º, departamento "A", Capital Federal; Elba Ramona Di Giuseppe, Cédula de Identidad 5.946.773, argentina, soltera, nacida el 3 de julio de 1938, escribana, domicilio Coronel Díaz 1829, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; Abraham Adolfo Dabbah, Cédula de Identidad 467.169 Policía Federal, argentino, nacido el 2 de mayo de 1911, divorciado, médico, domicilio Viamonte 2580, planta alta, Capital Federal; y Estanislao Janowski, Documento Nacional de Identidad 14.315.057, austríaco, nacido el 6 de abril de 1945, casado, médico, domicilio Córdoba 2444, piso 6º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: "GRAN PAR S.A.". — Domicilio: Viamonte 2580, planta alta, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Fecha del Instrumento: 19 de marzo de 1980. — Capital: $ 50.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alicia María Di Giuseppe de Janowski; Vicepresidente: Abraham Adolfo Dabbah; Directores: Elba Ramona Di Giuseppe y Estanislao Janowski; Síndico titular: Contadora pública Noemí Rosa Colucci; Síndico suplente: Doctora Blanca Esther Edith Zamora. — Aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 5.616 del 6 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 40.292

AGROPECUARIA MADIMACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Felipe Sivori, argentino, casado, 42 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.160.798; Magdalena Dominga Botindari de Sivori, argentina, casada, 40 años de edad, D.N.I. Nº 3.767.914, ambos domiciliados en Alsina 130, P. 7º "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Miguel Pisante, italiano, casado, 33 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.653.806, y Marta Inés Della Vía de Pisante, argentina, casada, 32 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.711.317, ambos domiciliados en San Luis 251, Quilmes, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Constitución: 20|10|80. — Denominación: "AGROPECUARIA MADIMACE S.A.". — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la faena de hacienda, actuando por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, actuando como matarife como consignatarios o como consignatario de carnes en gancheras. — Compra, venta, consignación, comisión, distribución al por mayor y menor y transporte de hacienda, carnes y sus subproductos. — Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotar en directa o en [illegible] por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 80.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Presidente: Carlos Felipe Sivori. — Vicepresidente: [illegible] Beatriz Toscana. — Director: Magdalena Dominga Botindari de Sivori. — Síndico titular: Alberto Omar García. — Síndico suplente: José Alberto Tassile. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Corrientes 1515, 4º "E", Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 40.288

MOTELERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Con fecha 3|6|80 según escritura Nº 161 y [illegible]|80 escritura Nº 639, aumenta su capital de $ 400.[illegible] a $ 3.000.000 y reforma su Estatuto social por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3|9|[illegible] — Denominación: MOTELERRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bartolomé Mitre [illegible], Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: Importación y exportación, compra y venta de cereales y oleaginosas, sus productos y subproductos, representaciones y comisiones, relacionadas con los mismos; Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Servicios: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en [illegible] moteles para el turismo nacional e internacional y toda actividad que tenga relación directa o indirecta con el mismo. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirecta con el objeto anunciado. — Capital: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por trescientas mil acciones ordinarias valor nominal de $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 40.400

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DROGUERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Que por escritura del [illegible] de mayo de 1980 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1980 se aumentó el capital social de $ 24.230.000 a $ 2.500.000.000, reformándose los artículos cuarto y décimo segundo el estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.500.000.000, representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 125.000.000 de acciones son de clase A de cinco votos y 125.000.000 son de clase B de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la correspondiente escritura pública. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la forma establecida para cada caso por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 40.303

DEL ARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Armando Vicente Santilli, argentino, nacido el 29|12|39, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.303.038, domiciliado en General Martín de Gainza 975, Capital; Juan Carlos Alejandro Marrollo, argentino, nacido el 17|2|38, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.868.680, domiciliado en Italia 2156, 11 piso, Dpto. "A", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el primero además, concurre en carácter de mandatario de Jorge Eduardo Urroz, argentino, soltero, nacido el 15|1|37, capitán de ultramar, L.E. Nº 4.197.520, domiciliado en General Martín de Gainza 975. — 2º) 15|9|80 y 4|11|80. — 3º) DEL ARCO S.A. — 4º) Tiene su domicilio en Avenida San Martín 1563. 5º) Tiene por objeto la fabricación y venta de moblamientos y decoraciones integrales en general, de viviendas, locales, oficinas y embarcaciones de todo tipo. — Restauración y venta de antigüedades en general, venta y colocación de papeles pintados, murales y venílicos, revestimientos en general, regalos, "petit mueble" y alfombramientos. — 6º) Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente Armando Vicente Santilli; Vicepresidente: Juan Carlos Alejandro Marrollo; Directores: Jorge Eduardo Urroz y Vicente Armando Santilli; Síndico titular: Luis Alberto Fariña; y Síndico suplente: Alvaro Juan Fernández. — 10) 30|6 de cada año. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 1º diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 40.306

N O V A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resol. Gral. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Gerardo Marcos Zemelman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|6|53, D.N.I. 10.859.573, domiciliado en Oliden 1383; Sylviane Olga Medina, francesa, divorciada, comerciante, nacida el 28|12|27, C.I. 10.947.230 de Policía Federal, domiciliada en Potosí 3821, quinto piso "D", Capital; y Jorge Horacio Gramisel, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|11|50. L.E. Nº 8.279.585, domiciliado en Evaristo Carriego 2270, de la localidad de Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires. — Fechas de los Instrumentos de Constitución: 15|7|80 y 1º|8|80. — Denominación: NOVAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Todo tipo de montajes de ingeniería civil e industrial y|o instalaciones civiles e industriales, públicas o privadas, presentación y evaluación de proyectos de obras de ingeniería y|o montaje. Fabricación parcial o total de montajes y|o obras de ingeniería; ejecución de obras de arquitectura y|o ingeniería de acuerdo al Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina, aplicándose tanto en obras públicas y|o privadas nacionales o extranjeras. — Metalúrgico: Las instalaciones de estructuras de metal y montaje de galpones, estanterías y columnas tubulares, incluso herrería de obra. — Constructora: Construcción de edificios civiles e industriales de su propiedad o de terceros o [illegible] administración y dirección aportando o no materiales o intervenir en todo tipo de licitación relacionada con la construcción privada o pública. — Todas las obras y trabajos que requieran intervención profesional serán ejecutadas y|o supervisadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y de acuerdo a las reglamentaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La adquisición y|o permutas de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en cualquier parte del país y|o del exterior, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, y representaciones, administración de propiedades, aceptar y|o distribuir comisiones de cualquier índole. — Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta de títulos, acciones y|o debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza los sistemas o modalidades creados o a crearse excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o cancelación. — Comerciales. La compra, venta, permuta, importación y exportación de los bienes que se relacionen directamente con el objeto antes detallado. — Capital Social: El capital social de la sociedad es de veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración: 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Gerardo Marcos Zemelman; Vicepresidente: Sylviane Olga Medina; Director titular: Jorge Horacio Gramisel; Síndico titular: Matilde María Ester Aleulumare y Síndico suplente: Mónica Claudia Sajdman. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.395 del día 25 de agosto de 1980. — Sede Social: Potosí 3821, 5º "D". — Sobrerraspado: Duración: 99 años; aporte; 25. Vale. — S|b.: Sede Social: Potosí 3821. 5º "D". Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 276.200 — Nº 40.314

S. UFFENHEIMER

SOCIEDAD ANONIMA

S. UFFENHEIMER SOCIEDAD ANONIMA. Por escritura del 28-11-79 pasada ante el Escribano Luis A. Beruti, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social así: "El capital social se fija en $ 700.000.000 (pesos setecientos millones), representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 v.n. cada una".

El Vicepresidente

$ 25.200 — Nº 40.330

Y A F E R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.045.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6-11-80. — 3) Razón Social: YAFER S. A. — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, P. B. 7, Capital. — 5) Objeto: Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año.

El Presidente.

$ 134.400 — Nº 40.339

Y E L K I

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.263.233; domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D"; Usmán Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.045.521, domiciliado en Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6-11-1980. — 3) Razón Social: YELKI S. A. — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, P.B. 7, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año.

El Presidente.

$ 113.400 — Nº 40.340

RANCHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.076.757, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "E"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. 434.460, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3-11-1980. — 3) Razón Social: RANCHER S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) [illegible] de Administración y Fiscalización: el directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 40.342

A R A M E Y

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 32 años, L.C. 5.676.574, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1727; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 27 años, C.I. número 4.997.616, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23|10|1980. — 3) Razón Social: "ARAMEY S.A." — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22 "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, María Ester Dolan; Síndico titular, Roberto Luis Chiti. Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año.

La Presidente.

$ 109.200 — Nº 40.341

COVENTRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. número 3.021.263, domiciliado en Dobles 160, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|11|1980. — 3) Razón Social: "COVENTRY S.A." — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; invernación, mestización, venta, cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

La Presidente.

$ 109.200 — Nº 40.345

TORRE BARRANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) [illegible]: Miguel Lasenberg, argentino, [illegible] contador público nacional, 39 años, C.I. Nº 3.547.982, domiciliado en [illegible] Uriburu 750, 5º; Abraham B[illegible], argentino, casado, publicista, 57 años, C.I. Nº 2.496.979, domiciliado en A[illegible] 1160, piso 12; ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución 17|[illegible]|1980. — 3) Razón Social: "TORRE BARRANCAS S.A." — 4) Domicilio: Cabello 3861, 4º piso, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ [illegible] en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a [illegible] [illegible] Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, [illegible] Vicepresidente, [illegible] Síndico titular, [illegible] Síndico suplente, [illegible] — 9) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año. — [illegible] Vale.

El Presidente.

$ 147.[illegible] — Nº 40.3[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Alberto García, argentino, divorciado, licenciado de administración, 39 años, C.I. Nº 4.720.369, domiciliado en Avda. Rivadavia 5170, 7º "A" Capital; Mabel Hayudé Parodi, argentina, soltera, arquitecta, 41 años, C.I. número 4.4[illegible], domiciliada en Anchorena 1336, La Lucila, Prov. Buenos Aires; Juan Carlos [illegible], argentino, soltero, ingeniero, 28 años, C.I. Nº 6.[illegible], domiciliado en P[illegible] Gagena 2194, Martínez, Prov. Buenos Aires; Norberto Pelino, argentino, casado, [illegible], 39 años, D.N.I. número [illegible] domiciliado en Carnaval 167, [illegible] María del Carmen [illegible], [illegible] 37 años, C.I. Nº 5.215.[illegible] [illegible] — 2) Fecha Instrumento de Constitución: [illegible] 1980. — 3) Razón Social: "[illegible] 115 S.A." — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 5170, 7º "A", Capital. — 5) Objeto: Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este sentido a los [illegible] [illegible] [illegible]

tador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por [illegible] años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Norberto Pe[illegible]; Vicepresidente, Mabel Haydée Pa[illegible]; Síndico titular, María del Carmen [illegible]; Síndico suplente, Felipe Ignacio Ca[illegible]ky. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$ 139.2[illegible] — Nº 40.347

ABERY ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 103 de fecha 13 de noviembre de 1980 del Registro Notarial Nº 340 de la Capital Federal, de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3/79 de la I.G.P.J., se constituyó la entidad ABERY ROAD S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Carlos Alberto Hermida, soltero, argentino, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. 11.0[illegible], domiciliado en Castañares 5629, P.A. Capital Federal y Omar Leonardo Miano, soltero, argentino, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. 12.417.133, domiciliado en Saraza 5733, P.A. Capital Federal. — Denominación: Abery-Road S.A., con domicilio en Castañares 5629 P.A., Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, alquiler, comercialización y/o [illegible] reparación, importación y exportación de automotores y derivados de la industria automotriz, cualquiera fuere su tipo o procedencia, [illegible] de las materias primas [illegible]. Financiera: Aporte [illegible] inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares [illegible] [illegible] — Cierre del Ejercicio: [illegible] de cada año. — Capital: [illegible]. — Plazo de la Sociedad: [illegible] años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios. S[illegible] ejercicio: — Representación legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Carlos Alberto Hermida; Vicepresidente: Omar Leonardo Miano; Síndico titular, Alfredo [illegible]; Síndico suplente: [illegible] Alberto Gil. — Ej.: Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Vale.

El Presidente.

$ 10[illegible] — Nº 40.361

PIRAMIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. [illegible] [illegible]

[illegible]

de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros y durarán en sus cargos dos ejercicios. Fiscalización, a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Presidente, Regina María Mihfelis de Villar; Vicepresidente Oscar Villar; Síndico titular, Raúl Angel Vizier; Síndico suplente, Rubén Omar Cusano. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre: El 31 de agosto de cada año. — Ej.: Se adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.900 — Nº 40.373

TIERRAS GUARUMBA

SOCIEDAD ANONIMA

2º) Asamblea del 28|11|79 y escrituras del 21|12|79 y 27|8|80. Aumentó de capital y adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 3º) TIERRAS GUARUMBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Corrientes 378, piso 3º, oficina 25, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de semovientes, maquinarias e implementos agrícolas, semillas, fertilizantes, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria; b) Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales [illegible] y su subdivisión [illegible] [illegible] valores mobiliarios [illegible] sión de las [illegible] la ley de entidades financieras [illegible] que requieran el [illegible]. — 6º) 100 años, desde [illegible]. — 7º) $ 20.000.000 representado por [illegible] de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una [illegible] voto por acción. — 8º) Un Directorio con un mínimo de uno y un máximo de [illegible], con mandato por 2 años. Un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — 9º) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 120.2[illegible] — Nº 40.374

POWER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Elsa Irene Bida[illegible], argentina, 47 años de edad, soltera, empleada, titular de la L.C. 2.7[illegible], domiciliada en Virrey del Pino 1302, [illegible] piso, Dpto. C, Capital; Carlos María [illegible], argentino, [illegible] años, casado, comerciante, C.I. [illegible], domiciliado en Luis [illegible] 1076, [illegible] piso, Dpto C, Capital; Adrián Rafael Mónaco, argentino, 65 años de edad, casado, comerciante, C.I. [illegible], domiciliado en Av. de Mayo [illegible], piso [illegible], Capital Federal; Héctor Salvador Massa, argentino, [illegible] años, casado, comerciante, L.E. Nº [illegible], domiciliado en la calle Cerro [illegible], Capital y Daniel Horacio Privitello, argentino, 30 años de edad, casado, contador público, D.N.I. [illegible], domiciliado en la calle [illegible], Capital. — 2º) [illegible] — 3º) POWER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. [illegible], piso 3, oficina 10, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: [illegible] mediante la [illegible] [illegible] Vicepresidente,

Adrián Rafael Mónaco; Directores: Héctor Salvador Massa y Elsa Irene Bidart. Un Síndico titular, Daniel Horacio Privitello y un Síndico suplente, Clara Rosa Privitello, por el término de un año. — 8º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso actuando indistintamente.

El Presidente.

$ 169.200 — Nº 40.3[illegible]

MATERIALES CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. [illegible] M. [illegible], Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: María Joaquina Carracedo de Ascheri, argentina, viuda, nacida el 16 de julio de 1913, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.[illegible], domiciliada en Avda. de Mayo 4[illegible] piso, Dpto. "C", Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias; don Emiliano Luis Cayre, argentino, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1926, con L. E. Nº [illegible], y doña María Esther Torrada de Cayre, argentina, comerciante, nacida el 1º de octubre de 1929, con L. C. Nº [illegible] y los cónyuges en primeras nupcias; don Ramón José Fernández, argentino, comerciante, nacido el 3 de [illegible] de 19[illegible], con L. E. Nº 7.[illegible] y doña [illegible] Amigo de [illegible], argentina, comerciante, nacida el 21 de agosto de 19[illegible] [illegible] b) Construcción y [illegible] [illegible] régimen de la propiedad horizontal. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, [illegible] [illegible] Civil o Propiedad Horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 90 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550; debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10) con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: María Joaquina Carracedo de Ascheri; Vicepresidente: [illegible]

sidente: Emiliano Luis Cayre. — Directores Titulares: Ramón José Fernández María Esther Torrado de Cayre Elsa Amigone de Fernández. — Directores Suplentes: Carlos Pinto. Luis Francisco Bettnoldi. Oscar José Anconitani. — Síndico Titular: Rodolfo Luis Cozzolino. — Síndico Suplente: Temístocles Lucas. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso y a tres Directores en forma indistinta sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar. — Fecha cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — E|.: "de fechas 19|9|79 y 15|4|80", Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 331.200 — Nº 40.382

BETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 27 de marzo de 1980, pasada al folio 249, ante la Escribana Correch, comparece: Arnaldo Juan Sarubbi, argentino, casado, L. E. Nº 4.816.128, domiciliado en Gorriti 656 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y dice: Que se resuelve por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1979, introducir reformas en el Estatuto y Aumentar el Capital de la sociedad: "BETEX SOCIEDAD ANONIMA" modificando el domicilio legal de la sociedad y que es ahora Río de Janeiro 61, piso 4º, "A" y eleva el capital social a pesos 30.000.000". — Que por escritura pública de fecha 1º de setiembre de 1980, pasada al folio 879 ante el Escribano Sajnín, comparece: Arnaldo Juan Sarubbi, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que transcribe los artículos 1º y 4º de los estatutoss sociales por haber sido observados en la Inspección G. de P. Jurídicas, quedando los mismos de la siguiente manera: "Artículo Primero:; La sociedad se denomina: "Betex S. A.". — Tiene su domicilio legal constituido en Río de Janeiro Nº 61, piso 4º, Dpto. "A" de esta Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es la suma de $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — E|.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 95.600 — Nº 40.392

COVERWAX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 14|7|80 y escritura del 30|7|80; "COVERWAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso la reforma del artículo 4º de sus estatutos sociales elevando el capital, social de $ 252.000 a la suma de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Resolución de I.G.P.J. Nº 9.275 del 14 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 40.403

RADIAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Salvador Frezza, ital., cas., com., nac. 22|9|1916, C. I. 3.636.586, dom. Santa Fe 3.146, 3º, Cap.; Alejandro Roberto Frezza, arg., solt., com., nac. 30 dic. 1957, D.N.I. 13.213.402, dom. en Av. Santa Fe 3146, 3º Cap. — 2) 10 sep. de 1980. — 3) RADIAL CENTER S. A. — 4) Rawson 344, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, importación, exportación y distribución de neumáticos de todas las medidas, nuevos o reacondicionados, de maquinarias, herramientas, accesorios y productos relacionados con neumáticos y la actividad automotriz, así como también mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones relacionados con estas actividades. b) Exportación e Importación: Negocios de exportación e importación. c) Industriales: Mediante la fabricación de neumáticos de todo tipo y medida y materiales destinados a la reparación y reconstrucción de los mismos, como también al mejoramiento, reparación y reconstrucción de neumáticos. d) Inmobiliaria: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de las mismas, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financieras: Relacionadas con las actividades expuestas precedentemente, podrá realizar aportes de capital, financiación o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ella compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Directorio: Presidente: Salvador Frezza; Vice Pte.: Carlos Pedro Perret Marino; Director Steven Timothy Darch; Síndico titular: Ignacio Pablo Szulewicz; y Síndico suplente: Rita Castiglioni de Moffat. — 8) 30 de junio. 9) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Resolución I. G. P. J. del 14 nov. 1980 Nº 9191. Raspado: relaciones - contados. Valen. — E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 40.408

ANTONIAZZI CHIAPPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma Resuelta por Asamblea del 4|7|80, escriturada el 22|7|80 y 1º|10|80 ante el Registro 464 de Capital. La sociedad Antoniazzi y Chiappe S.A.C.I.F. e I. adecuó sus Estatutos Sociales y aumentó el capital social de $ 300.000 a $ 60.000.000, mediante la emisión de 59.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c|u, con derecho a 1 voto por acción, todo de acuerdo a los siguientes términos: Denominación: ANTONIAZZI CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Santa Fe 886, P. B. Capital Federal. — Duración: 99 años. contados desde el 27|2|63. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, comisión, consignación, distribución y toda forma de comercialización al por mayor y al por menor de joyas, alhajas, relojes, y los metales preciosos, oro, platino, plata, brillantes, utilizados en su confección. b) Industrial: Mediante la transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de las etapas de esos procesos de materias primas relacionadas con la biyutería, a la joyería y su remodelado. La producción de alhajas y de objetos suntuarios con metales preciosos. c) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley; otorgamiento de garantías, fianzas y avales, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. e) Importadora y Exportadora: De joyas, relojes, artículos de arte, piedras preciosas, metales preciosos, sus accesorios y demás componentes, maquinarias y equipos relacionados con la actividad joyeril. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 60.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 130.600 — Nº 40.413

COPAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 noviembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 31|10|79 COPAGRA S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 865.000.000 y se modifica el art. 4: Capital social es de $ 1.100.000.000 representado por de $ 10 cada una. —

El Presidente.

$ 25.200 — Nº 49.944

BANCO CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de julio de 1980, ante el Esc. Eduardo A. Díaz, y resuelto por la asamblea celebrada el 14|5|80 BANCO CONTINENTAL S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 18.100.000 y se modifican los artículos 6º y 13. Capital social es de $ 20.000.000 representado por acciones de $ 10.000 cada una.

El Presidente.

$ 25.200 — Nº 49.947

ALEDCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de enero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 15|10|79 ALEDCA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 85.000.000 y se modifica el artículo 4: Capital social es de pesos 250.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Director.

$ 29.400 — Nº 49.948

MARTIN CAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA sancionada por asamblea del 30|8|1976, transcripta en escritura del 20|1|1976. — Nombre: MARTIN CAVA SOCIEDAD ANONIMA (antes: Martín Cava Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria). — Duración: 99 años a contar del 20|5|1971. — Domicilio: Gavilán 738, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos y artículos de uso en las artes gráficas y la explotación comercial de patentes de invención, marcas, modelos nacionales y extranjeros de los referidos productos y artículos. La sociedad podrá realizar inversiones que conforme a las respectivas leyes y reglamentaciones pertinentes permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. — Capital: $ 1.000.000. — Directorio: de tres a siete miembros, por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Este estatuto autoriza además la actuación de dos de los otros directores, que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 49.954

FRANCESCHI, BADE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FRANCESCHI, BADE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Por escritura 176, otorgada el 3|5|77, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrín, al Folio 515 del Registro 217, Asamblea del 28|4|76, y Resolución I. G.P.J. Nº 4801 del 10|7|80, "Franceschi, Bade y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", tiene su domicilio en esta ciudad, Avenida Callao 863. Reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "Franceschi, Bade y Cía. Sociedad Anónima", constituida originariamente bajo la denominación de "Franceschi Bade y Cía. Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera", tiene su domicilio en esta ciudad, Avenida Callao 863. — Su duración es de 99 años a contar desde el 11|8|49, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a teceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación y distribución, de toda clase de muebles para el hogar, oficinas, consultorios y negocios, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Industriales: mediante la fabricación y manufactura de toda clase de mosaicos, lajas, azulejos, cerámicos sus similares y anexos, para la construcción. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolos y ganaderos en todas sus formas. Forestales: mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos 1.500.000, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 150 series de 1.000 acciones cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente, o a 2 directores cualesquiera, en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Raspado: desde, muebles, comisiones, arrendamiento, plazo, vale. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 49.958

BUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Horacio Carlos Misenta, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.741.172, 10|2|1944, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 530, Escobar; y José Luis Misenta, argentino, casado, contador público, 16|5|1946, L. E. Nº 4.746.245, domiciliado en Jean Jaurés 918, Campana; ambos domicilios de la Provincia de Buenos Aires. —2) "BUSTER S. A." — 3) 24|11|1980. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — C) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por

las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — E) De mandatos y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; y la gestión de empresas, bienes y capitales. — F) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o en su caso al vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Horacio Carlos Misenta; vicepresidente: José Luis Misenta. — 12) Síndico titular: Doctora Adriana Ester Benito; síndico suplente: Dr. Gustavo René Príncipe. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31/12 de cada año. — 14) Sede social: Avenida Las Heras 2943, 2º piso, depto. "B".

El Presidente

$ 121.800 — Nº 49.964

UNIBANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la asamblea: 7 de abril 1980. — Fecha del instrumento: 13 de agosto de 1980. — Denominación: UNIBANAR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de 2.000.000.000 de pesos. — Emisión de 1.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de V$N 1.— cada una y con derecho a cinco votos por acción y reforma del estatuto social, todo resuelto por la asamblea celebrada el 7 de abril de 1980. Capital: $ 2.000.000.000.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 49.990

GEOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 16 de julio de 1976 y 22 de setiembre de 1978. — Constituyen: Norberto Enrique Dante Benazzi, argentino, soltero, agrimensor, nacido el 17-11-09, con C.I. Nº 2.772.992, domiciliado en O'Higgins 2169, 8º piso, Capital, y Ricardo Alfredo Salerno, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 1º-7-36, con C.I. Nº 3.002.469, domiciliado en O'Higgins 2169, 5º piso, Capital. Denominación: GEOBRA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital. — Plazo de duración: hasta el 16 de agosto de 2071. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos en la República Argentina o el exterior: a) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, loteos, construcción y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo dar hipotecas, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, granjas y forestales, colonización, tambos,cabañas, permutas de tierras y arrendamientos, así como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos incluso la compra-venta y transporte de hacienda, cereales, productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, frutos y productos del país, aradas siembras y construcciones rurales sea en inmuebles propios o de terceros y el depósito, consignación, acondicionamiento, envase y distribución de los productos mencionados por cuenta propia o de terceros. — Capital. $ 30.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Representación legal: El presidente, o en su caso el vicepresidente, o a dos cualesquiera de sus miembros. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Ricardo Alfredo Salerno; vicepresidente: Norberto Enrique Dante Benazzi; vocal: Blas Salerno; síndico titular: José María Steverlynck; síndico suplente: Julio Jorge Demaría.

El Apoderado

$ 138.600 — Nº 49.968

COCHERAS AYACUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 26 de agosto y 23 de octubre de 1980. — Constituyen: José Franchini, argentino casado químico, industrial, nacido el 21-1-11, con C.I. Nº 1.573.027, domiciliado en Florida 1065, 26º piso, Capital; Humberto Angel Gussoni, argentino, casado, contador público, nacido el 3-1-32 con C.I. 3.304.194 domiciliado en Lavalle 710, 4º piso "D" Capital; Edgardo Osvaldo Spinelli, argentino, casado, contador público, nacido el 30-1-33, con C.I. Nº 4.854.143, domiciliado en Lavalle 652, 2º piso "B", Capital; Jorge Luis Claret, argentino, casado, abogado, nacido el 15-12-37, con C.I. 2.414.099 domiciliado en Rodríguez Peña 1686 6º piso "A", Capital; Juan Ricardo Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-4-31, con L.E. Nº 5.574.725, domiciliado en Castro 5432, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, y Laurencio Lareu, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-12-43, con L.E. Nº 4.601.342, domiciliado en Catamarca 2880, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: COCHERAS AYACUCHO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 710, 4º piso "D" Capital. — Plazo de duración: Seis años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Construcción de edificios o locales para vivienda, oficinas, consultorios, comercios o estacionamiento de automotores, motos o rodados: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta o administración de inmuebles propios o de terceros, sin construir, en construcción o construidos — b) Inmobiliarias. Intermediación en la compra y venta de inmuebles. — Dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: Directorio compuesto de seis miembros titulares con mandato por tres años, en número de dos por cada una de las clases de acciones, y los suplentes que correspondan, según lo decida la asamblea en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en ejercicio de la presidencia o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: Ejercida por uno o tres síndicos titulares y suplentes por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Franchini; vicepresidente: Humberto Angel Gussoni; vocales titulares: Carlos Alberto Franchini, Edgardo Osvaldo Spinelli, Jorge Luis Claret y Juan Ricardo Rossi.

El Apoderado

$ 147.000 — Nº 49969

G. H. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número cuatrocientos noventa y tres del veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: José Vila y Recolons, español, nacido el 24 de agosto de 1951, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad número 92.404.186, domiciliado en Lafinur 3356, 8º Pº A, de esta Ciudad; Gustavo Adolfo Herrero, argentino, nacido el 7 de febrero de 1948, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 5.081.747, domiciliado en Uriburu 1438, 7º Pº A, de esta Ciudad y Comercial Anónima Vila S.A., domiciliada en la calle Zurbarán 9, Madrid, Reino de España, en su carácter de inversor extranjero, debidamente autorizada para tal acto por la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Comercio y Turismo de dicho Reino, a 5 de noviembre de 1979, según documento que debidamente legalizado se me exhibe; representada en este acto por su apoderado Sixto Cambra Sánchez, mayor de edad, casado, español, domiciliado en Paseo Manuel Girona 12, Barcelona, España, Pasaporte Español B-79370,75 de tránsito aquí, a mérito del poder que le fuera otorgado en Barcelona, España, el 15 de noviembre de 1979 por ante el escribano de dicha ciudad don Enrique Peña Balsa. — Denominación: G. H. V. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Maipú 812, piso 11 C, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: 1º) Importación, exportación, fabricación y comercio en general de toda clase de mercancías y en especial de las textiles — Adquirir y disponer en cualquier forma de toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, realizando el aporte de capitales a sociedades, empresas y personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, dando fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — 3º) Representaciones asesoramientos y mandatos comerciales agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Comprar, vender y recibir en consignación cereales, oleaginosas, semovientes, semillas, productos y mercaderías provenientes de actividades agropecuarias, tanto nacionales como extranjeras las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, en las Bolsas y centros de comercialización, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento de pasturas y manejo de campos. — 4º) Adquirir, poseer, usar, vender, ceder y otorgar licencias de uso, gravar o disponer en cualquier otra forma de patentes argentinas o de cualquier otro país, derechos sobre las mismas licencias, inventos marcas registradas, mejoras, procedimientos, derechos literarios y nombres comerciales relacionados o útiles al objeto social. — 5º. Pedir prestado y conseguir numerario para el objeto social, suscribiendo con cualquier carácter toda clase de títulos de crédito y comprobantes de adeudo garantizando su pago; así como el pago de los intereses que causen, por medio de hipoteca o prenda, cesión, fideicomiso o de cualquier otra forma legal, con todo o parte de las propiedades de la sociedad, y vender, pignorar o de cualquier otro modo legal disponer de dichos bienes, valores y demás obligaciones de la sociedad, para la realización de los fines sociales. — El arrendamiento de los bienes inmuebles que sean necesarios para la realización de sus fines sociales, así como la adquisición de bienes muebles con el mismo propósito, llevando en general, con plena capacidad jurídica cualquier otro negocio o actividad que se relacione con lo anterior, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo cuantos actos no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto que deberá ser siempre ampliamente interpretado. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos, representado por 448.979.592 acciones de 1 peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Vila y Recolons; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Herrero; Director Titular: Joaquín Vila Santaeularia; Directores Titulares: Miguel Ricardo Lanusse y Sixto Cambra Sánchez; Directora Suplente: Teresa Bertrán Márquez de Vila y Recolons; Directora Suplente: María Inés Petracchi de Herrero; Síndica Titular: María Cristina Solimine de Meilan y Síndico Suplente: Daniel Fernando Meilan. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.062. — Sobrerraspado: constitución, o pasturas; otra. — E|: otra. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 432.600 — Nº 49.972

C. O. F. I. E. X.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA PARA LA EXPLOTACION DE MARCAS Y PRODUCTOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 1980, cuya acta fuera protocolizada con fecha tres de diciembre de 1980 por ante el escribano Rodolfo Di Cappua de esta Capital (escritura Nº 1.258 pasada al folio 4.771), se ha resuelto la reactivación de C.O.F.I.E.X., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA PARA LA EXPLOTACION DE MARCAS Y PRODUCTOS. — Se deja constancia que la reactivación no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación lo que se dispondrá con tal alcance. — Se modifica el artículo tercero del estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar a partir de la fecha de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 71.400 — Nº 49.990

EQUIPOS CIENTIFICOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

LA sociedad adopta sin reserva, su modificación la Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — Accionistas: Juan Osvaldo Costagli, casado, 31 años, comerciante, L.E. 7.887.896 domicilio: Avda. Córdoba 5299 piso 9 A; María Cristina Antonia Castiglioni, casada, 27 años, comerciante, D.N.I. 10.829.315 domicilio: Avda. Córdoba 5299, piso 9 A; Juan Carlos Dworniczak, soltero, de 37 años, argentino, D.N.I. 4.632.317, domicilio: Avda. Rivadavia 5125, piso 5, 25; y Clara Isabel Villagrán de Olmedo, casada, 27 años, empleada, D.N.I. 10.650.136, domicilio: Avda. Maipú 1864, piso 18, todos argentinos. — Constitución: 21/10/80. — Denominación: EQUIPOS CIENTIFICOS Y SERVICIOS S.A. — Domicilio: calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2º Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: El desarrollo de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la industrialización de equipos e instrumental científico, relacionados con la medicina, biología, química, bioquímica, ingeniería, electrónica, oceanografía y otras disciplinas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de los elementos indicados en el objeto: industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios: Organización, asistencia técnica, programación, asesoramiento, mantenimiento y reparación de los elementos indicados en el objeto: industriales. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Osvaldo Costagli; Vicepresidente: María Cristina Antonia Castiglioni; Directores Titulares: Juan Carlos Dworniczak y Clara Isabel Villagrán de Olmedo; Síndico Titular: Cont. Jorge Alberto Levy; Síndico Suplente: Cont. Enrique Horacio Ficado. — El término de elección del Directorio es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepre-

...plente en su caso. — Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, un ejercicio.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 49.984

JULIO D'ALFONSO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 404, 99, 128; Constitución de sociedad. 1º) Julio Atilio D'Alfonso, nacido el 7 de junio de 1929, argentino, L.E. 5.979.893, casado, comerciante, Lope de Vega 3822, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Francisco Atilio D'Alfonso, nacido el 23 de marzo de 1956, argentino, Buenos Aires; Francisco Atilio D'Alfonso, nacido el 1º de marzo de 1958, argentino, D.N.I. 12.112.469, soltero, comerciante, estos, con igual domicilio. — 2º) 28 de agosto de 1979; 21 de abril de 1980; 16 de Buenos Aires; Francisco Atilio D'Alfonso, SO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — 4º) Reconquista 341, piso 7º, Oficina 733, Capital Federal; Objeto escritura Nº 128. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, y/o consignaciones de hortalizas y de productos agropecuarios en su faz primaria y de sus envases, materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, semovientes en general, frutos y productos e incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y/o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país, y sus productos, y en general cualquier tipo de establecimiento agropecuario, mediante la formalización de contratos de compra, venta de hacienda, cereales o demás productos y frutos y/o industrializando y/o comercializando de cualquier forma dichos productos provenientes de estas actividades. — 6º) 99 años, desde el día que sea registrada en el R. P. Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Dos a cinco miembros mandato por dos años; Síndicos dos años; Presidente: Julio Atilio D'Alfonso; Vicepresidente: Francisco Atilio D'Alfonso; Director: Julio Pablo D'Alfonso; Síndica titular: Alicia Noemí Villalba de Señoran; Síndico suplente: Enrique Arnaldo Ramallo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. Por la escritura 99 se sustituye el síndico suplente Sr. Ramallo por la señorita Susana Ester Scianca.

El Presidente.

$ 130.200 — Nº 49.987

TEHUELCHE SAFARI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. 1º) Domingo Nicolás Gabriel Di Tullio, italiano, nacido el 12 de noviembre de 1933; C.I. 4.046.317, abogado, casado, Virrey del Pino 1730, piso 25 B, Capital Federal; Luis María Olivera Avellaneda, argentino, nacido el 10 de febrero de 1945, L.E. 4.443.144, empresario, casado, Corrientes 316, 5º "506", Capital; Lino Di Tullio, italiano, nacido el 7 de mayo de 1940, C.I. 4.846.259, empresario, casado, J. J. Passo 1055, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo Antonio González, argentino, soltero, empresario, nacido el 14 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.543.364, Manuel J. Samperio 972, Capital Federal. — 2º) 9 de octubre de 1980; 6 de noviembre de 1980. 3º) — "TEHUELCHE SAFARI S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 316, piso 5º, oficina 504. — 5º) a) Turismo: La intermediación en la reserva de servicios en cualquier medio de transporte. La organización de viajes de carácter individual o colectiva, excursiones, cruceros y similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados "viajes a forfait". La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, y en todos los países, la prestación a los mismos de los servicios de [illegible] y el despacho de sus [illegible] [illegible] otras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los viajeros

por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de los servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes o de empresas de viajes y turismo. La compra, venta de bolsos, valijas y artículos para regalos con fines turísticos y toda otra actividad que permita y reglamente la Ley 18.802 y sus Decretos Reglamentarios. — B) Hotelería: La intermediación en la contratación de servicios de hotelería, moteles, residencias, pensiones, posadas, albergues y casas de hospedaje en general y la explotación de los mismos, recreos y centros de esparcimiento en general, restaurantes, bares, confiterías y casas de comida en general. Compra, alquiler o contratación de espacios para acampar y de equipos para campamentos. — c) Financieras: La financiación en todas sus formas la adquisición o contratación de los servicios antes referidos con exclusión de las actividades que se refiere la Ley 21.526 y toda otra legislación que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Los síndicos un ejercicio; Presidente: Domingo Nicolás Gabriel Di Tullio; Vicepresidente: Luis María Olivera Avellaneda; Directores: Lino Di Tullio; Osvaldo Antonio González; Síndico titular: Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa y Síndico suplente Hugo Ignacio Urrelay. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 260.400 — Nº 49.9[illegible]

BUNCKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 180, 23 de junio de 1980. — Asamblea General Extraordinaria, 15 de mayo de 1980. Aumento de Capital, y reforma de Estatuto; reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina "BUNCKAR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital $ 54.206.000, puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Domicilio de la sociedad se fija en Lavalle 652, piso 2º "B". — S raspado: Bunckar, vale.

El Presidente.

$ 33.600 — Nº 49.9[illegible]

LIMON PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Limón Producciones S.A. — Escritura número: Cuatrocientos cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, ante mí el Escribano Autorizante, comparecen: Carlos Montero, argentino, casado, de 47 años de edad, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.103.659; domiciliado en la calle Bolívar 121, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Nélida Margarita Fernández de Montero, argentina, casada, de 42 años de edad, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 3.748.349, domiciliada en Bolívar 121, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Odilio Fernández, argentino naturalizado, casado, de 69 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.483.139, domiciliado en Avenida Directorio 1973, Capital: personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Talcahuano 638, piso 3º, oficina "A" de esta Ciudad, en los siguientes términos: Primero: Que adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de sociedad anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas número [illegible] del 10 de octubre de 1979. — Segundo: La sociedad se denomina "LIMON PRODUCCIONES S.A.". Tiene su domicilio legal y social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en cualquier forma [illegible] República Argentina [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y organización [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] circenses, deportivos, culturales, ferias, y exposiciones de cualquier tipo que sean; bailes, desfiles, concursos; representación de medios de difusión y/o semi gráficos, vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión; para la venta de espacios publicitarios, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters; grabación de discos y imágenes y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o al diseño; comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de terceros, intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arriendo, urbanización, colonización de tierras e inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de la representación agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objetos de la sociedad. — Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; plazo de la sociedad 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital $ 100.000.000; Administración, un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; Presidente: Carlos Montero; Vicepresidenta: Nélida Margarita Fernández de Montero; Directores titulares: Odilio Fernández y Francisco José Avellaneda; Síndico titular: Domingo Ivanovic, y Síndico suplente a Raúl Fernández Campen; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Sede de la sociedad: Talcahuano 638, piso 3º, Of. "A", Capital Federal. — Entre Líneas: y [illegible] naturalizado, valen.

El Presidente.

$ 285.600 — Nº 49.990

BORCAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 110, 6 de febrero de 1979, escritura 250, 9 de mayo de 1980, Asamblea del 16 de febrero de 1979, de la sociedad BORCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: pesos 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme el Art. 183 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 16.800 — Nº 49.993

PUNTA PIRAMIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital; reforma de estatuto; escritura 15 abril 1980, Asamblea del 7/4/80; Escritura del 15 abril 1980. — PUNTA PIRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Art. 4º) Capital: $ 120.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550; escritura 19 agosto 1980; Asamblea del 3 agosto 1980. — Art. 3º Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración [illegible] [illegible] de bienes inmuebles, urbanos o rurales [illegible] de tierras de [illegible] y [illegible] como también la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las 3 [illegible] de la Agricultura

lación en vigencia o sin ellas, otorgar avales [illegible] o con [illegible] [illegible] o aportes de capital a personas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; d) Constituir [illegible] hipotecas, prendas u otras garantías reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Estudio de especialidades para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmetológica y bromatológica; efectuar estudios de mercados, promoción y asesoramiento técnico de los citados ramos, los que serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera, comercialización e industrialización de productos para la medicina humana, veterinaria y química farmacéutica, efectuar operaciones de compra, venta, importación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías para las referidas especialidades, explotación de patentes, fórmulas y/o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químico-farmacéuticos, instrumentos y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y dietéticos. — Art. 4º) Capital: $ 100.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 189.000 — Nº 49.996

METLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número ochenta y siete, del diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Asamblea General Extraordinaria del diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 8.335, de fecha 23 de octubre de 1980. — Denominación de la Sociedad: "METLI S.A.". Aumento de Capital y Emisión de Acciones y reforma del artículo cuarto del contrato social, que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de Quince millones de pesos ($ 15.000.000), representado por cien acciones al portador de diez mil pesos cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción y mil cuatrocientas acciones nominativas no endosables de diez mil pesos, cada una de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 50.000

MAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Raúl Torres Carbonell, casado, ingeniero, L.E. 4.322.683, de 56 años; María Elida Giménez Bonnet o María Elida Serafina Giménez, casada, de 58 años, quehaceres domésticos, L.C. Nº 3.404.829; Elida Marta Torres Carbonell, soltera, estudiante, D.N.I. Nº 10.141.323, de 28 años; Jorge Martín Torres Carbonell, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 11.044.825, de 26 años; Marcela María Torres Carbonell, soltera, estudiante, D.N.I. Nº 11.773.273, de 25 años, todos argentinos, domiciliados en Parera 130, P.B. "4"; y Silvia María Torres Carbonell de Bettinelli, casada, argentina, quehaceres domésticos, D.N.I. 11.7[illegible], de [illegible] años, domiciliada en Escobar [illegible]. — Fecha de Instrumento: 1[illegible]/80. — Denominación: "MAJES S.A.". — Domicilio Social: Parera 130, P.B. "4". — Objeto Social: Tiene por objeto [illegible] por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Compra, venta, loteo, [illegible], subdivisión, urbanización, [illegible] y administración de [illegible] de bienes [illegible] o inmuebles, de

obras de mampostería, u otros materiales, ya sean públicas o privadas. La dirección y proyectos de dichas obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Administrar y realizar todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Podrá realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y complementarias, dedicándose a la construcción de edificios, dirección, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Podrá igualmente dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización. — Duración: 99 años. — Capital: $ 166.000.000. — Administración: Directorio; de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Raúl Torres Carbonell; Vicepresidenta: María Elida Serafina Giménez o María Elida Giménez Bonnet; Síndico titular: Antonio Lavolpe; Síndica suplente: Sara María Rey de Lavolpe.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 50.003

SANATORIO PANAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se constituyó una Sociedad Anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) número 3|79. — Socios: Carlos Federico Díaz, divorciado, médico, 39 años, L.E. 4.573.080, domiciliado en Pacheco de Melo 2864, 1º piso; Raúl Adolfo Díaz, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 8.249.178, domiciliado en Melincué 2706, 5º piso; Graciela Rosa Fernández, soltera, comerciante, 32 años, L.C. 5.929.899, domiciliada en Pacheco de Melo 2864, 1º piso, todos argentinos. — Fecha de instrumento: 16|9|80 y 29|10|80. — Denominación: SANATORIO PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 650, 3º piso. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas, sanatorios médicos y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades médicas, por intermedio de profesionales con título habilitante y con observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. — La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional médico, conforme a lo dispuesto por el artículo 39, inciso 4º y por el rt. 40 de la Ley 17.132. — b) La elaboración y fabricación de los elementos necesarios para la explotación del ramo sanatorial y clínico referido en el inciso anterior y la compra, venta, distribución, importación y explotación de productos, elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — Duración: 99 años. — Capital social: $ 2[illegible].000. — Composición y término del mandato: Directorio de uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios. — Representación legal: Presidente: Carlos Federico Díaz; Vicepresidenta: Graciela Rosa Fernández; Vocal: Raúl Adolfo Díaz; Síndico Titular: Cont. Carlos Bernardo Pisula; Síndico Suplente: Dr. Edgardo Héctor Logiudice. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 142.800 — Nº 50.004

R. M. S. TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Ricardo Horacio Muiños, argentino, nacido el 31|5|54, Cont. Púb. Nac., D.N.I. 10.074.126, casado, domiciliado en Humberto I 1425, 9º A, Capital; Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28|12|53, Cont. Púb., C.I.P.F. Nº 7.765.202, soltero, domiciliado en Alsina 161, Quilmes, Pcia de Buenos Aires; Isaac Russo, argentino nacido el 4|3|32, comerciante, D.N.I. Nº 5.138.482, divorciado, domiciliado en Cánning 2851, 15 B, Capital; Federico Gustavo Rutsztein, argentino, nacido el 4|2|58, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.145.019, domiciliado en Cánning 2851, 15 B, Capital. — II. Fecha de la escritura: 10|10|80. — III. Denominación: R.M.S. TOUR S.A. — IV. Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º A, Capital Federal. — V. Objeto: Operar en forma directa o asociada con terceros en el ramo turismo comercial, pudiendo, por consiguiente, realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros: 1º) Intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transportes en el país o en el extranjero; 2º) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3º) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; 4º) Recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país; 5º) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de esos servicios. — 6º) Financiar a largo, mediano o corto plazo los servicios que prestare u ofreciere. — 7º) Gestiones, licencias o concesiones para las explotaciones de lugares y zonas que perteneciendo al Estado sean fuentes de atracción turística. — VII. Capital: Veinte millones de pesos. — VIII: Administración y fiscalización: Presidente: Isaac Russo; Vicepresidente: Daniel Jorge Razzetto; y Director: Federico Gustavo Rutsztein; Síndico Titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; y Suplente: Dr. Alberto Rolando Heredia. — X. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año: — Administración: Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — Plazo social: 99 años, a partir de su registración en el R.P.C. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Enmendado: Primo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 50.005

ROUTIER AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor José Bomrad, argentino, comerciante, soltero de 43 años de edad, con D. N. I. Nº 5.602.337, domiciliado en calle Cullen Nº 5091, Piso 11, Departamento "D", Capital; Abel Roberto Bomrad, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Marta Haydé Constantini, L. E. número 4.597.033, domiciliado en calle José Hernández Nº 223 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de 35 años; Sebastián Nicolosi, italiano comerciante, de 63 años, casado en primeras nupcias con [illegible] Caballero, C. I. Nº 1.332.[illegible] domiciliado en Avenida Triunvirato [illegible], Capital; Antonio Nicolosi, argentino comerciante, de 35 años, casado en primeras nupcias con Victoria Ana Loiaco, C. I. Nº 5.431.172, domiciliado en Avenida Teniente General Donato Alvarez 3411. — Fecha de Constitución: veinte de febrero de 1979. — Razón Social: "ROUTIER AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Amenabar número 547 Capital Federal. — Objeto Social: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de automotores, y toda clase de repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz, importación y exportación. — Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese Estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Veintre Millones de Pesos representados por Un millón doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años.— Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1281 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular nombrado por la Asamblea que deberá elegir también igual número de suplentes y por el mismo término que los titulares, durarán en sus funciones Un Año y serán reelegibles. — El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los directores. — Composición del Directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente al señor Abel Roberto Bomrad, Vicepresidente al señor Antonio Nicolosi, y Directores a los Señores Víctor Bomrad y Sebastián Nicolosi y Organos Fiscalizadores: Síndico Titular al señor Mauricio Ernesto Bustamante y Síndico Suplente al señor Benjamín Ernesto Rubio. — Organización de la Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Enmendado: "547" Vale. — Sobrerraspado: Routier Automotores Sociedad Anónima, Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 331.800 — Nº 40.024

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL BAGUAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR

EL BAGUAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR, hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Comanditados celebrada el 21 de junio de 1980, atendiendo a la disolución operada por expiración del plazo contractual, designó liquidadores de actuación y firma indistintas a: don José Dionisio Barquín Arriaga y doña Luciana Poehls de Barquín.

El Escribano.

$ 25.200 — Nº 39.897

CIERVO BLANCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2) Escritura del 24|5|77. — 3) CIERVO BLANCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aumentó su capital social y modificó: 7) $ 23.000, que corresponden $ 4.250 al capital comanditario, dividido en 425 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y de un valor nominal de $ 10 por acción; y la suma de pesos 18.750 al capital comanditado dividido en 1.875 cuotas de $ 10 cada una.

La S cia Comanditada.

$ 29.400 — Nº 39.881

R O M A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la Sociedad ROMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, según surge de las Escrituras Nros. 116 y 356 de fechas 17 de febrero de 1971 y 12 de setiembre de 1974, resolvió aumentar el capital y disolver anticipadamente la sociedad con retroactividad al 31 de diciembre de 1973, designando en el carácter de Liquidador por el término de tres años, al señor Atanasio Augusto Máximo Egusguren, argentino, casado, empleado, domiciliado en Talcahuano 1063, piso 11, Dto. 86, con C.I. Nº 2.943.698 todo lo que así consta en la Resolución Nº 222 dictada por la I.G.P.J. el 19 de noviembre de 1980.

El Liquidador.

$ 37.800 — Nº 39.990

E L M E R

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad Elmer Sociedad en Comandita por Acciones, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 8|1|1980, y escritura de fecha 15|1|1980, pasada al folio 98, ante el registro 190 de Capital Federal, la sociedad ELMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 6.010.000 a $ 35.000.000 emitiendo acciones por la suma de $ 21.991.000 y reformando el artículo quinto del contrato social de acuerdo a las siguientes disposiciones: El capital social totalmente suscripto e integrado en efectivo asciende a la suma de 35.000.000 de pesos, distribuidos de la siguiente forma: Capital solidario $ 9.000.000. — Capital comanditario: $ 26.000.000, representado por 2.600.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

1980.

El Presidente.

$ 58.800 — Nº 40.046

REFINERIA METALURGICA CAMPANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFINERIA METALURGICA CAMPANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, comunica que por Asamblea General número 31, de fecha 28 de febrero de 1980, instrumentada en escritura pública Nº 82, al Folio 215, del Registro Nº 5[illegible], de esta Capital, otorgada por ante el escribano Leonardo [illegible], [illegible], nombró liquidadores de la sociedad a los señores Víctor Terra[illegible]s, John A. [illegible]es y Alberto Escobedo, actuales socios administradores, de acuerdo con el art. 12 del Contrato Social y 102 de la Ley 19.550, quienes deberán practicar un balance e inventario del patrimonio actual al 31|3|80, así como un balance de resultados que comprende desde el 1º|11|79 al 31|3|80, para lo que se acuerda desde ya un plazo máximo de 120 días a partir de la fecha. Deberán posteriormente emitir trimestralmente un informe sobre el estado de la liquidación, de conformidad con el art. 104, de la Ley 19.550; aprobó: a) Cesar las operaciones comerciales a partir del 31|3|80; b) Fijar la remuneración de los liquidadores en igual forma a la que percibían como administradores hasta la liquidación definitiva; c) Autorizar a los liquidadores a efectuar actos de administración tales como locación de instalaciones u otros similares durante la liquidación que, sin perjuicio de la marcha de la misma, puedan permitir mantener a las instalaciones de la firma en condiciones para su realización. Por consiguiente, se hallan también expresamente facultados para realizar gastos de conservación y cuidado; d) Facultar a los liquidadores para realizar todos los actos necesarios para realizar el activo y cancelar el pasivo, quienes deberán actuar empleando la razón social actual con el aditamento "en liquidación". Extinguido el pasivo y realizado el activo, los liquidadores confeccionarán un balance final y proyecto de distribución, reembolsando las partes de capital y los excedentes que hubiere en proporción a la participación de cada socio en las ganancias; e) Inscribir el nombramiento de los liquidadores en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el art. 102 de la Ley 19.550. — El. Que. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 40.309

LA SERRANA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

La Sociedad La Serrana Sociedad en Comandita por Acciones, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 5|5|79, y escrituras de fecha 24|7|1979 y 21|11|1979, pasadas a los folios 1775 y 3062, por ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad La Serrana Sociedad en Comandita por Acciones, procedió: I) a la rescisión parcial del contrato social por fallecimiento del señor Floravante Emilio Peila. — II) A aumentar el capital comanditado por incremento de aportes de los señores Miguel Ernesto Quirno Lavalle y Roberto Ruiz de Galarreta y por la incorporación de los señores Basilio Wyrouboff, argentino, nacido el 15|8|1913, casado, empresario, L.E. Nº 4.245.127, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1935, Capital Federal, y de don Federico Edmundo Mackinlay, argentino, nacido el 21|9|1926, viudo, abogado, C.I. número 1.976.151, domiciliado en la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, en la cantidad de trescientos pesos. — III) a la cesión de cuota parte de capital comanditado de los señores Miguel Ernesto Quirno Lavalle y Roberto Ruiz de Galarreta a favor de don Basilio Wyrouboff; y IV) a la adecuación del contrato social al régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Denominación, domicilio, plazo: La sociedad se denomina LA SERRANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo 667, piso 1º. — Su duración es hasta el 30 de junio de 1999. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o a través de terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, granos y demás fruto derivados de la actividad agropecuaria, su compra, venta y cultivo. — 2) Industriales: a) Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados: b) Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y la transformación primaria de la madera; c) Mediante la explotación de lavaderos de lana y curtiembres y la transformación primaria de la lana y el cuero; y d) Mediante la explotación de tambos y la elaboración y transformación de productos y subproductos derivados de la leche. — 3) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de los productos y subproductos derivados de la actividad industrial precedentemente relacionada. — 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Mediante la urbanización, loteo, subdivisión y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles, realizando al efecto todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial las referentes a la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer los actos contratos y operaciones permitidas en este contrato y la ley, que se relacionen con el objeto anteriormente transcripto. — Capital: El capital social es de 212.320 pesos de los cuales 211.920 pesos corresponden al capital comanditario, dividido en 21.192 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y un valor nominal individual de diez pesos y 400 pesos al capital comanditado. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al presidente o a dos directores, quienes deberán actuar en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Eduardo Pedro Bemberg; vicepresidente: Basilio Wyrouboff; directores: María Evangelina Rodríguez y Eduardo Gasparri. Síndico titular: Oscar Carniglia; síndico suplente: Ricardo Urbano Siri.

El Presidente.

$ 302.400 — Nº 49.944

GAMUZA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que "GAMUZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se transformó en "Gamuza Sociedad Anónima". — 1) Componentes: Don Ricardo Ruffini, argentino, casado, empresario, domiciliado en A. T. de Alvear 2646 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5 de agosto de 1939, con Libreta de Enrolamiento número 4.564.544; Don Alberto Mario Ruffini, argentino, casado, empresario, domiciliado en Pueyrredón 2277, 3º piso de Capital Federal, nacido el 3 de noviembre de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 4.588.346; Don Pedro Ruffini, italiano, casado, empresario, domiciliado en Necochea 864 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, nacido el 31 de agosto de 1911, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.714.859; Don Mario Bautista Ruffini, argentino, casado, empresario, domiciliado en Reynoso 1637 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de diciembre de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 5.607.911; Don Hugo Rómulo Ruffini, argentino, casado, empresario, domiciliado en San Ginés 1573 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, nacido el 14 de agosto de 1935, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 5.595.243; Don Roberto Jorge Dal Zotto, argentino, casado, empresario, domiciliado en Llavallol 3410 de Capital Federal, nacido el 7 de setiembre de 1927, con Libreta de Enrolamiento número 4.036.995; Don Juan Angel José Curtolo, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Pueyrredón 2277, 1º piso de Capital Federal, nacido el 22 de marzo de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.025.532, y Don José Raúl Sanmiguel, argentino, casado, domiciliado en Avda. Libertador 1247 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 7 de enero de 1929, con Libreta de Enrolamiento número 5.536.639. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de diciembre de 1979 y complementos de fecha 10 de setiembre de 1980 y 10 de octubre de 1980, respectivamente. — 3) Razón Social: Gamuza Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1365 de Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, comodato, consignación, permuta y distribución de productos y subproductos de la industria de cubiertos, cuchillería, artículos de menaje y afines. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, construcciones privadas y la promoción y realización de loteos. c) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto y contrato para el cumplimiento del objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — 6) Plazo: Cuarenta años a partir del 1º de julio de 1959. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. Síndicos: Uno Titular y uno suplente por el término de tres años. Presidente: Ricardo Ruffini; Vicepresidente: Alberto Mario Ruffini; Directores Titulares: Pedro Ruffini, Hugo Rómulo Ruffini, Mario Bautista Ruffini, Roberto Jorge Dal Zotto y Juan Angel José Curtolo. Síndico Titular: Contador Público Nacional Doctor Alfredo Omar Rolando, y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Doctor Claudio Valencia. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente.

$ 240.000. — Nº 39.794

LOS MESILLITOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Transformación, — 1) Los cónyuges Norberto Juan Tomás Mallarini, 48 años, hacendado, L.E. Nº 5.570.481, y Elsa Ramona Feigl de Mallarini, 50 años, comerciante, C.I. Nº 2.763.910, amb. domiciliados en España 2614, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Rómulo Patricio Romero Zapiola, 32 años, casado, abogado, L.E. Nº 4.991.918, Libertad 1559, piso 13, Capital; María Higa de Kimura, 39 años, casada, contadora pública nacional, L.C. número 3.981.915, Vuelta de Obligado 1259, Capital, todos argentinos, todos concurren por propio derecho y los cónyuges Mallarini por sí y además en nombre y representación de LOS MESILLITOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Reconquista 458, piso 4º, Capital Federal, en su carácter de únicos socios, de lo cual el señor Mallarini es socio comanditario y la señora Mallarini socia comanditaria. 2) 2-6-1980. — Fecha de la asamblea 27-12-79. — 3) Los Mesillitos S.A. continuadora de Los Mesillitos Sociedad en Comandita por Acciones. — Reconquista 458, piso 4º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades comerciales: importación y exportación, la compra venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de, a) maquinarias e implementos agrícolas; b) productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y demás productos vinculados con su actividad agropecuaria. — c) Productos alimenticios tanto en su estado natural cuanto procesados y|o industrializados. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y|o extranjeros vinculados con su objeto. — Representaciones comerciales nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. — Industriales: mediante la conservación, transformación e industrialización primaria en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualesquier técnicas de productos alimenticios, de alimentos balanceados y de nutrientes y fertilizantes. — Agropecuarias: mediante la administración y|o explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja, la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en cualesquier predios, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada con terceros o dando participación a éstos. — Financieras y de inversión: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacionen con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 30 años contados desde el 2-9-1969. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 28 de febrero de cada año. — Directorio: presidente, Norberto Juan Tomás Mallarini, — Vicepresidente: Elsa Ramona Feigl de Mallarini. — Síndico titular: Rómulo Patricio Romero Zapiola. — Síndico suplente: María Higa de Kimura.

El Presidente

$ 226.800 — Nº 49.907

MARMOL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 9 de febrero de 1977 y complementarias del 21 de agosto y 11 de octubre de 1979 MARMOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó el capital social en la suma de $ 6.109.000 y se adecua el contrato social a la ley 19.550. — Domicilio Legal: Ramón L. Falcón [illegible], Capital Federal. — Su duración es de 30 años, contados a partir del 1º de enero de 1977. — Tiene por objeto por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y|o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social es de $ 6.200.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una, que corresponden al capital comanditario, y 200.000 al capital comanditado. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a ocho miembros, con mandato por diez años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente o a cualquiera de los directores, indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Socio Comanditado.

$ 79.800 — Nº 49.946

PUNTA ARENAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 394, otorgada el 18|3|80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 1.227, del Reg. 217, PUNTA ARENAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio en esta ciudad, con sede social actualmente en la Avda. San Martín 3500, prorroga el plazo de duración y reforma parcialmente el contrato social en la siguiente forma: La duración social de la sociedad será hasta el 31|8 1985. — El término de duración podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea Extraordinaria. — Las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán presididas por el socio comanditado, a quien la Asamblea designe al efecto. — Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera sea el número de acciones en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente, la presencia del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, en primera convocatoria, y con cualquier cantidad de acciones con derecho a voto en caso de segunda convocatoria. — Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo por los supuestos especiales previstos en el artículo 244, de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Se reformaron los arts. 3º y 21 del contrato social. — Raspado: Presencia. Representan. La. Representen. Sea. Votos. Valen.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 49.959

LOS CHENQUES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.226, de fecha 14 de diciembre de 1977, la sociedad LOS CHENQUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 375, ha reformado los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), de los cuales corresponden a $ 15

(ciento cincuenta pesos) a los socios comanditarios: Luis Eduardo Braun Bidau, Alberto y Ricardo Hume. — El capital comanditario está representado por 1.999.985 acciones ordinarias y al portador y de un valor nominal de $ 10 cada una. — Las mismas serán suscriptas por un socio comanditado y el síndico. — Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 100.000.000 (cien miloínes de pesos), según el procedimiento previsto en el art. 188, de la Ley 19.550|72. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Art. 8º: Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237, de la Ley 19.550|72, para el caso de Asamblea unánime, las Asambleas Generales serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días con diez de antelación por lo menos, en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en el país. — La citación en segunda convocatoria, por fracaso de la primera se citará para ser celebrada dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se harán por tres días, con antelación de ocho por lo menos. — En caso de que por disposición de la autoridad administrativa fuere elevado el tope previsto en el inciso 2º del art. 299 de le Ley 19.550|72 y la sociedad dejare de hallarse comprendida en dicho artículo, las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria por la sola publicación en el Boletín Oficial, pudiendo citarse la segunda para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — E|l.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 49.973

B O R E A L

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública Nº 406 otorgada el 24 de octubre de 1980, por ante el Escribano don Norberto Rafael Benseñor, los socios integrantes de "Boreal Sociedad en Comandita por Acciones": Sres. Lindor Alberto Castro Valdés, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 2.565.223, nacido el 25 de noviembre de 1923, comerciante, con domicilio en Teodoro García 1935, piso 1º B, Capital, y Lindor Alberto Castro Valdes (h), argentino, soltero, Cédula de Identidad número 13.512.533, comerciante, nacido el 25 de diciembre de 1957, domiciliado en Teodoro García 1935, piso 1º B, Capital, resolvieron reactivar dicha sociedad por un término igual al señalado en la cláusula cuarta del contrato social, la que se computará a partir del 24 de octubre de 1980, y ello atento a que el 22 de setiembre de 1976 venció su término de duración. Se hace constar que de acuerdo al criterio del Juzgado Comercial de Registro la registración no implicará abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

El socio Administrador.

$ 92.400 — Nº 40.310

B E R U T I

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

La Sociedad Beruti Sociedad en Comandita por Acciones, comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1980, se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad y proceder a su liquidación, designándose como liquidadores a los señores Héctor Carlos Maglione y Enrique Francisco Maglione, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, indistinta o alternada. Todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 27 de noviembre de 1980.

El Directorio.

$ 33.600 — Nº 40.391

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDIFICADORA MANZANARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero. Denominación: EDIFICADORA MANZANARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Domicilio: Florida 633, piso 4, Capital Federal. — Tercero: Duración: 50 años acontar de la fecha del contrato. Cuarto. Socios: Alberto Pablo Flores, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1947, casado, C.I.P.F. 6.147.959, comerciante, domiciliado en Carricoit 555, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Enrique Tomás Rey, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1943, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.120.545, domiciliado en Olazábal 1464, piso 7º de la Capital Federal; Rosario Alberto Prestifilippo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1929, comerciante, casado, C.I.P.F. 4.662.200, domiciliado en Las Casas 4055, Capital Federal; Emiliano Jorge Otero, argentino, nacido el 8 de marzo de 1933, divorciado, comerciante, con C.I. 3.070.320, domiciliado en Avenida Santa Fe 1901, Capital Federal; Hugo Roberto Bernardele, argentino, nacido el 25 de febrero de 1942 casado, comerciante con D.N.I. 4.383.175, domiciliado en Olleros 2270, segundo piso B, Capital Federal, Carlos Alberto Leyack, argentino, nacido el 16 de enero de 1933, casado, comerciante, con L.E. 4.094.690 domiciliado en Caseros 2569 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis Amadeo Rozadas, argentino, nacido el 30 de mayo de 1924, casado, comerciante, con C.I.P.F. 2.524.454, domiciliado en Cacedonia Fernández 5644, Capital Federal, y Héctor Otero, argentino, nadio el 6 de marzo de 1941, casado abogado, con L.E. 4.578.881, domiciliado en Viamonte 662, segundo piso B, Capital Federal. — Quinto: Objeto: El objeto social será la construcción de edificios, su compra y venta y toda clase de negocios inmobiliarios y anexos y toda otra operación que se relacione directamente con su objeto, incluso administrar propiedades. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles somovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y/o gravarlos; tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; comprar y vender acciones y derechos; permutar, dar o recibir en pago, cobrar percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación o arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester dejando expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Sexta: Capital social: Siete millones de pesos (7.000.000.—) representado por setecientas cuotas de diez mil pesos cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Alberto Pablo Flores: 70 cuotas; Osvaldo Enrique Tomás Rey: 119 cuotas; Rosario Alberto Prestifilippo: 154 cuotas; Emiliano Jorge Otero: 84 cuotas; Hugo Roberto Bernardele: 98 cuotas; Carlos Alberto Leyack: 70 cuotas; Luis Amadeo Rozadas: 28 cuotas, y Héctor Otero: 77 cuotas, importes que se encuentran realizados mediante la adquisición del inmueble sito en la Capital Federal, Calle Manzanares 2204, que se valúa especialmente al precio de adquisición, instrumentada en escritura Nº 108, Escribano Néstor M. Zelaya Silva, Registro 21 del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: Administración: La administración y dirección estará a cargo en forma conjunta de los socios Hugo Roberto Bernardele y Héctor Otero, quienes son designados gerentes. — Octavo: Balance: al 30 de junio de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales. — Noveno: Liquidación: Será practicada en forma conjunta por ambos gerentes. Décimo: Instrumentado: Por contrato privado del 21 de agosto de 1979 e instrumento privado complementario del 28 de octubre de 1980, ambos celebrados en la ciudad de Buenos Aires. — S/R. Manzanares - privados - Social - Enrique - Bernardele - vale. — Enmendado: argentino - casado - jurídica - Octavo - de. - vale. — Enmendado: argentino - vale. — Enmendado: Enmendado - vale.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 37.823

C. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Hug, argentino, divorciado, médico, L. E. Número 4.317.889, nacido el 31 de agosto de 1940, domiciliado en Amenabar 1935, Pº 6º, Dto. 27, Capital Federal y Luis Alberto Malato, argentino, casado, contador público, D. N. I. Nº 10.923.484, nacido el 17 de junio de 1953, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º, Dto. C, Capital Federal. — 2) Fecha contrato: 19.11.80. — 3) Denominación: "C. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Amenabar 1935, P. 6º, Dto. 27, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la adquisición, venta y,o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras y planes de construcciones de vivendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales o provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra-venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales, o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 50.000.000. — 8) Representación y administración: a cargo de Carlos Alberto Hug quien reviste el cargo de gerente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 189.000 — Nº 39.945

PANIFICACION Y CONFITERIAS TANOIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contratos privados de 20 de agosto de 1975 y 12 de julio de 1976 en la firma que gira en esta plaza bajo el nombre de PANIFICACION Y CONFITERIAS "TANOIRA S. R. L." los socios Alcira Basante de Moure, Elisa Moure y Rubén Moure ceden, venden y transfieren 4.250 cuotas sociales que les pertenecen y posteriormente e Iseñor Daniel Martínez Fernández: 1134 cuotas, vende, cede y transfiere a Panificación y Confiterías "Tanoira S. R. L." representadas en dichos actos por Arturo Fortunato Figueiredo y José Benito Graña y por estos actos vienen a modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Que por las cesiones más arriba indicadas que dan carácter de titulares de la totalidad de las cuotas sociales y a partir de este acto los señores Arturo Fortunato Figueiredo, argentino, nacido el 9 de enero de 1932, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.149.762 domiciliado en Entre Ríos 773 Capital Federal; con el 35,654 por ciento del Capital Social; José Benito Graña, español, nacido el 7 de noviembre de 1914, comerciante, viudo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.311.955, domiciliado en Entre Ríos 773; con el 35,653 por ciento del Capital Social; González Sánchez, español, nacido el 1º de enero de 1922, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.365.606, domiciliado en Cevallos 791, Capital Federal con el 21,353 por ciento del Capital Social y Justino Domiciano Molina, argentino, nacido el 9 de agosto de 1934, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.937.481 con domicilio en Humahuaca 2816, Morón, Provincia de Buenos Aires con el 7,340 por ciento del Capital. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Arturo Fortunato Figueiredo y José Benito Graña en calidad de socios gerentes. — S|r.: "transfiere", "viudo". Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 134.400 — Nº 39.946

PROPIETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 638 de fecha 19 de setiembre de 1980 otorgada ante la escribana de la Capital Federal doña Elvira Graciela Echenique al folio 1629 del Registro 474 de su adscripción, fue constituida PROPIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) constituyentes, Ricardo Elías Garber, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Absatz, comerciante, de 46 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.124.525, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1290, piso 12, Capital Federal; Elías Hadida, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Nahon, comerciante de 36 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 12.945.403, domiciliado en la calle Viamonte Nº 2506, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: escritura del 19 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: Propiete Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio social: calle Marcelo T. de Alvear Nº 921, piso 1º, "B", de la Capital Federal. — 5) Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta intermediación, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Asimismo podrá abrir sucursales en el país o en el exterior, como tener o ejercer representaciones nacionales o extranjeras. — Operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y toda otra institución nacional, provincial, municipal o privada del país o del extranjero. — 6) Plazo: dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: dieciocho millones de pesos, dividido en un millón ochocientas mil cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Ricardo Elías Garber, 900.000 cuotas o sean nueve millones de pesos, y Elías Hadida, 900.000 cuotas o sean nueve millones de pesos. — Los aportes se integrarán en efectivo totalmente, de la siguiente manera: cincuenta por ciento en este acto o sea nueve millones de pesos y el restante cincuenta por ciento dentro de los plazos legales. — 8) Organización de la administración: a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: ambos socios en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: urbanos. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 39.932

JEARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 21-12-1979. — Socios: Elías Abadi Alebat, L.E. número 4.509.559, argentino, nacido el 28 de febrero de 1932, arquitecto, comerciante, e Hilda Mercedes Sebane de Abadi, L.C. número 4.721.355, argentina, nacida el 29 de agosto de 1943, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Rivadavia 5924, piso 13, dpto. "E". — Denominación: JEARCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Rivadavia Nº 5924, piso 13, dpto. "E", Capital Federal. — Duración: treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto prestar el asesoramiento técnico de la construcción, dirección de obras públicas y privadas, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general; tareas que atenderá personalmente el señor Elías Abadi Alebat en su condición de arquitecto. — Podrá también dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena, financiaciones, administración de propiedades, la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa y/o indirectamente con la construcción y/o amueblamiento de propiedades inmuebles. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de 1.000 cada una. — Administración y representación: será ejercida por cualquiera de los socios. El uso de la firma es indistinto por cualquiera de los socios, los que deberán adosar a la misma la denominación "socio gerente". — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 39.935

CENTRO GANADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1980, quedó constituida la sociedad que a continuación se expresa: Nombre: CENTRO GANADERO S. R. L. — Duración: 50 años, a contar del 3|12|1980. — Domicilio: 25 de Mayo 500, P. 4º, Of. 4 y 6. — Objeto: Compraventa y consignación de ganado en pie y sus productos. — Capital: $ 50.000.000. — Socios: Alberto Luis Pomés soltero, médico veterinario, 27 años, argentino, domicilio en Libertad 1173, P. 7º, "B" D. N. I. Nº 10.765.555, y Martín Luis Pomés, soltero, ganadero, 26 años, argentino, domicilio: Libertad 1173, p. 7º, B, D.N.I. 11.266.426. — Gerencia y uso de firma, en forma indistinta por ambos socios. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 46.200 — Nº 39.991

DROGUERIA MONTES DE OCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 17|11|80. — Socios: Roberto Arnaldo Negri, argentino, casado C.I.P.F. Nº 2.945.831, nacido el 2|1|31, domiciliado en Luzuriaga 1446 Capital, comerciante; Ita Braina Ajzensztat de Negri, polaca, casada, nacida el 15|1|33, C.I.P.F. número 3.[illegible], domiciliada en Luzuriaga 1446 Capital, farmacéutica. — Denominación. Domicilio: "DROGUERIA MONTES DE OCA S.R.L.", con domicilio en calle Iriarte 1661 Capital. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Explotación del negocio de droguería, importación y exportación, compra-venta fabricación, distribución y fraccionamien-to de productos químicos, sus componentes, derivados y afines y todo tipo de negociación anexa. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes y tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: "17" Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 399.[illegible] — Nº 39.998

MAURICIO VITIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27 de noviembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Asnachansky, Rebeca s/sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 43, por la cual las cincuenta y cinco cuotas sociales, de un mil pesos cada una que la causante poseía en "MAURICIO VITIS Y COMPAÑIA SOC. RESP. LTDA.", han sido adjudicadas a sus herederos: Alberto Vitis, hijo de la causante y Mauricio Vitis como cónyuge supérstite.

La Abogada.

$ 37.000. — Nº 39.9[illegible]

ETIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Saul Rajch, casado, 23 años, argentino, industrial, D.N.I. Nº 10.631.423, domiciliado: Av. Corrientes 5535, Piso 4º, Dto. E, Capital Federal, y Hersz Rajch, casado, argentino naturalizado, 68 años, industrial, C. I. Nº 6.103.257, domicilio: Av. Corrientes 5243, Piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 26 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: ETIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Pueyrredón 480, Piso 13, Oficina 82, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación por cuenta propia o por terceros, compra, venta, importación, exportación de telas y prendas de vestir. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 26 de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000. — Nº 40.007

INSECTOKILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) TUSNELDA Alicia Manzano, argentina, comerciante, nacida el 24.12.1947, casada L. C. Nº 5.934.295, domiciliada en Marcos Paz 4056, Capital Federal; Martha Teresita Leone de Cambours, uruguaya, industrial, nacida el 25.12.1933, casada, C. I. Nº 3.419.397, domiciliada en Cardoso 141, Capital Federal. — 2) 28|10|1980. — 3) INSECTOKILLER S. R. L. — 4) Sarmiento 833, piso 4º, "E", Capital Federal. — 5) comercialización de productos nacionales e importados y fabricación y comercialización de Instalaciones y artículos eléctricos y accesorios de uso comercial y familiar, su importación y exportación. — 6) 30 años a partir del 1|12|1980. — 7) Capital Social: $ 20.000.000,00. — 8) La Administración estará a cargo de cualquiera de las socias y también todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — 9) La Representación Legal a cargo indistintamente de cualquiera de las socios. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.[illegible] — Nº 40.018

PIGERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Elías José Glantz, argentino, 50 años, comerciante, casado, C. I. 3.[illegible], Avda. Directorio 240, Capital; [illegible] de Glantz, argentina, 48 años, comerciante, casada, C. I. 5.415.881, Directorio 240, Capital; Aarón Tobías Glantz, argentino, 22 años, comerciante, soltero, C. I. 8.[illegible].192, Avda. Directorio 240, Capital; Fernando Jorge Glantz, argentino, 20 años, comerciante, soltero, C. I. 8.[illegible].102 Avda. Directorio 240, Capital, emancipado. — 2) [illegible]|10|1980. 3) PIGERIO S. R. L. — 4) Pasteur 36, Capital Federal. — 5) La compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de indumentaria para caballeros, damas, niños y bebés, artículos de fantasía, bijouteria, artículos de electrónica, artículos de regalos, juguetería, librería, cristales, iluminación, rodados, amoblamientos y decoraciones, discos, cosméticos, artículos comestibles y bebidas, envases, automóviles, artículos de fotografía, filmación, audio y artículos del hogar. — 6) 20 años. 7) $ 200.000.000. — 8). 9) Todos los socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 83.200 — Nº 40.929

WALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio protocolizado de fecha 3 de noviembre de 1980, los socios de WALFA S. R. L., sociedad inscripta con fecha 8 de junio de 1978, bajo el número 1.289 del libro 73 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven aumentar el capital de dos millones de pesos ($ 2.000.000) a la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Testado: privado. No vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.[illegible] — Nº 40.029

BOLI - BOTTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRACIA Victoria Giorgio de Izzo, italiana, casada, con C. I. Nº 2.378.256 (Policía Federal), comerciante, de 58 años, domiciliado en Laguna 1156, de Capital Federal. — Elsa Lidia Gentile de Izzo, casada, argentina, con L. C. Nº 85.645, comerciante, de 55 años, domicilio Crisóstomo Alvarez 5115, de Capital Federal. — Lidia Beatriz Izzo de Pesce, argentina, casada, con L. C. Nro. 5.570.191, comerciante, de 35 años, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 3725 departamento 5, de Capital Federal. — Graciela Genoveva Izzo de Lagreta, argentina, casada, D. N. I. Nro. 11.034.935, comerciante, 27 años, domiciliada en la calle Laguna 1156, Capital. María Susana Izzo, argentina, soltera, comerciante, 26 años, D. N. I. 11.093.335, domiciliada en la calle Crisóstomo Alvarez 5115, de Capital Federal. Por instrumento privado del 3 de julio de 1980, reactivaron la sociedad BOLI - BOTTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 9|8|76 e inscripta el 1|12|77, Nº 3.052, del Libro 71 de S. R. L. Posee su domicilio en la calle [illegible] 1181 de Capital Federal. Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de la industria [illegible] comprar, vender, [illegible] hacer [illegible] y presentar [illegible] duración de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1980. — [illegible] un capital de $ [illegible] 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado así: Giorgio de Izzo 15.000 [illegible] 5.000 cuotas; Gentile de Izzo [illegible] cuotas; Izzo de Lagreta, 5.000 cuotas; María Susana Izzo 5.000 cuotas. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de Elsa Lidia Gentile de Izzo y Lidia Beatriz Izzo de Pesce, con uso de firma social indistinta. Anualmente el 31 de julio cerrará el ejercicio social. El auto que ordena la inscripción de la reactivación dice: Resuelvo: Hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital, de lo que se dejará constancia mediante nota marginal. Enrique Manuel Butty, Juez. — Entrelíneas: soltera, comerciante, 26 años, D. N. I. 11.090.335. Valen.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 40.058

VIKINGS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Leonor Pareja, argentina, de 41 años de edad, comerciante, soltera, Libreta Cívica Nº 6.478.871, domiciliada en Avenida del Libertador 5020, de la ciudad de Buenos Aires y Marco Aurelio Palacios, argentino, de 29 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.136, domiciliado en Edison 430, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de octubre de 1980. — Denominación Social: VIKINGS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Maipú 812, piso 7º E, de la Capital Federal. — Objeto Social: La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transportes. La reserva y venta, ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo. La organización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos con la inclusión o no de los servicios complementarios de carácter individual o colectivo, con o sin la inclusión de todos los servicios propios. La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en caso de extranjeros, con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país. El alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos deportivos o culturales. El alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo. La mediación en el alquiler de casas y departamentos en los lugares de veraneo exclusivamente con fines turísticos y/o vacacionales. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para los cuales deberá gestionarse la correspondiente autorización a la Dirección Nacional de Turismo. — Plazo de Duración: 20 años, a partir del primero de octubre de 1980. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en quinientas mil cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por doña María Leonor Pareja y por don Marco Aurelio Palacios en calidad de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. En dicho carácter podrán adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes generales o especiales, operar con los bancos oficiales o privados y administrar los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en avales a

... terceros o negocios ajenos a la ... los efectos de la representación administrativa ante reparticiones públicas o privadas, será suficiente con la firma de uno solo de los socios, la fiscalización será ejercida por ambos socios. Fecha del Cierre del Ejercicio: Anualmente el 29 de setiembre será practicado el Balance General e Inventario — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 40.034

XIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.053 de su registro, quedó constituida la sociedad XIFE S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1455, quinto piso C, Capital, y duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado de Comercio. — Socios: Edgardo Luis Ferrer, argentino, casado, comerciante, nacido 25 noviembre 1935, Libreta Enrolamiento número 4.847.328, domiciliado en Soler 4290 Wilde, Prov. de Buenos Aires y Angeles Felisa Quintano de Ferrer, argentina, casada, ama de casa, nacida 25 enero 1939, L.C. 3.745.957, con igual domicilio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta de gases industriales y afines artículos de ferretería y afines, importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto — Capital: $ 113.700.000, dividido en 113.700 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripta por los socios, en partes iguales. — Administración: A cargo de Edgardo Luis Ferrer y Angeles Felisa Quintana de Ferrer, indistintamente, como gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 100.800 — Nº 40.035

CABETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la Sociedad: CABETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Eduardo Roberto Caro, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arcos 2245, P.B. C, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.722.101, Policía Federal y Ricardo Juan Becker, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arcos 2245, P.B D. Capital Federal, Cédula de Identidad número ... Policía Federal. — 3) Fecha del Contrato: 7 de noviembre de 1980. — 4) Domicilio Legal: Arcos 2245, Planta Baja, Departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, la compra, venta, consignación, permuta, importación exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de telas e hilados y cuanto directa e indirectamente tenga relación con los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. — 9) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Eduardo Roberto Caro y Ricardo Juan Becker. — 10) Organización de la Representación Legal: Los socios están investidos del carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta o conjunta según lo establecido en la cláusula 4ª del Contrato Social. — Ej.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 40.066

NORCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) JOSE Gerardo Barrera (h.), argentino, soltero, 25 años, La Pampa 1429, P. B. Dpto. 1, Buenos Aires, D. N. I. 11.576.322, empresario y Néstor Iaño Fama, argentino, soltero 21 años, empresario, República de Chile 365 Villa Luzuriaga, (B. A.) D. N. I. 12.703.622. — 2) Contrato por acto privado del 14 de noviembre de 1980. — 3) NORCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Añasco 2458, Depto 3, Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse a realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, de maquinarias para la contabilidad de equipos para computación, impresos, elementos para oficina, servicio de computación para empresas y todo lo referente al equipamiento integral de las mismas. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de maquinarias para la contabilidad y equipos de computación. — c) Financieras: Constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra de la que se requiera concurso público. — 6) 10 años, desde la inscripción. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 40.069

EKON

EMPRESA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que por escritura pública del 15 de octubre de 1980, se aumentó el capital social, reformándose cláusula 4ª. — 7) $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Gerente.

$ 1... — Nº 40.072

IMPORDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día,

1) FERNANDO Roberto Bovo, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1924, C. I. 2.609.204, O'Higgins 4640, 1º C, Capital, comerciante. — Fernando Gabriel Bovo, argentino, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1958, D. N. I. número 13.740.499, Salta 3017, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Aldo Omar Cichini, argentino, casado, nacido el 5 de abril de 1933, C. I. número 3.689.999, J. J. Paso 276, 2º B, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública del 10 de noviembre de 1980. — 3) IMPORDIS S. R. L. — 4) Lavalle 381, 5º Of. 18 y 19, Capital. — 5) Objeto: Realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de mercaderías, ejercitar representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras y comprar y vender toda clase de mercaderías para uso doméstico. — 6) 15 años desde la inscripción. — 7) $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de los socios Fernando Roberto Bovo y Aldo Omar Cichini, durante el plazo de duración, cargo gerentes. — 9) Uso firma individual e indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sr.: Impordis. Vale. — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 40.073

SOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su Constitución: 1) Susana Szerman de Procupez, casada, argentina, nacida el 18 de febrero de 1935, comerciante, C.I. 2.425.265, Sánchez de Bustamante 1241, 2º piso, Capital; Rodolfo Dworkind, casado, argentino, nacido el 30 de junio de 1947, comerciante, C.I. 5.900.669 Honorio Pueyrredón 1544, 2º E, Capital — 2) Contrato por escritura pública del 21 de noviembre de 1980. — 3) SOLES S.R.L. — 4) Medrano 456, Capital. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Confección, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de prendas de vestir para damas, caballeros y niños. — II) Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de materias primas necesarias para el objeto social. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 63.000 — Nº 40.076

PUBLICOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Reinaldo Gregorio Cherry, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juramento 3092, Capital, C. I. P. F. 5.649.735; Elena Angela Mastrandrea de Cherry, 48 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Juramento 3092, Capital Federal, C. I. P. F. 6.502.322; Alberto Raúl Ricci, 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Boquerón 6910, 2º 7, Capital Federal, C. I. P. F. 2.836.859, y Nélida Yañez de Ricci, 49 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Boquerón 6910, 2º piso, Depto. 7, Capital Federal, D. N. I. 3.459.371. — II) Denominación: PUBLICOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Fecha de Constitución: 24 de setiembre de 1980. — IV) Domicilio Legal: Fernández Blanco 2311, 5º piso, Depto. B, Capital Federal. — V) Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de constitución. — VI) Objeto: Prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de publicidad de toda especie y por cualquier medio. — VII) Capital: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en dinero en efectivo el 50 %. — VIII) Administración: A cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta. — IX) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. - Enmendado: 24. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 40.081

SELOFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Contrato Privado de fecha 17 de noviembre de 1980. — Socios: don Regino López, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nº 8.521.195, domicilio Patagones 1287, Morón, Bs. As.; doña Josefa Ponce de Seguel, argentina, casada, de 53 años, empleada, C. I. P. F. número 8.472.596, domicilio Fco. Acuña de Figueroa 551, Depto. "A"; don Andrés Ferreira, argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.262.369, domicilio en Isabel La Católica 1333, San Miguel, Pcia. de Bs. As., y don César Angel Seguel, argentino, casado, 55 años, empleado, C. I. P. F. Nº 2.447.575. — Denominación: SELOFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Fco. Acuña de Figueroa 551, Depto. "A". — Duración: Veinte años, a partir de la fecha del presente. — Objeto: La explotación de negocios de panadería, confitería, servicio de lunch y anexos. Lo enunciado podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, en forma directa o indirecta, asociada o singularmente. La sociedad podrá realizar todos los actos y hechos jurídicos y operaciones de lícito comercio que, comprendidas o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al cumplido logro del objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales relacionadas con su objeto sin más limitación que las expresamente establecidas en las leyes y en el presente contrato. — Capital: $ 10.000.000, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben totalmente en este acto, en dinero efectivo. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta precedida por el sello social. — Balance: Anualmente cada día treinta de noviembre se practicará Balance e Inventario General.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 40.082

ARTE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ARTE 2000 S.R.L. — Domicilio: Juncal 1958, piso 3º, dpto. B, 2º cuerpo, de esta capital. — Capital Social: $ 2.000.000. — Plazo de Duración: 50 años. — Objeto Social: a) Comerciales: Realización de publicidad en todos los medios de comunicación, la creación y realización de campañas y slogans publicitarios, la organización de congresos, convenciones, simposios y todo tipo de reuniones informativas, la compra, venta, de artículos destinados a la promoción y publicidad, la creación, edición e impresión de revistas, catálogos, folletos, trabajos comerciales, la compra, venta, transformación, importación, exportación y distribución de productos relacionados con la industria gráfica, materias primas, productos elaborados y afines; b) Industriales: Mediante la explotación de todas sus formas de la industria gráfica. — Socios: Luis Antonio Rovere, argentino, casado, nacido el 10 de octubre de 1939, comerciante, L.E. 4.603.285, domiciliado en Italia 387, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Rondán, argentino, soltero, nacido el 11 de ... de 1937, comerciante, C.I. 4.... de Pcia. Bs. As., domiciliado en ..., Pcia. de Buenos Aires. — Administración: Ambos Gerentes, y el uso de la firma será indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Fecha del Documento: 22 de noviembre de 1980. — El.: ventas. Vale.

Buenos Aires, 28 de ... de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 40.093

CORREA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 28 de Octubre de 1980, María Cristina Correa, cede de los $ 15.000 que tiene en CORREA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el 50 % o sea $ 7.500 al nuevo socio Carlos Alberto Correa, argentino, soltero, comerciante, 19 años, D. N. I. Nº 14.117.402, Pola 1085 Capital Federal; serán Gerentes los tres socios Rubén Correa, María Cristina Correa, y Carlos Alberto Correa con uso de la firma social indistinta.

El Socio Gerente

$ 33.600 — Nº 40.098

DAJUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento de fecha 3 de diciembre de 1980: Julio César Bozzi, argentino, divorciado, constructor de 27 años, D. N. I. número 10.777.609, domiciliado en Seguí 473 1º C, Cap. Fed.; Daniel Jorge Hapelius Schleifman, comerciante, de 21 años, uruguayo, casado, C. I. Nº 1.385.445, Pol. Montevideo, domiciliado en la calle Rivadavia 8818, Capital Federal. —

3º) DAJUPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 8818 Capital Federal. — 5º) compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación, de productos plásticos en general. — 6º) $ 5.000.000. — 7º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social serán ejercido en forma indistinta. — 7º) 30 de junio.

Los Gerentes.

$ 58.800 — Nº 40.089

EMPREXIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Darío Carpovich, de 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.757.205 domiciliado en Espinosa 2371, 7º Piso, Departamen o 28, Capital Federal y Benjamín Sokolowski, de 46 años, médico, C. I. Nº 3.409.288, domiciliado en Sucre 2790, Capital Federal, ambos argentinos y casados. — 2º) EMPREXIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 27 de noviembre de 1980. — 4º) Terrero 2277, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, la compra, venta, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia de terceros a asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal. — 6º) 10 años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

Los Socios Gerentes.

$ 71.400 — Nº 40.100

NORBERTO DIAZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Norberto José Díaz, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L. E. número 7.775.559, domiciliado en General Ferre 1248, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Norberto Jorge Caserta argentino, casado, comerciante de 36 años L. E. número 7.750.758, domiciliado en General Ferre 1248, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Enrique César Mira, argentino, casado, comerciante, de 33 años L. E. número 5.515.597, domiciliado en Aristóbulo del Valle 759, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Horacio Emilio Díaz, argentino, casado, comerciante, de 38 años L. E. Nº 7.721.163, domiciliado en Ayacucho 1234, Lanús Este, Buenos Aires. — 2º) NORBERTO DIAZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 26 de noviembre de 1980. — 4º) Sarandí 1024 Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto las siguientes actividades: matarife abastecedor de ganado vacuno, ovino y porcino; comercialización de carnes vacunas, ovinas, porcinas, trozeadas o no de sus derivados y/o subproductos; comercialización de productos de pesca y granja fresco congelado, seco, salado y en conserva. — 5º) 50 años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) Quedan nombrados todos los socios gerentes de la sociedad. — 8º) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 30 de junio.

El Socio Gerente.

$ 84.000 — Nº 40.101

ELECTROTECNIA PEMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado 21 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Fraga y Vicente Gallo, únicos socios de "ELECTROTECNIA PEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene aceptar como nueva socia a Pilar Eloisa García de Fraga, argentina, casada, 30 años, ama de casa L. C. Nº 6.553.304 José M. Giuffra 364 Capital Federal por cesión de cuotas que le efectúa Vicente Gallo que se desvincula de la sociedad; y renuncia al cargo de Gerente; colocando a la nueva socia en su lugar, grado y prelación.

El Socio.

$ 37.800 — Nº 40.103

SILVIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 24 de Setiembre de 1980, entre los Señores César Augusto Favre y Silvia Elsa Bay, en calidad de únicos socios de SILVIE S. R. L. resuelven modificar la cláusula Tercera del Contrato Social en la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir, en tela, cuero o todo tipo de material. — Comercial: La compra, venta, importacón, exportacón de prendas de vestir o materias primas correspondientes, y su distribución, depósito o consignación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 40.105

GRUPO CREATIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º Socios: Eduardo Dates Linares, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1947, casado, con L.E. Nº 7.604.755, cineasta, domiciliado en la calle Libertad Nº 1643, 1º piso, Dpto. "2" de la Capital Federal y Severino Poli, español, nacido el 8 de noviembre de 1945, casado, con C.I. Nº 5.554.128, expedida por la Policía Federal, Contador Público, domiciliado en Rivadavia Nº 6338, 3º piso, Dpto. "B" de la Capital Federal; 2º Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1980; 3º Denominación: GRUPO CREATIVO S. R.L.; 4º Domicilio: Lavalle Nº 2094, Capital Federal; 5º Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la producción, realización, distribución, promoción, representación, consignación compra, venta, importación, exportación y financiación de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales y escritos, abarcando dentro del mismo, actividades artísticas, publicitarias, editoras, periodísticas, culturales y didácticas en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6º Capital: $ 20.000.000; 7º Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; 9º Uso de la firma social: Ambos socios gerentes en forma indistinta; 10 Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año

El Socio Gerente

$ 134.400 — Nº 40.109

INMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Marinelli, casado, comerciante, 72 años, argentino, José Cuba 3169, Capital Federal, L.E. 467.493; Margarita Mónica Rimasa de Marinelli, 54 años, casada, comerciante, argentina, José Cuba 3169, Capital Federal, L. C. 1.968.468; José Alberto Roslan, casado, Contador Público, 38 años, argentino, Marquez de Loreto 2294, Castelar Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 7.735.019; Amalia García Pazos de Roslan, casada, comerciante, 32 años, española, Marquez de Loreto 2294, Castelar Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.159.719. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 7 de octubre de 1980. — Denominación: "INMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio social calle Nogoyá 2245 de Capital Federal — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de hierro, acero y toda clase de productos siderúrgicos y materiales de construcción. — Plazo de duración: 5 años a contar desde el 7 de octubre de 1980. — Capital social: $ 100.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos socios quienes revisten el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios don Antonio Marinelli y don José Alberto Roslan en forma indistinta bajo el sello de la razón social. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 40.121

STARK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Socios: Mario Enrique Castagno, argentino, soltero, nacido el 1º de diciembre de 1953, DNI 11.285.016, comerciante, domiciliado en la calle Honduras 815, San Martín, Provincia de Buenos Aires: Carlos Alberto Bisso, argentino, soltero, nacido el 2 de mayo de 1954, DNI 11.066.710, comerciante, domiciliado en la calle Libertad 137, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Héctor David Dejtiar, casado, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, LE 8.26[illegible].758, comerciante, domiciliado en la calle Congreso 457, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento privado: 24 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: STARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Cuenca 3241. — 5º) Objeto: La explotación de negocio de venta de ropa para caballeros. 6º) Plazo: 10 años desde el 24 de octubre de 1980. — 7º) Capital: $ 27.000.000. 8º) Los tres socios revisten el cargo de gerentes. — 9º) La firma social será usada en forma conjunta por el Sr. Héctor David Dejtiar con el Sr. Mario Enrique Castagno o Carlos Alberto Bisso. — 10º) Cierre del ejercicio 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 40.135

LA ISLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible]

1. — SOCIOS: [illegible] de 49 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Vito Dumas número 343, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires y Cédula de Identidad número 3.692.395, expedida por la Policía Federal; don Sergio Nocenti, de 44 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino naturalizado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Vito Dumas número 315 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad número 14.222.596; doña Olga María Varela, de 36 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Vito Dumas número 343, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad número 4.705.235, y doña Teresa Del Valle Varela, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Vito Dumas 315 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad número [illegible]383.465. 2.— Fecha del instrumento de constitución: 30 de octubre del año mil novecientos ochenta. 3.— La denominación de la sociedad: La Sociedad girará bajo la denominación de LA ISLA S.R.L. 4.— Domicilio de la sociedad: El domicilio legal de la Sociedad será en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, fijándose el mismo en la calle Cañada de Gómez número 4[illegible]33. 5.— Objeto social: La Sociedad tiene por Objeto la instalación, compra, venta y explotación de comercios de restaurante, bar, rotisería y pizzería. 6.— Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de Cinco (5) años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal del Contrato original. 7.— Capital Social: El capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) c/una. — 8.— Composición de los órganos de administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro (4) socios, quienes también tienen la representación legal, en su carácter de Socios Gerentes. 9.— Organización de la representación legal: Y el uso de la firma social para obligar a la Sociedad será ejercida mediante la firma indistinta de los socios gerentes, don Rolando Dodero y don Sergio Nocenti. 10.— Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta de junio de cada año. S/R.. Socios "LA ISLA S.R.L." Argentina: valen.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 40.136

ADINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Vilán, español, casado, C. I. 2.280.956, P. F., nacido el 12/4/1922, domiciliado en Rivadavia 2396, Capital; Luis Fernández Garrido, español, casado, C. I. 5.152.964, P. F., nacido el 26/1/1939, domicilio en Alberti 1720, Capital; Alfredo Souto García, español, casado, C. I. 6.383.335, nacido el 1º de setiembre de 1933, domicilio: Chaco 1450, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; Francisco Nuñez Rodríguez, español, casado, C. I. 6.242.248, nacido el 3/5/1945, domicilio en Italia 2160, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Inocencio Burgue, español, casado, C. I. 5.569.875, nacido el 15/10/1921, domiciliado en Córdoba 2220, Lanús, provincia de Buenos Aires; Antonio Mendez, español, casado, C. I. 4.311.611, nacido el 29/4/1931, domiciliado en Chile 1914, Capital; Manuel [illegible], español, casado, C. I. [illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Camino Torres [illegible], Capital; [illegible], casado, C. I. 3.[illegible], nacido el 12 de octubre de [illegible], domiciliado en Moreno [illegible], Capital; [illegible], argentino, soltero, D. N. I. [illegible]3.655, nacido el [illegible], domiciliado en Moreno [illegible], Capital; [illegible], español, casado, C. I. [illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Bahía Blanca 18[illegible], Capital; [illegible], español, casado, C. I. [illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Machain [illegible], Capital; Manuel [illegible], español, casado, C. I. 4.6[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en [illegible], Capital; [illegible], español, casado, C. I. [illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Santander [illegible], Capital; Ricardo Araujo [illegible], español, casado, C. I. 5.491.519, nacido el [illegible], domiciliado en Pasaje de las Artes 556, Capital; Manuel Fernández, español, casado, C. I. 4.658.632, nacido el 16/9/1953, domiciliado en Pasaje Caricancha 1275, Capital; José Fernández, español, casado, C. I. 3.881.138, nacido el 16/12/1928, domiciliado en Pasaje Caricancha 1275, Capital; José García, español, soltero, C. I. número 4.287.437, nacido el 14/4/1923, domiciliado en Granaderos 450, Capital; Valentín Alvarez, español, soltero, C. I. 4.211.494, nacido el 27/9/1923, domiciliado en Carlos Calvo 1260, Capital; Alfredo Frojan, español, casado, C. I. 4.357.240, nacido el 14/3/1925, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, Capital; Eugenio López Lels, español, casado, C. I. 6.184.046, nacido el 14/1/1934, domiciliado en Chile 2378, Capital; José Mariño Barcia, español, casado, C. I. 6.216.009, nacido el 5/11/1936, domicilio: J. J. Naón 762, Capital; José Piñeiro Andrade, argentino, casado, C. I. 3.933.059, nacido el 8/1/1917, domiciliado en Cordero 2617, Capital; José Ríos Sánchez, español, casado, C. I. 6.211.063, domiciliado en Venezuela 1486, Capital; Manuel Albor, español, casado, C. I. 5.404.285, nacido el 15/11/1930, domiciliado en Estados Unidos 2003, Capital; Jesús Albor, español, casado, C. I. 4.811.922, nacido el [illegible], domiciliado en Estados Unidos 20[illegible], Capital; Manuel Araujo, naturalizado argentino, casado, L. E. 0.390.350, nacido el 23/4/1910, domiciliado en J. Naón 796, Capital; Edelmiro Sánchez, español, casado, C. I. 5.421.020, nacido el [illegible], domiciliado en Loria 659, Capital; Bernardo Fernán[illegible]

dez, español, casado, C. I. 3.988.688, nacido el 31|12|1923, domiciliado en Tres Sargentos 1502, Lanus, provincia de Buenos Aires; Antonio Lauro Romay, español, soltero, C. I. 6.035.757, nacido el 2|10|1925, domiciliado en Trelles 347, Capital; Antonio Soueira Becerra, español, casado, C. I. 3.783.594, nacido el 17 de julio de 1924, domiciliado en San José 2[illegible], Capital; Juan Manuel Diez, argentino, casado, L. E. 2.516.[illegible]17, nacido el 10|[illegible]|1922, domiciliado en Mercedes [illegible], Capital; José Noceche Fernández, español, casado, C. I. 3.523.619, nacido el 21|12|1921, domiciliado en Luis Viale 11[illegible], Capital; José Pañeiro Lopez, español, casado, C. I. 5.6[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en [illegible] Ingenieros 2.8[illegible], Capital; Antonio Isidro Rio, español, casado, C. I. 4.[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en José Estevez 3[illegible], Capital; Manuel Angel González, español, casado, C. I. 3.[illegible], nacido el [illegible], domiciliado en Víctor Hugo 101[illegible], Capital; Jaime Rodríguez, español, casado, C. I. [illegible].744.[illegible], nacido el 2[illegible], domiciliado en Caxaraville [illegible]5, Capital; Carlos Alfonso García, español, soltero, C. I. [illegible]03, nacido el [illegible] 1934, domiciliado en Gualeguaychú 21[illegible], Capital, y Ángel [illegible] Fernández, español, casado, C. I. [illegible], nacido el [illegible] 1930, domiciliado en Miller [illegible], de Lanús, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 19 de [illegible] de 1970 — 3) Denominación social: "ADINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen [illegible], Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas, café y restaurante, ubicado en Hipólito Yrigoyen [illegible], Capital Federal. — 6) Duración: Será de 30 (treinta) años, a partir del primero de [illegible] de 19[illegible], fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato. — 7) Capital social: El capital social se constituye en la suma de $ [illegible] (ciento [illegible] millones de pesos), dividido en ciento ochenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad y en la siguiente proporción: [illegible] (ocho mil) cuotas cada uno: [illegible] Vilan, Luis Fernández Garrido, Alfredo Souto García, Francisco Núñez Rodríguez, Inocencio Burgue, Antonio Méndez y Manuel Ramón Rodríguez, y con 4.000 (cuatro mil) cuotas cada uno de los restantes socios. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de una gerencia compuesta de tres socios elegidos por la Asamblea Ordinaria; se eligió a los señores Luis Fernández Garrido, Francisco Núñez Rodríguez y Manuel [illegible]. — Y de acuerdo al art. 158, de la ley 19.550, se designó Consejo de Vigilancia a los señores Carlos Santiso García, Valentín Alvarez y Antonio Méndez. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. — Lo testado: No vale. — E|l.: Denominación. Vale. — S|R.: Inocencio. Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 378.000 — Nº 40.124

CORRIENTES 5701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: A[illegible] Naredo, español, casado, C. I. 3.857.[illegible]24, P. F., comerciante, nacido el 25|5|30, domicilio: Alvarez Jonte 3[illegible], 3º, depto. [illegible], Capital; Alvaro Arturo Naredo, español, casado, C. I. [illegible].561.919, P. F., comerciante, nacido el 20|10|32, domicilio: Alvarez Jonte [illegible], 4º, depto. 5, Capital; José Avelino Naredo, español, casado, C. I. 5.[illegible], P. F., comerciante, nacido el [illegible], domicilio: Catamarca [illegible], depto. 1, planta baja Capital; José Antonio Alvarez, español, casado, C. I. 4.[illegible].347, P. F., comerciante, nacido el [illegible], domicilio: Manuel Ricardo Trelles 8[illegible], 6º, "A", Capital; José Delfino, [illegible], casado, D. [illegible].9[illegible]7.199, P. F., comerciante, nacido el [illegible]|36, domicilio: Chilecas 2[illegible], depto. 2, planta baja, Capital; Hugo [illegible], italiano, casado, C. I. 5.[illegible].173, P. F., comerciante, nacido el 22|[illegible]|22, domicilio: Mariscal Ramón Castilla 3627, Capital; Eduardo González Rodríguez, español, casado, C. I. 4.633.850, P. F., comerciante, nacido el 6|5|35, domicilio: Virrey Cevallos 1709, depto. 2, planta baja, Capital; Luis José Manzano, español, casado, C. I. 3.363.351, P. F., comerciante, nacido el 28|5|32, domicilio: Zequeira 6[illegible]9, Capital; Roberto Berra, argentino, casado, L. E. 1.922.239, comerciante, nacido el 8|4|20, domicilio: Gaboto 540, Avellaneda, Buenos Aires; Francisco Calvet, argentino, casado, D. N. I. 10.255.993, comerciante, nacido el 22|[illegible]|2, domicilio: Nogoyá 5754, Capital; Jorge Ernesto Guido, argentino, casado, L. E. 4.550.169, comerciante, nacido el [illegible], domicilio: [illegible] 850, 3º, "B", Capital; Ernesto Angel Bortolomé Colin, argentino, casado, L. E. 4.605.204, comerciante, nacido el 24|[illegible]|42, domicilio: [illegible] 553, 4º, depto. 1[illegible], Capital; [illegible] Sosa, argentino, casado, L. E. [illegible], comerciante, nacido el [illegible], domicilio: Monseñor Solari s|número y [illegible] Arenas, Morón, Buenos Aires; [illegible] de Di Lorenzo, argentina, casada, L. C. 2.144.6[illegible], comerciante, nacida el [illegible]|4|24, [illegible] Domínguez [illegible], Avellaneda, Buenos Aires y [illegible] Tomás Pereira, argentino, casado, L. E. número 1.[illegible], comerciante, nacido el 18 de [illegible] de [illegible], domicilio: Av. Mitre [illegible], Avellaneda, Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Setiembre 22 de 1980. — 3) Denominación: "CORRIENTES 5701 S. R. L.". — 4) Domicilio: Corrientes 5.701, Capital. — 5) Objeto: Explotación comercial de negocios de pizzerías, confiterías, [illegible] y, en general, todo tipo de negocios de carácter gastronómico [illegible], y actualmente el ubicado en Corrientes 5701, Capital. — 6) Capital: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). — 7) Duración: [illegible] años, contados a partir del 1º de agosto de 1980. — 8) Administración y uso de la firma social: A cargo de los socios señores José Antonio Alvarez, Armando Maximino Naredo y Alvaro Arturo Naredo, quienes quedan designados Gerentes y los que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — [illegible]: "[illegible]". Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 40.148

SANTINI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SANTINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hace saber por un día, que dicha sociedad ha quedado constituida por documento privado del 28 de noviembre de 1980. — Socios: Angel Romano Santini, casado en primeras nupcias, C. I. P. F. 2.555.[illegible], nacido el 28 de febrero de 1929, domicilio: Helguera [illegible], Capital, y Carlos Alberto Santini, casado en segundas nupcias, L. E. 4.[illegible].741, nacido el 5 de noviembre de 193[illegible], domicilio: A. Gutiero 3651|33, Capital, ambos argentinos, comerciantes. — Domicilio: Alfredo Gutiero 3651|33, Capital. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: Comercialización de jugadas de Prode, lotería u otros juegos y apuestas que otorgue en concesión Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 4.000.000. — Administración y representación: Angel Romano Santini y Carlos Alberto Santini, indistintamente. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Administrador.

$ 42.000 — Nº 40.156

DAR, SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento [illegible] de fecha 13|11|80, se constituyó "DAR, SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Héctor Ram[illegible] Ibáñez, argentino, 44 años, casado, [illegible], L. E. Nº 4.850.176; Ruth [illegible] de Ibáñez, argentina, 37 años, [illegible], casada, L. C. Nº 4.[illegible], ambos domiciliados en Avda. Colón [illegible] Arias 2[illegible], [illegible], Buenos Aires, y Mariano [illegible], argentino, 53 años, casado, [illegible], L. E. Nº [illegible], domiciliado en [illegible], Buenos Aires. — Plazo de [illegible] 5 años, contados a partir de [illegible]. — Domicilio [illegible] 47 [illegible] "C5", Cap. Fed. — [illegible] de servicios empresariales [illegible], selección y contratación de personal y [illegible]. — Capital social: Pesos $ 1.000.000 [illegible]. — Administración y representación legal: Será ejercida por los socios Ibáñez y Lunardello de Ibáñez, gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Enmendado: Ruth, Arias, de. Valen. — Enmendado: "Diciembre". Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 40.175

LOS TRONCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10, de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — 1) Truglia, Ricardo Antonio, argentino, divorciado, comerciante, 7 de [illegible] de 1933, L. C. 5.[illegible] [illegible] 5[illegible]9, Capital, Daniele, [illegible] Cerberto, argentino, casado, comerciante, [illegible]|1944, C. I. 5.[illegible], Artiga 2[illegible], San Justo, provincia de Buenos Aires; [illegible] [illegible]no, italiano, casado, comerciante, 19 de mayo de 1937, C. I. 5.9[illegible].671, [illegible] Esperanza 3[illegible], [illegible], provincia de Buenos Aires. — 2) [illegible] — 3) LOS TRONCOS S. R. L. — 4) Humaitá [illegible], Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación y transformación de viviendas en general y la importación y exportación de dichos productos; operaciones inmobiliarias; compraventa de rodados en general y compra y venta de productos para la construcción. — Representaciones y mandatos: El ejercicio de gestiones de negocios, administración de bienes y promoción de comercios, mediante la realización de préstamos y|o aportes y|o inversiones de capital a particulares, sociedades y|o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito en general y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella: compraventa de títulos, acciones, valores, cédulas y otros valores mobiliarios; recibir, otorgar, transferir créditos e hipotecas en general, con o sin forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley: quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes. — 9) La firma conjunta del señor Ricardo Antonio Truglia con cualquiera de los dos socios restantes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 117.0[illegible] — Nº 40.177

JURIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme lo establece el artículo 10, de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357: Constitución: 1º Juan Carmelo Herrera, argentino, 25|11|1925, casado, L. E. número 5.547.220, Guido Spano 1070, Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Herrera Piaggio, argentino, 10|7|1952, soltero, D. N. I. 10.212.765, Guido Spano 1070, Bella Vista, partido de General Sarmiento provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — 2) 28 de noviembre de 1980. — 3) JURIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Mercedes 3020, Capital Federal. — 5) La comercialización, compraventa y distribución de productos de fotografía, de laboratorio, de fotocopiado e impresión fotopublicitaria. Su importación y exportación. — 6) 10 años a partir del 1|1|1981. — 7) $ 20.000.000. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma indistinta — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 74.[illegible] — Nº 40.178

SIGLER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número 1[illegible], [illegible] pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, don Mario Sergio Kovalivker, al folio 349, del Registro Notarial número 52, a su cargo, don Jorge Bernardo Muchenik, cedió y transfirió a don Alejandro Samuel Sigler Bolgia, don [illegible] León Szyfergranicz, don [illegible] José Litera; don Edmundo Sigler [illegible], don Julio Wainstein, don Atilio José [illegible], don Mario Alberto Cava, don Diego Angel Cava, don Armando Sigler Bolgia y doña Aída Elsa Ana Poma, en la proporción de 500 cuotas al primero, 1.000 al segundo, 1.025 al tercero, 525 al cuarto, 500 al quinto, 1.000 al sexto, 2.1[illegible] al séptimo, 2.100 al octavo, [illegible] al noveno y 530 a la décima, las diez mil cuotas de capital, valor nominal diez pesos cada una, que tenía y poseía en la sociedad "SIGLER Y ASOCIADOS S. R. L.". — Dicha cesión y transferencia se realizó por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por la suma de cien mil pesos. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 40.1[illegible]

[illegible] AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de [illegible] de octubre de 1980, por escritura pasada ante el escribano Mario Sergio Kovalivker, en el Registro [illegible] de la Capital Federal, a su cargo. — 2) Socios: [illegible] Ferri, argentino, nacido el [illegible], L. E. 4.524.0[illegible], casado en primeras nupcias con Silvia [illegible], contador público nacional, domiciliado en Vicente López y Planes [illegible] de Junín, provincia de Buenos Aires; don [illegible] González, argentino, nacido el [illegible], L. E. [illegible], casado en primeras nupcias con Marcela Justina Fiorito, comerciante, domiciliado en [illegible] 142, de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, y don Juan Oscar Perelli, argentino, nacido el 25|3|1913, L. E. 4.035.580, casado en primeras nupcias con María Patricia Linares, comerciante, domiciliado en Fatima Federación 63, de Junín, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: "[illegible]FA AUTOMOTORES S. R. L.". — 4) Domicilio social: Congallo 1642, segundo piso, oficina 29, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 50 años a contar del primero de octubre de 1980. — 6) Objeto: Constituye su objeto la comercialización, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, lanchas, motocicletas, bicicletas, motores, repuestos y accesorios para los mismos, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales referidos a lo anteriormente expuesto y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. — 7) Capital social: Doscientos millones de pesos. — 8) Administración y representación: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 40.1[illegible]

[illegible]-DI-[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

— Denominación social: "[illegible]-DI-[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: [illegible]

[illegible]

E. M. E. V. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de prórroga y modificación: 1º de diciembre de 1980. — Socios: Enrique González o González Castillo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1925, industrial, casado con Catalina Nélida Fernández, L. E. Nº 4.474.061, domiciliado en Martínez Castro 655, Cap. Fed., y Julio Alfredo González, argentino, nacido el 9 de julio de 1924, industrial, casado en primeras nupcias con Margarita Martha Latessa, L. E. Nº 4.455.575, domiciliado en Martínez Castro 655, Capital Federal. — Denominación social: "E. M. E. V. I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Murguiondo 4752, Cap. Fed. — Plazo de la prórroga: 10 años a partir del 1º de enero de 1981. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.
El Socio Gerente.
$ 58.800 — Nº 40.141

LA CURUYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado con fecha 28 de abril de 1980, el socio Luis Osvaldo Vicente, de 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 14 de Julio Nº 14, Piso 8º, Dto. 7 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.463.474, cede, vende y transfiere a favor de los restantes socios señores Jorge Rubén Pileggi, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quito 4381, P.B., Capital Federal, L.E. Nº 4.252.396; Roberto Oscar González, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Las Piedras 69 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.537.294, y Julio César López Murias, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Espejo 60 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.735.112; la cantidad de 2.200 cuotas sociales de $ 1.000 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "LA CURUYA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal o sean $ 2.200.000 y que son adquiridas en las siguientes proporciones: a) Jorge Rubén Pileggi 1.600 cuotas o sean $ 1.600.000; b) Roberto Oscar González 400 cuotas o sean $ 400.000; c) Julio César López Murias 200 cuotas o sean $ 200.000. — E|L.: interinamente, vale. — Enmendado: diciembre, vale. — E|L: L.E. Nº 8.463.474, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 40.144

VIN-MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras del 22 de mayo y 23 de setiembre de 1980. — 2) Socios: Martha Ceferina Balciron, argentina, soltera, nacida el 10 de marzo de 1941, hija de Armando Francisco Balciron y Rosa Adelaida Benítez, comerciante, L.C. 3.234.691 y Vinko Grgic, yugoeslavo, soltero, nacido el 25 de enero de 1942, hijo de Ivan Grgic y Marija Koscic, Técnico Mecánico, C.I. Pol. Fed. número 6.595.996, domiciliados en Tucumán 1658, primer piso, departamento 13 de esta ciudad. — 3) Denominación: VIN-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL Y FINANCIERA". — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 1620, planta baja, departamento "1". — 5) Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse a operaciones inmobiliarias, compra, venta de propiedades para sí o asociada a terceros y|o por cuenta de terceros, todo tipo de comisiones inmobiliarias, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, efectuar loteos, constituir hipotecas sobre toda clase de inmuebles y cancelarlas, cobrar todas las sumas que se convengan por señas, cuentas de precio, o el precio total dando los correspondientes recibos y cartas de pago que fueren menester, otorgar la posesión de lo que vendan y firmar todas las siguientes traslativas de dominio, hipotecas y|o de cancelación de las mismas, firmar planos, solicitar mensuras y efectuar cuántos más actos, gestiones y diligencias hagan al objeto social. — 7) Capital: 1.000.000 de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de la socia doña Martha Ceferina Balciron, quien revestirá el cargo de gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 10) Gerente: Martha Ceferina Balciron. — E|L.: interinamente, vale. — Enmendado: noviembre, vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 40.205

LEADER SHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eve Edith Palacio de Cassino, 41 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 4.255.193 Pol Fed., domiciliada en Avda. del Trabajo 4795, Capital Federal y Roberto Paglia, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. del Trabajo 4795, Capital Federal, C.I. Nº 5.722.125 Pol. Fed. — 2) Fecha de Constitución: Contrato Privado, 17|11|80. — 3) Denominación: "LEADER SHOP S.R.L.". — 4) Domicilio social: Avda. del Trabajo 4795, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto: actuando por cuenta propia y|o asociada a terceros y|o por cuenta de terceros: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación y comercialización en general, de tejidos, telas, prendas de vestir de todo tipo y afines, calzado, al por mayor y por menor. Importación y exportación. — b) Industriales: Por la fabricación, elaboración, transformación y manufactura de los elementos comprendidos en el objeto comercial. — 6) Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c.u. — 8) Administración y representación legal: Estará representada por los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando el uso de la firma social en forma conjunta. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 40.210

GARRETTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escrituras Nº 35 del 13|12|79 y Nº 103 del 15|9|80, pasadas ante el Escribano Alberto Furio Simonetti, titular del Registro Nº 683, de la Capital Federal, los Sres.: Humberto Garretto, Mara Carla María Martini de Garretto, Adriana Teresa Garretto de Posilovic, Jorge Panick, Naón Panick, Elda Beatriz Grinstein de Panick y Nadya María Palant, únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación de "GARRETTO Y ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio legal en Viamonte 1336, piso 9º, of. 52, Capital Federal, resolvieron transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, que se denominará "Garretto y Asociados Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", que será continuadora de la anterior. — 1) Domicilio: Viamonte 1336, piso 9º, of. 52, Capital Federal. — 2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los formulados por el régimen de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de materiales y maquinarias para la construcción de edificios y toda clase de bienes para el mismo fin. — c) Industriales: Construcción, refacción, mejora y adaptación de edificios en inmuebles propios o de terceros. — d) Financieras: Inversiones y|o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, todo relacionado con las actividades inmobiliarias. — 3) Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 6 de agosto de 1975. — 4) Capital Social: Es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de $ 1.000 cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 5) Se designa para integrar el directorio; Presidente: Humberto Garretto; Vicepresidente: Naón Panick; Directores: Jorge Panick, Mara Carla María Martini de Garretto, Nadya María Palant, Elda Grinstein de Panick y Adriana Teresa Garretto. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Pedro Santiago Fassio y Síndico suplente: Alfonso Zerboni. — 6) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Posilovic, vale.

El Presidente.
$ 159.600 — Nº 40.211

ALCHASUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fundándose en la modificación del art. 10 de la ley de Sociedades, introducida por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º), Socios: Alberto Pedro Nasute, argentino, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Lidia Fauerbach con L.E. Nº 4.258.235, comerciante, domiciliado en calle Zabala 2440, 2º Piso "A", Capital Federal y Charles Cymerman Pchytiska, boliviano, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Alicia Igel, domiciliado en calle Azcuénaga 1534, 9º piso, Capital Federal, C.I. Nº 6.809.404. — 2º) Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1980. — 3º) Denominación Social: "ALCHASUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Avda. Córdoba 4035, 2º Piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar compra, venta, importación y exportación de pieles, cueros, lanas y sus productos, ya sea en crudo, curtido, elaborado o semielaborado. — 6º) Plazo de Duración: 15 años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos, divididos en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Nasute, seis mil cuotas y el socio Tchytiska, catorce mil cuotas, correspondiendo al primero un capital de seis millones de pesos y al segundo un capital de catorce millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios que tendrán el carácter de socios-gerentes, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad con la única limitación de no poder otorgar fianzas en favor de terceros. — 9º) Organización de la Representación Legal: Todos los socios tendrán el uso de la firma social en forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 155.400 — Nº 40.216

ELECTRO INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "ELECTRO INTEGRAL S. R. L." — Constitución: 10 de setiembre de 1980. — Socios: Eduardo Favio Melita, argentino, casado en 1ras. nupcias con Elvira Beatriz Alonso, comerciante, nacido el 8|10|40, D.N.I. número 4.357.893; Elvira Beatriz Alonso de Melita, argentina, casada en 1ras. nupcias con Eduardo Favio Melita, comerciante, nacida el 1º|1|43, L.C. Nº 4.478.155, ambos domiciliados en Avda. Independencia 556, Piso 3º, dto. A, de esta Ciudad; Antonia Antunez Maciel de Di Lella, uruguaya, casada en 1ras. nupcias con Antonio Hugo Di Lella, comerciante, nacido el 10|7|19, C.I. Pol. Fed. Nº 5.302.634, domiciliada en Azcuénaga 1793, piso 6º, Capital; María Rosa Diana Di Lella, argentina, soltera, empleada, nacida el 19|10|50, L.C. Nº 6.372.174, domiciliada en Azcuénaga 1793, P. 6º, Capital; Norma Piñeyro de Aiello, argentina, casada en 1ras. nupcias con Francisco Alberto Aiello, Contadora Pública, nacida el 11 de julio de 1948, L.C. Nº 5.887.835; Francisco Alberto Aiello, argentino, casado en 1ras. nupcias con Norma Piñeyro, Contador Público, nacido el 24|7|51, L.E. número 8.627.095, domiciliados ambos en Esteban Bonorino 965, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta y comercialización de artículos de bazar, cuchillería, juguetería, herramientas manuales y eléctricas e instrumentos electrónicos, incluso sus componentes, accesorios y repuestos, su atención técnica y artículos de audio y fotografía. La importación y exportación de productos relacionados con su objeto. — Capital: $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de pesos 1.000, valor nominal cada una, suscripto por socios en la siguiente forma: Los 4 primeros nombrados: 6.750 cuotas cada uno, equivalente a $ 6.750.000 cada socio y los dos últimos nombrados 1.500 cuotas cada uno equivalentes a pesos 1.500.000, cada socio integrando cada uno de ellos el 50% de su suscripción en dinero en efectivo. — Administración: Gerentes: Eduardo Favio Melita; Elvira Beatriz Alonso de Melita; Antonia Antunez Maciel de Di Lella y María Rosa Diana Di Lella; teniendo el uso de la firma social Antonia Antunez Maciel de Di Lella o María Rosa Diana Di Lella, juntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios nombrados como gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de Duración: 5 años, a partir del 1º de julio de 1980. — S|R.: D.N.I. Favio, Beatriz, Independencia, Antonio, Domiciliados Esteban, objeto, componentes, pesos, nombrados, gerentes; valen. — E|L.: cuotas, cada socio: valen. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 40.223

DISEÑO V

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 27 de octubre de 1980, Carlos Omar Giachero, y Miguel Angel González, únicos socios de DISEÑO V S.R.L., deciden hacer uso de la opción de prórroga extendiendo hasta diez años más, cuyo vencimiento operaría el 4 de noviembre de 1990; elevar el capital social de $ 5.000 a $ 12.000.000 dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una y adecuar el contrato social a los términos de la Ley 19.550. — 1) Tucumán 1669, 3º "C". — 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Planificación, proyecto, construcción, organización y ejecución de obras civiles, industriales, públicas y|o privadas. — 3) Estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma a cargo de cualquiera indistintamente. — 4) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 40.232

CASA ROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Sabino Cachanosky, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1417, Capital Federal; Angélica Argento de Cachanosky, de 54 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en José E. Uriburu 1417, Capital Federal; Juan Carlos Cachanosky, de

27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Peña 3142, 9º B Capital Federal; Roberto Horacio Cachancsky, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1417, Capital Federal y Santiago José González Cravino, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 3023, 1er. piso, Dpto. 2 Capital Federal. — Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1980. Denominación: CASA ROGER S.R.L. — Domicilio: Defensa 1152, Capital Federal. — Objeto: Elaboración, compra, venta, importación, exportación de sellos de goma, chapas de bronce, placas y afines, [illegible] industriales y artículos de oficina en general, aparatos y componentes [illegible] náuticos, partes y [illegible] de bicicletas, partes y [illegible] partes y accesorios para automotores, herramientas, equipos y componentes para la industria. Capital: Pesos 2.000.000. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes. Firmas: Individual e indistinta de los gerentes Juan Carlos Sabino Cachanosky y/o Angélica Argento de Cachanosky o la firma en conjunto de dos de los tres gerentes restantes, señores Juan Carlos Cachancsky, Roberto Horacio Cachancsky y Santiago José González Cravino. Para los casos de solicitaciones de créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco público o privado del país o del extranjero, constitución de toda clase de derechos reales, hipotecas, otorgamiento de poderes generales y especiales, otorgamiento de avales que comprometan a la sociedad, compra o enajenación de inmuebles, se requerirá la firma de los socios Juan Carlos Sabino Cachanosky y/o Angélica Argento de Cachanosky. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 40.236

R. J. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato de S.R.L. por acto privado del 17|11|80. Socios: Roberto Nazareno Cantarini, L.E. número 4.409.562, argentino, casado, nacido el 27|5|25, comerciante, domicilio real José Pedro Varela 3783, Capital Federal; José Alberto Castronuovo, L.E. Nº 4.405.625, argentino, nacido el 10|11|42, comerciante, casado, domicilio real Aráoz 935, Capital Federal; Roque Castronuovo, L.E. Nº 4.235.306, argentino, casado, nacido el 10|1|37, comerciante, domicilio real Aráoz 935, Capital Federal. — Primera: Por contrato del 3|9|80, los nombrados constituyeron la sociedad denominada "R.J.C. S.R.L.". — Segunda: Se publicó edicto de ley el 4|10|80, efectuándose el depósito respectivo el 27|10|80; encontrándose aún pendiente la correspondiente inscripción registral. — Tercera: Modifícase la cláusula primera del estatuto societario descripto, y en cuanto a la denominación social de "R J.C. S.R.L." se refiere, que pasará a denominarse "Arcanta S.R.L." quedando vigente en todos sus términos el resto de las estipulaciones allí convenidas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 40.241

HOMELSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Hontalvilla, argentino, casado, de 29 años de edad, trabajador autónomo, L. Enrol. Nº 8.400.942, domiciliado en la calle Andalgalá 2638, Dto. "B" de esta Capital Federal; Angel Alberto Mellino, argentino, casado, de 34 años de edad, trabajador autónomo, L. Enrol. Nº 4.537.978, domiciliado en la calle Guaminí 2280 de Capital Federal; y Ricardo Hernán Sánchez Rois, argentino, casado de 29 años de edad, comerciante, L. Enrol. Nº 8.400.568, domiciliado en la calle Culpina 178, Piso 5º, Dto. "B" de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: A los 28 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — 3º) Denominación: HOMELSA S.R.L. — 4º) Domicilio: Andalgalá 2638 "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización y depósito de materiales de construcción y afines. — b) Industrialización, comercialización y colocación de instalaciones sanitarias, eléctricas y electrónicas. — c) La refacción de toda clase de inmuebles, incluso los regidos por la ley de propiedad horizontal. — d) La compra y venta, permuta, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para celebrar los contratos y realizar los actos —incluyendo la importación y exportación que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Será de veinte años contados a partir del 1º de marzo de 1980. — 7º) Capital: $ 900.000 (novecientos mil pesos) dividido en noventa cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una que los socios suscriben por partes iguales a razón de treinta cuotas cada socio. Los aportes se realizan en dinero, integrando los socios, al momento, su totalidad. — 8º) Administración y Dirección: La administración de la sociedad quedará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes. La firma conjunta de dos de ellos, precedida del sello social comprometerá a la sociedad. Dicha firma no podrá ser usada en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni darla en garantía, aval o fianza de obligaciones de terceros. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa únicamente. Regirán a todos sus efectos los arts. 58 a 60, 157 y 160 de la Ley 19.550. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 40.251

COMERCIAL SAN EDUARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Roberto Miguel Spina, comerciante, 42 años, L.E. 6.852.936; María Nydia Cuitiño Apina, docente, 44 años, L.C. 1.350.750, argentinos, casados domiciliados en Guayaquil 415, 3º A, Capital Federal. — 2) 18 de noviembre de 1980. — 3) COMERCIAL SAN EDUARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Guayaquil 415, piso 3º A. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de artículos para el hogar; la explotación agrícola ganadera en todas sus modalidades, explotación de tambos, campos de cría, invernada, cultivos y su posterior comercialización. — 6) 99 años, desde el 1º de noviembre de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|r: Spina. Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 40.263

LINEA UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Ramón Eduardo Cababie, 30 años, C.I. número 6.038.921, Liliana Juan Kuligowski de Cababie, 28 años, C.I. 5.871.500, argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Olazábal 2939, Capital Federal. — 2) 4 de noviembre de 1980. — 3) LINEA UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Olazábal 2939, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, confección de toda clase de prendas de vestir y artículos de tienda. — 6) 30 años, desde el 1º de noviembre de 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: 30.000.000. Vale. — S|r: Línea uno. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 40.264

PANELTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Sr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

I) HECTOR Sabino Lisioli, argentino, divorciado, nacido el 28 de marzo de 1933, comerciante, L.E. 4.270.755, domiciliado en Moussy 960, 1º A, Capital Federal; Carlos Alberto Sacco, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1942, comerciante, L.E. 4.398.311, domiciliado en Inglaterra 898, Temperley, Prov. de Buenos Aires y Néstor Darío Lisioli, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1942, comerciante, L.E. Nº 4.387.276, domiciliado en Montes de Oca 1779, 2º, Depto. 4, Capital Federal. — II) 13|10|80. — III) PANELTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Moussy 962, Capital Federal. — V) Industriales: Diseño y fabricación de toda clase de mamparas, divisiones y cerramientos interiores y exteriores para viviendas y oficinas; diseño y fabricación de muebles para el hogar y oficinas, ya sean empotrados, adosados o sueltos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier negociación comercial de los productos referidos precedentemente y de los insumos utilizados en su fabricación, recibiendo y otorgando licencias de explotación de los mismos, nacionales o extranjeros. — VI) 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 9.000.000. — VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 40.265

CARROCERIAS METALICAS PAPACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ADELA Robledo, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, L.C. 2.560.502, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2419, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Sandra Cecilia Calzón, argentina, soltera, comerciante, de 21 años. D.N.I. número 13.641.209, domiciliada en Aristóbulo del Valle 2419, Vicente López. — II) 19 de noviembre de 1980. — III) CARROCERIAS METALICAS PAPACAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Manuela Pedraza 2311|13, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y estampado de partes de carrocerías, sus repuestos y accesorios. — VI) 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1980. — VII) $ 10.000.000. — VIII) Ambas socias quedan nombradas gerentes de la sociedad y el uso de firma social es ejercido en forma indistinta. — IX) 30 de octubre.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 40.267

SAIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Raúl Eduardo Marty, argentino, nacido el 9 de octubre de 1941, L.E. 4.372.372, casado, empresario, Guido 1698, 7º B, Capital Federal; Marta Ester Barrera, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.955.560, soltera, comerciante, Zapata 476, Depto. 42, Capital Federal. — 2) Escritura 118, 17 de octubre de 1980. — 3) SAIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guido 1698, piso 7º, letra B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción, refacción, ampliación, restauración, realización de mejoras, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de: Obras civiles o industriales, inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las sometidas a la Ley 13.512, de propiedad horizontal y todo cuanto se relacione con el objeto enunciado. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) Raúl Eduardo Marty en calidad de socio gerente. — 9) El socio, Sr. Marty. — 10) 31 julio.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 40.268

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Nº 2 autorizante, hace saber que por acto privado, de fecha 30 de junio de 1980, el señor Moisa Titiunik, único socio sobreviviente de "CONSTRUCCIONES VIGATI S. R. L.", por fallecimiento de los demás socios, señores Miguel Angel Galán y Rodolfo Jorge Vinelli, y de acuerdo a lo normado por el artículo 94, inc. 8º, de la Ley 19.550, manifiesta que la sociedad queda disuelta, asumiendo el mismo el carácter de liquidador. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.000 e. 17|12 Nº 41.629 v. 17|12|80

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día que SERVI-CARGA S. R. L. ha prorrogado su contrato social por el plazo de diez años, a contar del día 30 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 e. 17|12 Nº 41.462 v. 17|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por instrumento privado, de fecha 31 de octubre de 1979, se protocoliza la disolución anticipada de la sociedad resuelta por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1979. La sociedad disuelta es "J. BELOZERCOVSKY, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA". Se designa liquidador al señor Jacobo Belozercovsky.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 e. 17|12 Nº 41.382 v. 17|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día que por escritura del 3|10|74, folio 1.812, Nº 528, Registro 411, ante E. A. Ventura, quedaron disueltas las sociedades "BRISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", "JOHNSON VENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y "LYSOFORM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

COMERCIAL", y por fusión y absorción con "S. C. Johnson, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 e. 17|12 Nº 448 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita, por quince días, a EDUARDO JORGE FAZIO, para comparecer en el juicio por divorcio y tenencia de hijo que le sigue Isabel María Vaccaro de Fazio, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 28.000 e. 17|12 Nº 41.427 v. 18|12|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en el juicio: "Constanzi, Luis Francisco c|Tex Service Argentina, S. C. A. s|ordinario, exhorto de Córdoba", comunica a TEX SERVICE ARGENTINA S. C. A. que ha sido declarada rebelde. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000 e. 17|12 Nº 436 v. 18|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de "CEODOS S. A. I. C. y F.", síndico: Jorge Moquedze Mazalan, con domicilio en Av. de Mayo 784, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 abril de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 17|12 Nº 5.044 v. 23|12|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, en los autos caratulados: "Kaiserin S. A. C. I. F. A. s|quiebra, sobre incidente de calificación de conducta", que con fecha 8 de octubre de 1980, y a fs. 96|97, de los mismos, se resolvió declarar la conducta de KAISERIN S. A. C. I. F. A., OSCAR JOSE SANTINI, ALFONDO ALEJANDRO MAZZA y DIEGO BALSA, como culpable y fraudulenta, con la salvedad que al último de los mencionados no se le aplica el inc. 4º, del art. 169.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 17|12 Nº 5.045 v. 17|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, comunica por un día la siguiente resolución: "Resuelvo calificar como culpable la conducta de la fallida S. INGER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y de sus ex directores OSCAR INGER y MARIA BERNHOLZ DE INGER, y excluir del incidente a Mario Norberto Inger". — La misma fue dictada en los autos caratulados: "S. Inger S. A. I. C. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", por S. S. Horacio E. Meincke y se encuentra firme.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 17|12 Nº 5.046 v. 17|12|80

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "QUEVEDO, FELISA INES s|extravío certificado", comunica extravío certificado depósito nominativo transferible Nº 3.004.256|8, por la suma de pesos 1.000.000, emitido por Banco Nación Argentina, sucursal Parque Patricios, suscripto por Felisa Inés Quevedo (D. N. I. Nº 3.015.242), a 33 días, interés 53 % anual, vencimiento el 11|6|80, a fin de que se presenten terceros a derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días, a razón de 1 edicto cada 5 días. — Autorízase el pago, transcurridos 60 días de la última publicación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 33.600 e. 17|12 Nº 41.842 v. 17|12|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que ha concedido la rehabilitación de OSCAR TARCHE, en autos: "Tarche, Oscar s|quiebra". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 22.400 e. 17|12 Nº 41.396 v. 18|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN GATE S. A., habiéndose designado síndico al contador Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Belgrano 265, piso 3º, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de marzo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico. Se fija la audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 27 de mayo de 1981, a las 9 horas, la cual se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 196.000 e. 17|12 Nº 41.372 v. 23|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de CAYATEX S. C. A., síndico: Contador Jorge Alberto Guayta, con domicilio constituido en Sarandí 1380, planta baja. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 24 de abril de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarles ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, [illegible] constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas [illegible] 93 y 94, inc. 4, y 7 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 198[illegible] — Mario J. Tamburrino [illegible], secretario.
e. 17|12 Nº [illegible] v. [illegible]

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: "METALURGICA KLEINHOUDS S. A.", síndico: Don José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º depto. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 12 de marzo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 19 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|12 Nº 5.048 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a DANIEL ABALSAMO, con domicilio en Bulnes 1654, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — María Cristina Libarne, secretaria.
e. 17|12 Nº 5.053 v. 17|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Spagnuolo Dondero, Rafael Luis s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SPAGNUOLO DONDERO, RAFAEL LUIS, C. I. Nº 10.884.418 y domiciliado en Libertad 492, 4º piso, depto. "D", de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 17|12 Nº 5.054 v. 17|12|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Melamed Hayim Semtov s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HAYIM SEMTOV MELAMED, C. I. Nº 7.179.038 y domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, piso 3º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 17|12 Nº 5.055 v. 17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Melamed, Mose s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MOSE MELAMED, C. I. número 7.179.040 y domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, piso 3º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 17|12 Nº 5.056 v. 17|12|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHING-HAN CHEN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.057 v. 17|12|80

[illegible] señor Juez Nacional de [illegible] en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a [illegible]AZQUEZ [illegible] DE JESUS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.058 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a NOURIELA RUBINZADEH. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.059 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA TURUJLIJA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.060 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a LIN HAN TUNG. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.061 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha dispuesto otorgar la nacionalidad argentina a ARLEO PEREZ, FERNANDO ALFREDO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.062 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHIEN HONG CHOU. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.063 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.064 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a GORDON PASO, JOSE LUIS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.065 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CALIOGLUP AGOP. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.066 v. 17|12|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a GANDOLFO MIRABELLA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.067 v. 17|12|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LEE PING. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.068 v. 17|12|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a [illegible] NANNI. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de octubre de [illegible]. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.069 v. 17|12|80

[illegible] en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, [illegible] Nº 14 del [illegible] DURAN [illegible] — [illegible] un día.
[illegible] — [illegible]
e. 17|12 Nº 5.070 v. [illegible]

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a DAVAGVINO LUIS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.071 v. 17|12|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a, SHU JAN LIN DE CHOU. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Mario Hugo Lezana secretario
e. 17|12 Nº 5.072 v. 17|12|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría número 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a HSU SHU JANE. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.073 v. 17|12|80

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ISKOUHI MARANGOSIAN DE MOUMDSIAN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 17|12 Nº 5.074 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|80	HECTOR JULIAN ARROYO	17|12	19|12|80	41.166	28.000
1	2	Patricia G. de [illegible]	[illegible]	DORA ALBA ROSSI de MONTENEGRO	17|12	19|12|80	41.243	28.000
2	4	Horacio Roberto Gianero	5|12|80	VICTOR ROQUE MAURI	17|12	19|12|80	0310	28.000
3	5	María del C. Bottaini de Unsio	25|11|80	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	17|12	19|12|80	0250	28.000
3	5	María del C. Bottaini de Unsio	[illegible]	CARMEN VIDAL viuda de COOLS	17|12	19|12|80	41.163	28.000
3	5	María del C. Bottaini de Unsio	17|[illegible]	ANTONIO OLIVERO	17|12	19|12|80	41.307	28.000
3	6	Jorge María Irigaray	5|12|80	ORLANDO ROSA PANICHELLI viuda de DEL BIANCO	17|12	19|12|80	41.221	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|12|80	FRANCISCO ALONSO	17|12	19|12|80	41.073	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2[illegible]	MARIA ANGELA DINICE	17|12	19|12|80	41.073	28.000
4	8	Martín Chavarri	[illegible]|12|80	JUAN ALFREDO SAN MARTIN	17|12	19|12|80	0233	28.000
5	9	Martín Amuerta	21|11|80	MARIA AMELIA CROSIGNANI de VENEZIALE	17|12	19|12|80	0230	28.000
5	9	Martín Amuerta	21|11|80	NICOLAS FERMIN SCALDAFERRI	17|12	19|12|80	41.133	28.000
5	9	Martín Amuerta	5|12|80	PEDRO ROTATORI	17|12	19|12|80	0232	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	5|12|80	ELENA HORTENSIA MORABITO de MEDICA	17|12	19|12|80	41.251	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	3|8|80	FRANCISCO MARQUIEGUI	17|12	19|12|80	41.241	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|12|80	MIGUEL CABRERA	17|12	19|12|80	02[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke						
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	[illegible]|11|80	FLORENCIO [illegible]	17|12	19|12|80	0234	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|80	ATILIO ANIBAL HAMLET [illegible]	17|12	19|12|80	0[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|11|80	MIGUEL MARALDI	17|12	19|12|80	41.0[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Marchighi	19|12|80	ELVIRA GILDA FERRARO de BAGULO	17|12	19|12|80	0212	28.000
10	19	Martín Durand	[illegible]	ROGELIO BATALO	17|12	19|12|80	0297	28.000
11	21	Julio Campos	5|12|80	ANTONIO DUNINE CARMEN DONATTUONI de DOMINE y ROSA DOMINE	17|12	19|12|80	0234	28.000
11	21	Julio Campos	4|12|80	MAGDALENA RACIOPPO de ANFUSO	17|12	19|12|80	0230	28.000
11	21	Julio Campos	[illegible]|12|80	MIGUEL CIPOLZZI	17|12	19|12|80	41.336	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	[illegible]|12|80	ADOLFO LEMOS	17|12	19|12|80	0229	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	5|12|80	SERGIO NAVARRA	17|12	19|12|80	0232	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	21|11|80	MARIO DONATO MULIFRE	17|12	19|12|80	41.0[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|12|80	MARCELO GARCIA PEREZ	17|12	19|12|80	0310	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|12|80	ALBERTO RICARDO DONADIO	17|12	19|12|80	41.5[illegible]	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|11|80	JESUS PARCEIRO MARTINEZ y ESTRELLA VIQUEIRA VIEITES de PARCEIRO	17|12	19|12|80	41.2[illegible]	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	17|[illegible]	JULIAN CLAUDIO CLETO ARROYO	17|12	19|12|80	41.1[illegible]	28.000
14	28	Guillermo [illegible]	27|10|80	ANTONIO FORTUNATO FORNO	17|12	19|12|80	41.0[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	3|12|80	MARIA del CARMEN DI LERNIA de BIRARD	17|12	19|12|80	0[illegible]	28.000
15	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|80	JOSE DOMINGO BARDINI	17|12	19|12|80	0[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|80	CARLOS ALONSO	17|12	19|12|80	0[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|12|80	JUAN CARLOS RUIZ	17|12	19|12|80	41.2[illegible]	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	23|11|80	LEON TEDESCHI	17|12	19|12|80	0[illegible]3	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|12|80	JUAN MANUEL VISPO	17|12	19|12|80	41.101	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19|12|80	BASIA DYSZEL de JUNGBERG	17|12	19|12|80	0218	28.000
20	39	Luis José Carballido	4|12|80	IDA PROLETARIA ARGENTINA OLMI viuda de STORTINI	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|80	ORFELIA LEONOR TRAUT de SANCHEZ y OSCAR EDUARDO SANCHEZ	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|80	CARLOS JOSE RODRIGUEZ	17|12	19|12|80	41.2[illegible]	28.000
21	42	Elsa [illegible] de [illegible]	4|12|80	ISRAEL JAIME ROTMAN	17|12	19|12|80	0313	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|12|80	CATALINA NAPRAZZO de GAMBINA	17|12	19|12|80	0334	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|80	JUAN TEVERE	17|12	19|12|80	41.1[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	4|12|80	MARIO VUILLERMOZ	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	28|11|80	GIRIBALDI ANTONIO RODOLFO	17|12	19|12|80	0327	28.000
23	45	Ana Beneventano	21|11|80	JOSE ANTONIO GARCIA CHAS	17|12	19|12|80	41.52[illegible]	28.000
23	43	Félix G. de Ignarzábal	9|12|80	[illegible] MARIA de ACHAVAL y AMALIA LAURA de ACHAVAL	17|12	19|12|80	0334	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24|10|80	ISAAC TACCHI	17|12	19|12|80	0311	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|11|80	MONICA ESTEBAN	17|12	19|12|80	41.140	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|80	ANGEL PIRACCIO	17|12	19|12|80	41.2[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|12|80	ALBINA VICENTE MATA de HOFFMAN	17|12	19|12|80	41.353	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|80	CELIA ESTHER DELCRO de ARSPURO	17|12	19|12|80	41.28[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|[illegible]	JOSE LORENZO FREIRE	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|11|80	JULIAN BARRERO	17|12	19|12|80	41.1[illegible]	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|11|80	CARLOS MARCIAL GALLI	17|12	19|12|80	41.0[illegible]	28.000
29	58	María Amelia Beiró	3|12|80	JORGE JOSE COLL VILLATTE	17|12	19|12|80	41.404	28.000
29	58	María Amelia Beiró	3|12|80	HECTOR [illegible] MENDEZ	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
30	59	Santiago González Dalcarme	5|12|80	[illegible] viuda de [illegible]	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000

e. 17|12 Nº 1.5[illegible] v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRES [illegible] ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible], bajo apercibimiento [illegible]. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, [illegible]. — [illegible], secretario.

e. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

[illegible]

Juzgado [illegible] en lo Correccional, letra "L", Secretaría Nº 60, cita y emplaza, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a [illegible] ANSELMO CRESPO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por cinco días. Luis E. Argüero [illegible]. Buenos Aires, 27 de [illegible] de 198[illegible]. — Julio E. [illegible].

e. 27[illegible] v. [illegible]12 80

[illegible]

JUZGADO [illegible]

SAN [illegible]

[illegible] desde la última [illegible]

[illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa [illegible] que se le sigue por [illegible], bajo apercibimiento de ser [illegible]

San Martín, [illegible]

[illegible]

[illegible] ordenado por [illegible]

dos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.17|12 Nº 5.077 v.17|12|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - La Plata. — Secretaría Nº 3. — Expte. Nº 6.109. — "La Plata, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: CHMIL ANA, de nacionalidad polaca, nacida el día 15 de octubre de 1909 en Ozena, Provincia de Rzeszon, hija de don Juan y de doña Ana Opakak, de nacionalidad polaca, con domicilio en la calle 78 Nº 379, La Plata y en consecuencia declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dipuesta en el artículo 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 10 de noviembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.17|12 Nº 5.075 v.17|12|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ROGELIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a), ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|12 Nº 5.051 v. 23|12|80

AZUL

El doctor Alejandro Sastre Abell, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita, por quince días, al demandado de los autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|a. Iglesias, Benjamín; Otano Lucas, Evangelista; Lafaille, Héctor Abel; Larrondo, Ricardo Alberto; Rodríguez, Francisco Benigno; Blanco, Alfredo Laureano, y Frolik, Juan Esteban, ordinario", señor FRANCISCO BENIGNO RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Lavalle Nº 327, de Tandil, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 343, del C. P. C.).

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diarios "El País" y "El Mundo", de la ciudad de Tandil.

Azul, 21 de noviembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 67.200 e. 17|12 Nº 41.516 v. 18|12|80

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, diciembre 3 de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Atribuir a ANA CAROLINA GOROSITO, nacida el 2 de julio de 1976 en la Ciudad de Piura, República del Perú, domiciliada en calle Alsina Nº 3995 de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, la nacionalidad Argentina en las condiciones que por ley se determina. Hágase saber la obligación de enrolarse dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Notificar al Registro Nacional de las Personas la presente sentencia y cumplir con lo dispuesto por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, informando asimismo al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Art. 28, ley citada). — Oficiar, hacer saber a la interesada, registrar y fecho, archivar. Alejandro Sastre Abella, juez federal".

e.17|12 Nº 5.078 v.17|12|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 12 de noviembre de 1980. — Vista, Considerando, Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña DORAMA MELIPIL, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. (Fdo.): Miguel Angel Salum, Juez Federal Subrogante. — Concuerda con su original obrante a fs. 13 de los autos "Melipil, Dorama s|carta de naturalización argentina, Expediente Nº 16-M-1980", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a dos días de diciembre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 12 de noviembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e.17|12 Nº 5.079 v.17|12|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 19 de noviembre de 1980. — Vista, Considerando, Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARIA DEMICHELIS, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. artículos 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificará al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada; si así no lo hiciere (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. (Fdo.): Hugo Darío Bustos, Juez Federal. — Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos "Demichelis, María s|carta de naturalización argentina —Expediente Nº 47—D—1980" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a dos días de diciembre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 19 de noviembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e.17|12 Nº 5.080 v.17|12|80

MENDOZA

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA Y CIA. S. C. A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. — ...De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S. C. A. Cía. Andrés Tomás Antorio Stella, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. — Firmado: Dr. Jorge Alvarez, Juez". — Autos Nº 44.978. Lucía C. Martín, secretaria.

$ 19.600 e. 17|12 Nº 38.786 v. 17|12|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — San Rafael, 24 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionaidad argentina por naturalización, a ENRIQUE FLORENCIO PEREZ MEMBRIVE, hijo de Juan y Palmira, nacido el 6 de enero de 1914, en Gérgal, Almería, España, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: ofíciese, a tal fin. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese.

San Rafael, 24 de noviembre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.17|12 Nº 5.081 v.17|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos: "MERA, OSVALDO AMERICO c|MERA de DEMARIA, MARIA A. y otros s|división de condominio", el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Av. Córdoba 744 de esta Capital, rematará el día martes 23 de diciembre próximo a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital: 1) un lote de terreno con su construcción existente tipo chalet, ubicado en el Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 3, Pueblo de San Clemente, Balneario Punta Indio designado con el número 15 de la manzana 13, frente a la calle Ancatraz entre Julio A. Roca y Domingo F. Sarmiento, midiendo 18,50 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en las condiciones en que se encuentra y que consta de tres habitaciones, baño, cocina y lavadero. Base $ 369.000. 2) un lote de terreno ubicado en el Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, Mar del Tuyú, calles 8 entre 80 y 81, a ocho cuadras del centro de Playa Santa Teresita, midiento 12,99 mts. de frente por 37,53 mts. de fondo. Base pesos 106.500. 3) dos lotes de terreno en el Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, ex Balneario Océano, hoy Pueblo Balneario Reta, designados con los números 28 y 29 de la manzana 21, entre las calles Campanillas y de los Jazmines, midiendo 12 mts. de frente por 40 mts. de fondo cada uno: Base pesos 90.710 cada lote. Ventas "ad corpus" y de acuerdo a los correspondientes datos catastrales que obran en autos. Seña en cada caso 20 %. Comisión 3 %, sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Pueden visitarse directamente.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 235.200.— e. 17|12 Nº 41.148 v. 19|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ARCE, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria - Expediente Nº 26.890", comunica por tres días que el martillero Dr. Néstor Tavella, c|oficinas en la calle Rivadavia 1273, Cap. Federal, T. E. 37-6670 - 641-5628, rematará el día lunes 29 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Colombia 622|32, entre las calles Callao y Lima, zona Villa Augusta, localidad Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la sgte. nomenclatura catastral: Circ. V - Secc. C - Manzana 50 - Parcela 27 - Partida: 59.3.3; Dominio Registrado: Matrícula 4.794 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El lote lleva el Nº 21 de la Manzana 16. Mide: (según título) 17,32 mts. de fte. por 12,99 mts. de fondo. Superficie total: 224,99 mts. El inmueble consta de: Planta baja: dos dormitorios, living comedor, comedor diario, baño, cocina-garaje y patio: Planta alta: dos dormitorios, baño y sala de estar. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Oscar Aníbal Gherghetta y sra., quienes no exhiben título de propiedad ni recibo de alquiler alguno. La propiedad se puede visitar de 10 a 12 hs. Base de venta: $ 5.360.036. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 210.000.— e. 17|12 Nº 41.612 v. 19|12|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: VARELA DE CARLO, AMELIA s|sucesión, Expte. Nº 9.961|64, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle La Rioja 1147, piso 1º, "H", unidad 6. Desocupado. Consta de pequeño hall, dos habitaciones, baño, cocina y patio. Superficie total: 80,00 m2, Porcentual: 13,25 %. Ad-corpus. Base: pesos 6.104.221. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos La inscripción en el Registro de la Propiedad se hará por tracto abreviado. Deudas atrasadas: Municipales, $ 70.000 (fs. 92) y Obras Sanitarias: $ 262.064 (fs. 190). No existen deudas por expensas comunes. Visitas: Días hábiles de 15,00 a 17,00 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.

$ 142.800.— e. 17|12 Nº 41.500 v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3; en los autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|DESTACO S A. s| ej. prendaria", Expte. Nº 46.167; hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay 263, 4º, "42", Capital, T. E. 49-1829, subastará el día 29 de diciembre de 1980, a las 13,30 hs., en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, cuya exposición se realizará los días hábiles de 14 a 17 hs. desde el 19 de diciembre. Con bases las siguientes máquinas metalúrgicas: I) una prensa hidráulica de doble efecto de 150 toneladas marca "Seam" equipada c|2 motores "Macfer" Nº 6323 de 12,5 cv. y 1.450 r.p.m. y Nº 6367 de 10 cv. y 1450 r.p.m. Prensa Nº 6323. Base $ 10.034.000; una prensa marca "Seam" de 12 toneladas de garganta abierta, con motor "Macfer" Nº 1198, Prensa Nº 1198, base $ 3.500.000; una prensa marca "Seam" doble efecto por transferencia, de 16 toneladas, con motor marca "Woodly" Nº 2982, Prensa 2932, base $ 4.000.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. (Todo efectivo). Saldo 24 hs., entrega inmediata, previo pago total en el lugar de la exposición, calle Bueras 164, Lanús (alt. Av. H. Yrigoyen 2500, Lanús). Retiro de bienes bajo responsabilidad del comprador, a su cargo, del lugar donde se encuentran y en el estado en que se encuentran dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo fijar domicilio legal en Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 151.200.— e. 17|12 Nº 342 v. 18|12|80

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "SZNAJDLEDER, NORBERTO L. c|COLAMEO, JUAN J. s|ejecutivo", (Expte. Nº 49.592), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 19 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, lugar donde se exhibirán de lunes a viernes de 9 a 12 horas los siguientes bienes: una máquina de calcular Olivetti Multisumma 20 eléctrica; un cajón de caja registradora; dos vitrinas y un mostrador exhibidor, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 33.600.— e. 17|12 Nº 41.498 v. 17|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en autos: "SCOPELLITI, GUILLERMO c| CARRIZO, NASARIO s|ejec." Expte. número 45.438 que el martillero D. Jorge D. Alvarez rematará el día 18 de diciembre de 1980 a las 16 hs. en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: un televisor portátil marca Hitachi color amarillo con controles al frente y antena incorporada funcionando sin número visible y una radio grabador marca Stereophonia modelo Nº K.C. 2435 funcionando. Al contado, Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Ercilia A. González [illegible], secretaria.

$ 21.000.— e. 17|12 Nº 463 v. 17|12|80

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en los autos caratulados: "MALAMUD DE GUITELMAN, ANA c|SANCARI, JOSEFA y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 39.893) que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 19 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Pasteur Nº 277, piso 7º, oficina 129, lugar donde se exhibirán los bienes a subastar, los días 17 y 18 de diciembre de 9 a 11 horas, los siguientes bienes: Dieciséis vestidos: siete juegos de toallas y diez remeras talles 44 al 50, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 33.600 e.17|12 Nº 41.499 v.17|12|80

— Nº 17 —

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "SAWICZ, ALBERTO JUAN c|RODRIGUEZ ALBERTO y otro s|cobro de pesos", Expediente Nº 5.656|79, que el martillero José Castronuevo, rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Robertson 783, entre Baldomero Fernández y Primera Junta de esta Capital Federal, compuesto de: living-comedor, pasillo, cocina, baño, lavadero y patio en la planta baja, en el entrepiso hay 3 habitaciones y en el primer piso 2 habitaciones. Medidas terreno 8.64 de frente por 8.66 de c|lado y 8.64 c|fte. Base $ 3.112.445. Al contado (2|3 p|v|fisc.). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Se subasta el 50 por ciento de la parte indivisa correspondiente al ejecutado. Adeuda de O.S.N. 1|76 al 6|79 $ 71.603 (fs. 66). Municipales 1979 $ 54.470 (fs. 44). El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (Acta constat. fs. 65). Se visita los días martes y jueves de 17 a 19 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 159.600 e.17|12 Nº 41.503 v.19|12|80

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública

Aprobación del régimen: Ley Nº 22.140
Reglamentación: Decreto Nº 1.797/80

SEPARATA Nº 199
Precio: $ 3.000.—

Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes: Decreto Nº 1.798/80

SEPARATA Nº 200
Precio: $ 2.000.—

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

Aprobación del régimen: Decreto Nº 3.413/79

SEPARATA Nº 187
Precio: $ 2.000.—

Adscripciones de Personal

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal: Ley Nº 22.251

Normas aplicables en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional para el trámite de adscripciones de personal:
Decreto Nº 1.347/80

SEPARATA Nº 196
Precio: $ 2.000.—

Solicítelas en: Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA, s|ejec.", Exp. Nº 7.050, que los martilleros Eduardo Saravia y César Martín Estevarena rematarán el viernes 26 de diciembre de 1980, a las 14.15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la fracción de campo denominada "Curuzú Laurel" ubicada en la 3º Sección del Departamento de San Miguel Pcia. de Corrientes, inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Goya Tº 430, Fº 123.973, número 56.699 año 1949 que consta según título con una superficie de 12.876 Has., 3 as., 44 Cs. Ocupado y explotado por la demandada y su condómina según constatación realizada en autos. El campo se encuentra atravesado por las Rutas Nacional Nº 117 y Provincia Nº 5, ambas pavimentadas y consta de las siguientes mejoras: 7 potreros principales con alambres de 5 hilos en muy buen estado, 7 corrales para hacienda, manga, bañadero, 2 molinos, 5 puestos, amplia arboleda en el casco, casa principal, para mayordomo, para personal, para administración y 5 galpones, energía eléctrica suministrada por motor Diésel, 2 antenas para radio y pista de aterrizaje de 900 metros aproximadamente. Visitar todos los días de 9 a 17 horas. El comprador podrá optar por abonar el 50 por ciento del saldo de precio mediante crédito que otorgará el banco actor con garantía hipotecaria sobre el bien, hasta uno y dos años de plazo en cualquiera de las líneas crediticias existentes en el banco actor, a elección del comprador. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base $ 1.202.000.000. El comprador deberá integrar el saldo de precio o el 40 por ciento restante según haga uso o no de las facilidades ofrecidas, dentro de los cinco días de aprobada la subasta pero nunca antes del 20 de febrero de 1981.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 277.200 e.17|12 Nº 41.495 v.19|12|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos caratulados: "ARRABITO, ESTEBAN, y otro, c|Forgiant S.A., s|intervención judicial", Expte. Nº 4.577, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día 29 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles señalados como parcelas 3 y 10, de la Manzana B, Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 82, Dominios números 2.754 y 2.755, ubicados en el partido de Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), paraje denominado Villa Albertina, con frente el lote Nº 3 a la hoy calle Homero, y el Nº 10 a la hoy calle Euskady, ambos entre las de hoy Zumaya y Zuberoa, con una superficie de 800 m2 para la parcela Nº 3, cuyas medidas son 20 metros de frente por 40 metros de fondo y de 721,70 m2 para la parcela Nº 10, con medidas de 20 metros de frente por 36,85 metros de fondo; la parcela número 10 se encuentra baldía y desocupada y la parcela Nº 3 se encuentra desocupada y se trata de un baldío en el que se se encuentra un techo de galpón con ocho cabriadas con armazón y tirantería de hierro y chapa en su techo en un 50 % estando el resto a la intemperie por haberse desprendido sus chapas. La base será de $ 19.525.332 para el Lote Nº 3, y de $ 1.079.200 para el Lote Nº 10, conforme a los 2|3 de sus respectivas valuaciones fiscales obrantes en autos a fs. 405 y 452, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña de práctica: 8 % y comisión 3 %. Las fracciones se subastan en forma individual y sus respectivos compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los lotes se encuentran próximos a las piletas del Balneario Villa Albertina. Partida Inmobiliaria Lote número 3º Nº 120.647 y del Lote Nº 10: Nº 120.654. Adeudan a Obras Sanitarias: Lote Nº 3, $ 140.081 y Lote Nº 10 pesos 140.179 al 28|2|80 (fs. 398); por alumbrado, barrido y limpieza: Lote Nº 3, $ 893.330 (fs. 401) y Lote Nº 10 $ 451.728 (fs. 403); por Impuesto Inmobiliario: Lote Nº 3 $ 268.579 y Lote Nº 10 $ 152.100. Puede visitarse a partir de la presente publicación. El comprador abonará asimismo el sellado del 5 por mil.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 294.000.— e. 17|12 Nº 41.502 v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, que en los autos: "KESTEN, DANIEL, y otro, c|BORRO, CARLOS ALBERTO, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 216.911, se ha ordenado la subasta del inmueble sito en la calle Independencia 1304, esquina Santiago del Estero 808, planta baja, departamento 1 (Mat. 12-8814), por el martillero José Antonio Díaz, la que se efectuará el día 20 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, Capital Federal. Base de la subasta, las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 401.430. Venta al contado. El bien se entrega desocupado, no adeuda impuestos municipales ni expensas. Adeuda tasa de O.S.N. pesos 100.692. Visitar desde el 15 al 20 de diciembre de 1980 de 10 a 12 horas. — Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 151.200.— e. 17|12 Nº 398 v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en autos: "CHIAPPANO, ANTONIO, c|GALLO, L. I. y otra, s|cobro de alq.", Expte. Nº 11.174|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en Membrillar 1356, visitar de 15 a 18 horas, entre Alvarez y Rivera, de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Bs. As., designado catastralmente como Circ. III, Secc. G, Qta. 3, Manz 3a., Parc. 15, inscripto dominio 2.459, año 1962, medidas y linderos 10 m. S.E. por 37,75 m. de fondo, Superf. 377,50 m2, linda al S.E. con Membrillar, al N.O. pte. del lote 9, S.O. lote 16, N.E. lote 14 y fondos del 10 parte lote 1, Manz. B, de plano anterior, sobre dicho terreno existen dos construcciones precarias de material, chapa y madera, siendo habitadas por dos familias que manifiestan ser inquilinos, no acreditando dicha condición. Base 2|3 partes de valuación fiscal, o sea $ 15.372.200. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, Seña 10 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Roberto Oscar Stern Carmona, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 41.614 v. 19|12|80

— Nº 28 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CORRIENTES 4210|14|16, c|BARBERA, PASCUAL SALVADOR, s|cobro de exp.", Expte. número 188, año 1980, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el lunes 22 de diciembre de 1980, a las 9.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 19, piso 4º, de la finca Avda. Corrientes 4210|14|16, Capital Federal, consistente en un departamento ubicado en el contrafrente del edificio compuesto de living-comedor, pasillo con placard, dos domitorios con placard, baño, cocina y lavadero. Desocupado. Sup. cubierta propia total es de 49,68 m2. Sup. cub. común 15,40 m2. Cub. total 65,08 m2. Porcentual 2,82 %. Expensas de enero de 1980 $ 141.749. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base $ 7.600.00. (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 142.800.— e. 17|12 Nº 41.501 v. 19|12|80

— Nº 32 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en autos "FULLONE DE BAJO, AMELIA M. y otras c|GONZALEZ DE STRINGHINI, PALMIRA E. y otros s|ejec. hipotecaria" (Expte. 175.790|80), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 23 de diciembre, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en la calle 536 o Fischetti Nº 4060, entre 507 y 52, designado como lote 3, manzana 130, designación catastral: Circ. IV, sec. G, manzana 41, parcela 3, de Villa Pablo Giorello, Santos Lugares, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. Medidas y linderos, título: 8,66 m de frente por 24,02 m de fondo. Superf.: 208 m, al Norte, con Roverano; al Oeste, lin-

2; al Este, lote 4, y Sudoeste, parte lote 30, ocupado por la demandada, según constatación de fs. el inmueble consta de tres dormitorios, comedor baño y cocina, dos entradas, con una antigüedad de 17 años. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base: $ 37.971.666. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 % dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 117.909 e. 17|12 Nº [illegible] v. 19|12|80

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por dos días en autos: "CERNIGOI, CARLOS TITO c|PARISI, SALVADOR FELIPE s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 177.020), que el martillero don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 9:30 horas, en Avenida del Trabajo 5960, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 619 T1 del año 1972, con motor marca Fiat número 8210.02.031.017787-A, chasis marca Fiat Nº 619 T1-4200, destinado a uso privado. — Dominio: M-126.054, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 228.200.000, al contado. — En caso de no existir postores, se procederá nuevamente a la subasta del bien media hora más tarde, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Julio A. Aubel, secretario.
$ 60.600 e. 17|12 Nº 41.567 v. 18|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "JACA DE KAISER, MARIA SUSANA c|CORPORACION VIAL S.R.L. y Otros s|Ejecutivo", (Expte. Nº 176.463 [illegible]), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1[illegible], de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Las Heras [illegible], piso [illegible], [illegible] de esta Capital, [illegible] matrícula 19-[illegible], compuesto de [illegible] comedor, un dormitorio, [illegible] cocina y lavadero. — Porcentual de dominio: 1,62 por ciento. — Ocupado con contrato desde el 1º de julio de 1980 hasta el 30 de junio de 1982, con alquiler inicial de $ 670.000 [illegible], actualizado trimestralmente. — Adeuda en concepto de impuesto municipal la suma de $ 367.921, por los años 1978|80 y por O.S.N. $ 176.692. — Días de visita: 20 y 21 de diciembre de 1980, de 16 a 18 horas. — Base: $ 25.856.133. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley: 5 por mil. — Al mejor postor.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — José Luis Mo, Juez.
$ 159.600 e. 17|12 Nº 40.897 v. 19|12|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en autos: "ROJAS DE PIGNONE, NIDIA H. c|SALINAS H. R. y Otra s|Ejec. de alq.", que el martillero Osvaldo J. Posada Azpiazu, rematará el próximo 22 de diciembre, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en La Trilla 2157, entre Cobo y Semellera, designación catastral: Circ. I, Sec. 16, Manz. 45b, Parc. 26; mide 8,66 m de frente por 20,72 m de fondo; linda frente Pje. La Trilla, al O, el cfte. lote 10, al S lote 27 y al N lote 25, (Partida 031.675; mayores detalles del inmueble en expediente, constatación fs. 107; adeuda a O.S.N.: $ 201.824, y a M.C.B.A.: $ 289.000. — Base: $ 23.711.225. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 72.800 e. 17|12 Nº 41.613 v. 18|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1; Expte. 23.350 "BANCO DE LA NACION c|VARA A. s|Ejec. prendaria", comunica 2 días, que martillero Carlos J. Bagliyo rematará: 23 diciembre de 1980, 16 horas, en instalaciones BAN Agropecuaria (cedidas especialmente por esa empresa), Acceso Ruta Peial. 5, altura Km 262, sobre calle Primera Junta, Ciudad 9 de Julio, lo siguiente: Tractor Fiat, año 1977, modelo 700-E, motor Fiat gas oil, rodado neumático y cabina; arado 5 rejas 14 pulgadas; año 1977, modelo G-33 Gherardi, [illegible] neumáticos; sembradora 23 discos, [illegible] 1977, modelo G-32, ruedas hierro [illegible] alfarero, prolongación lanza rastrus, sistema roldanas y levante combinado. — Base (conjunto): $ 73.967.681. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento parte compradora.
Mercedes, diciembre 9 de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 126.000 e. 17|12 Nº 356 v. 19|12|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor José Luis Caruso, comunica por cinco días el concurso civil de ROBERTO DANIEL ARIAS, L.E. 5.520.411. Síndico: Dr. Miguel Eduardo Sanguinetti, con domicilio en Tucumán 1530, 8º, "82", de esta Capital. Fíjase hasta el día 22 de diciembre de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 23 de febrero de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, calle Lavalle 1212, 3º piso, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al [illegible] Síndico.
Buenos Aires, 24 de [illegible]. — José Luis Caruso, secretario.
e. 12|12 Nº [illegible] v. 1[illegible]

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por [illegible] días a don LUIS LOBERTO para que se presente en los autos: "Tomás de Loberto, Esperanza s|venia judicial", a hacer valer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 32.600 e. 16|12 Nº 269 v. 17|12|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PALERMO DE MELCHIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Tristán Ermel, secretario.
$ 20.000 e. 10|12 Nº 34.443 v. 1[illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1[illegible] al 13|11|80.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don JOSE MOLTENI, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en los presentes actuaciones caratuladas: "Damiano, José Romualdo c|Molteni, A. y|u otros s|usucapión", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretario.
$ 67.200 e.15|12 Nº 40.[illegible] v.17|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Jorge E. Nero Villagra, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza a JUAN LUIS JAMIN a estar a derecho en el término de 15 días, en autos: "[illegible] de Mota, María Ernestina c|Jamin, Juan Luis s|usucapión", de trámite ante el juzgado y secretaría citados, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 38.200 e. 16|12 Nº 41.300 v. 17|12|80

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a don JOSE SZICHMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Papagno, Vicente y otra c|Szichman, José, sobre cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — María Eugenia Giraudo, secretaria.
$ 43.600 e. 16|12 Nº 41.239 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.695. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo [illegible] a computarse a partir de la [illegible] publicación.
[illegible] Aires, [illegible] de diciembre de 1980. — [illegible] E. [illegible], secretaria.
[illegible]

[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGODA TRADING CORPORATION S.R.L., con domicilio en la calle Florida 154, piso 9º, "K", de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico es el contador Juan Carlos [illegible] con domicilio en [illegible].
[illegible] Aires, 4 de [illegible] de 1980. — [illegible] de Pacina, secretaria.
[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la [illegible] con domicilio en la calle [illegible] de [illegible] de [illegible] dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos [illegible] fallida y [illegible] entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico es el contador Juan Carlos [illegible] con domicilio en [illegible] Chacabuco [illegible], piso [illegible], de Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Marcela G. [illegible] de Pacina, secretaria.
e. 13|12 Nº 4.833 v. 19|12|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 5 días el siguiente edicto ordenado en los autos caratulados: "DE ANGELIS JOSE y otro c|FRIGORIFICO ALBERDI S.A. s|sumario - incidente de [illegible] asamblea": Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980 … resuelvo: 1) Convocar a asamblea extraordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y será presidida por el Secretario del Juzgado (art. 242 Ley 19.550) para considerar el siguiente orden del día: a) designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Revocación o ratificación de la decisión asamblearia que dispuso la disolución anticipada de la sociedad. — 2) Convocar a asamblea ordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas y que será presidida por el Secretario del Juzgado para considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Informe del liquidador sobre [illegible] del Juzgado del [illegible] de la Secretaría [illegible] c) Designación de directores [illegible] de dos años y de [illegible] suplente por el término [illegible] conforme lo dispuesto por [illegible] del contrato social en [illegible] de acuerdo a [illegible] que se [illegible] respecto del [illegible] b) [illegible] del día de la [illegible] para [illegible]. [illegible] de [illegible] de la [illegible].
[illegible] Aires, [illegible] de 1980. — [illegible] secretario.
[illegible] v.[illegible]

[illegible] resuelvo: 1) [illegible] certificado [illegible] individual [illegible] transcurridos [illegible] contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos, por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Hinda D. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 598.000 e. 1[illegible]|12 Nº 40.[illegible] v. [illegible]|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otro s|Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado [illegible] Libro de Bonos por [illegible] y [illegible] de [illegible] siempre que no mediare oposición dentro [illegible] art. 89 Ley 5965|63.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ [illegible] e. [illegible] v. 17|12|80

[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia [illegible] han fijado los días [illegible] 1981 para que el [illegible] los informes previstos [illegible] 35 y 40 de la Ley 19.551 [illegible] [illegible] correspondan en [illegible] 14 de abril de 1981.
Buenos Aires, 2 de [illegible] 1981. — Graciela [illegible], secretaria.
e. 15|12 Nº [illegible] v. 19|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que en los autos "ESPER, JOSE, s|quiebra" se señaló audiencia de día 17 de marzo de 1981, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores correspondientes (Ley 11.719).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 11|12 Nº 4.912 v. 17|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.000.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 930.500.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 600.000.— e. 3|12 Nº 40.535 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|1, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.600.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea. Juez".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, sitos en el 2º piso de Avda. Roque Sáenz Peña 1211, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRUPEL S.A. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico doctor Emilio Salgueiro, con domicilio en Lavalle 1678, piso 2º "A", hasta el día 22 de abril de 1981. La junta de acreedores se celebrará con aquéllos que concurran el día 26 de junio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 112.000.— e. 16|12 Nº 326 v. 22|12|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo comercial de PESQUERA MAR AZUL S. A. Los acreedores deberán pedir verificación de crédito ante el síndico Salvador Norberto Ferrer, en su domicilio de Canalejas 437, de la Capital Federal, hasta el 20 de marzo de 1981. La junta de acreedores se celebrará el 28 de mayo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, planta baja, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 140.000 e. 12|12 Nº 40.567 v. 18|12|80

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en los autos: SHORTHORN S.E.P.A. su quiebra se ha extendido la quiebra al Sr. EDUARDO JUAN RINGONI. Síndico: Salvador D. Mach con domicilio en la calle Medrano 174, 2º piso, dto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 15|12 Nº 4.959 v. 19|12|80

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de SUCRINTON S.A.. Síndico, Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1505, piso 3º 5, a quien los acreedores deberan presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12|3|81. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19|3|81 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 15|12|80 Nº 4.950 v. 19|12|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "LANUSSE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA s|quiebra", se ha puesto de manifiesto el proyecto de segunda distribución parcial provisoria, en las condiciones de los arts. 214 y siguientes de la Ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.000.- e.16|12 Nº 0.449 v.17|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ISONDU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Avenida San Martín 6946, Capital Federal. El síndico designado es el contador Roberto José Guztelú, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31, Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 2 de abril de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 196.000 e.11|12 Nº 69.010 v.17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82181 emitido por el Banco de: Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y|o Leonor Dorinda Misson y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.518 v. 29|12|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que se decretó la quiebra de CITRICOLA GUARANI S.A. Síndico, contador Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 15 del mes de abril de 1981 a efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, inciso 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 15|12 Nº 4.951 v. 19.12.80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos: "HROMATKO, CARLOS y otra s|Información Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207812 por el importe de $ 5.818.221, emitido por el Banco Latinoamericano Casa Central el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Mayer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.120 v. 2|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "ANTHRANIL SA. s|Concurso Preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose designado síndico a D. Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en la calle Gurruchaga 2218, piso 6º, Dto. 13, a quienes los acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1981. — Se ha designado el día 22 de mayo de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 168.000 e. 16|12 Nº 41.080 v. 22|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pago, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndicos don Virgilio Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, hasta el día 16 de marzo de 1981. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el 27 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 16|12 Nº 5.000 v. 22|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 2º Piso, se cita a comparecer a los autos: "Inspección General de Personas Jurídicas solicita la intervención y disolución de las sociedades Fernicola Radioeléctrica y otras" a GRATTO MADDALENO, a cuyo efecto se le corre traslado de la demanda haciéndole saber lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 10 de 1973. Vistos... 1ro. Se le reconoce a la Comisión Administradora el carácter de parte actora y se tiene el informe precedente como escrito de promoción de la acción de disolución de las sociedades involucradas en la acción que quede extendida a las personas físicas de Abraham e Isaac Todres. — 2do. En todo lo que no sea incompatible con este juicio se aplicarán para la sustanciación del proceso las normas del juicio sumario. — 3ro. Se citará expresamente a cada una de las sociedades y personas físicas involucradas, a quienes se los cita y emplaza a contestar la demanda por el término de quince días. En lo que se refiere a las sociedades, dicha citación se cursará a sus autoridades estatutarias. Las sociedades que se encuentran en estado de falencia, serán citadas en la persona de sus representantes judiciales. Asimismo se citará por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a todos aquellos que invoquen la condición de socios de las sociedades involucradas y a los efectos que acrediten únicamente dicha condición en vista a la eventual liquidación de las sociedades Las personas que invoquen un derecho de esta naturaleza deberán presentarse en autos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación de estas presentaciones. — Notifíquese. Francisco Miguel Bosch, Juez. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: ... Resultando imprescindible impulsar el procedimiento mediante los traslados sucesivos con entrega de copias en los términos del art. 121 C.P.N., practíquense las diligencias con arreglo a la norma citada atento la voluminosa documentación glosada. — II. Líbrense cédulas a los representantes legales de las sociedades intervinientes en las personas y domicilios denunciados en autos por la Inspección General de Personas Jurídicas. Antonio Boggiano. Juez. — El escrito de demanda se encuentra agregado de fs. 1.024 a 1.049 y el de ofrecimiento de prueba de fs. 1.067, 4.075 y anexos de estos autos. Asimismo se transcribe el auto que ordena dar la traslado a la presente demanda "Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Notifíquese el traslado a las personas señaladas, Antonio Boggiano, Juez Nacional". — Publíquese por dos días. "Buenos Aires, octubre 30 de 1980. Téngase presente, expídase un nuevo edicto". Fdo.: Enrique M. Butty, Juez Nacional.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. Horacio A. Grillo, secretario.
$ 235.000 e. 16|12 Nº 41.103 v. 17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días, deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI, ROSA MATILDE s|cancelación", el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044439, con vencimiento el día 12|6|79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151, por $ 800.000, contra Banco de Intercambio regional, de fecha 3|5|79. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 504.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, sito en Callao 635, 3er. piso; hace saber en los autos "JUAN BERARDI E HIJOS S.A.I.C.F.I. s|Concurso Preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la Sociedad Juan Berardi e Hijos S.A.I.C.F.I. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la Avda. Córdoba 1512, 6º piso de Capital, hasta el día 9 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Concordato se realizará el día 14 de mayo de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|37). — Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.
$ 25.200 e. 16|12 Nº 239 v. 22|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de MEREX ARGENTINA S.A., síndico: José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso, oficina "3", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de abril de 1981. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 95 de la ley 19.551,

y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 11|12 Nº 4.917 v. 17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de ACERIAS QUILMES S.A., síndica: Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 8º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 95, de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 11|12 Nº 4.916 v. 17|12|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados: "Morais, José R., s|cancelación" (Expediente Nº 6.209), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 011-053-9818, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliada en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones cuatrocientos setenta mil ($ 6.470.000), con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días, (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.025 v. 26|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días en autos "BORELLI, HORACIO VICENTE y otra s|Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c|Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21|3|80 por la suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 2|5|80 con un interés del 61 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 37.336 v. 17|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de GREFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, Expediente Nº 7.829. Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, hasta el 7 de abril de 1981. La junta de acreedores se celebrará el 7 de julio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º Capital, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 168.000 e. 15|12 Nº 40.863 v. 19|12|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en la quiebra de CURTIEMBRE EL ANTILOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ha resuelto postergar la junta de acreedores, para el caso de presentar acuerdo resolutorio, para el día 6 de abril de 1981 a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Alberto M. R. Goerri, secretario.
e. 15|12 Nº 4.962 v. 19|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s|cancelación documentos" la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, por un total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal: a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María [illegible] Fernández Rivas, número [illegible].710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.129.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.8[illegible] — 4) Fernández Rivas de [illegible] Victoria Esther, y|o Blanca Olga [illegible] Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ [illegible] — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.3[illegible] — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.708, por un importe de $ 4.778.120. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, Manuel Vicente, cancelación", Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.398[illegible], con vencimiento al 13|[illegible] por $ 2.631.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch, juez.
Alejandro Vázquez, secretario.
$ [illegible] — e. 4|12 Nº 45.580 v. 26|12|80

Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.424, Nº de cuenta 669309 5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 689.400 total a cobrar 935.500, tasa nominal 78%. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALLIANI HNOS. S.A.I.C. y A., con domicilio en la calle Vallejos 2727, de Capital Federal, y que resultó designado síndico el doctor Norberto Antonio Abal, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, piso 1º, of. 16, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 6 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de abril de 1981, a las 9,30 horas. Se ordena al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de aquél, se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 11|12 Nº 4.923 v. 18|12|80

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado", documento plazo fijo 6[illegible] Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central) por $ 10.950.073 venc. 9|10|80 Nº 688.886 (33.629), cuenta 006-22.639, transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattore, si no hay oposición transcurridos los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal; cita y emplaza a JORGE DANIEL COLLADO, para que comparezca a estar a derecho Art. 5º y 6º de la ley en los autos "Collado, Jorge Daniel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, [illegible] de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 120.000 e. 16|12 Nº 41.069 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso						
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|12|80	ANTONINA VUELTA DE PEREZ	16|12	18|12|80	149	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|80	JOSE MANUEL GARCIA y LEONOR PONCE DE GARCIA	16|12	18|12|80	40.944	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|12|80	MAURICIO LUIS ZUTELMAN	16|12	18|12|80	217	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	20|11|80	CARLOS ALBERTO OUTEDA	16|12	18|12|80	40.779	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	5|12|80	RAMIRO RIOS	16|12	18|12|80	40.899	28.000
			5|12|80	ADALBERTO KUSSROW	16|12	18|12|80	169	28.000
3	6	José María Irigaray	27|11|80	FLORENTINA JOSEFA MELENDEZ	16|12	18|12|80	173	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	[illegible]	MARCELO ALBERTO GIORDANA	16|12	18|12|80	40.942	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|80	JUAN BAUTISTA DEPASCUALE	16|12	18|12|80	210	28.000
5	9	Martín Amorortu	25|9|80	ENRIQUE MARTINEZ	16|12	18|12|80	166	28.000
5	9	Martín Amorortu	4|11|80	MANUEL BUENAVENTURA GARCIA	16|12	18|12|80	222	28.000
6	11	Hugo Portillo	4|12|80	NELIDA COGO				
6	11	Luis Alberto Dupou	5|12|80	ALEJANDRO BRIZUELA y ANA ESTHER FORTUNATO DE BRIZUELA	16|12	18|12|80	40.747	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	5|12|80	TERESA JOSEFINA PEDRAZZI	16|12	18|12|80	169	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|6|80	MANUEL [illegible]STEIN	16|12	18|12|80	194	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12|80	ERMINDA [illegible]Z	16|12	18|12|80	215	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|80	ALEJANDRO ANTONIO CASTRO	16|12	18|12|80	40.824	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano			16|12	18|12|80	40.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|12|80	AMELIA ROSA DAURIA DE COMOLLI	16|12	18|12|80	40.796	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|80	JOSE SANTOS	16|12	18|12|80	40.743	28.000
			5|12|80	MARIA ANGELICA CIAMPA	16|12	18|12|80	186	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|11|80	TOMAS LIORET NOGUEROLES	16|12	18|12|80	40.765	28.000
10	19	Martín Durand	19|11|80	BLANCA ESTELA BOIS DE FERRARI	16|12	18|12|80	40.755	28.000
10	19	Martín Durand	28|7|80	LORENZO POLVERINO	16|12	18|12|80	[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|12|80	TRANSITO PALLARES	16|12	18|12|80	40.[illegible]	[illegible]
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|12|80	SARA REBECA KALINA DE LOPEZ	16|12	18|12|80	218	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|80	FRANCISCO ALCOHOLADO	16|12	18|12|80	40.757	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|11|80	SOFIA JULIA ELISA TAVAZZA	16|12	18|12|80	213	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	Fernando Menéndez	25 11 80	BONIFACIO FERNANDO ROCCA	16 12	18 12 80	211	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19 10 80	ANGEL LUIS PEDRO TISCORNIA	16 12	18 12 80	40.939	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	5 12 80	LUISA REGINA MASSANA ESCAYOL	16 12	18 12 80	40.929	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	25 11 80	AMELIA NOOREKA EDUL DE DABBAN	16 12	18 12 80	165	28.000
14	27	José Luis Caruso	9 12 80	ZULIMA HEVIA Vda. DE ARBOIRO	16 12	18 12 80	221	28.000
14	27	José Luis Caruso	10 11 80	ADOLFO REGINO REYNOSO	16 12	18 12 80	40.744	28.000
14	28	Guillermo Mercado	2 12 80	LUIS PEDRO ALGUEIRO	16 12	13 12 80	40.794	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24 11 80	ROSA ROTUNDO DE SCALI	16 12	13 12 80	40.751	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5 12 80	ANTONIO DUSSICH	16 12	18 12 80	168	28.000
17	34	Tristán Bravo	5 12 80	RAMON AVILA	16 12	18 12 80	220	28 000
20	39	Luis José Carballido	5 12 80	ROSA FERNANDEZ ARBURUA	16 12	18 12 80	40.926	28 000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10 12 80	MARIA SARA MAMOA DE BERBEN	16 12	18 12 80	40.825	28 000
20	39	Luis José Carballido	3 12 80	ANDRES ANGEL BACIGALUPI	16 12	18 12 80	131	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9 12 80	DOMINGO SALVADOR AIELLO	16 12	18 12 80	40.856	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4 12 80	RICARDO GUTIERREZ WALKER	16 12	18 12 80	41.058	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	9 12 80	ANTONIO PEDRO CARNOVICH	16 12	18 12 80	40.941	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5 12 80	ROSA BUFANO DE BUFANO	16 12	18 12 80	148	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	19 11 80	OBDULIO DIEGO IGNACIO FANTI	16 12	18 12 80	41.061	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27 11 80	JOSE DOMINGO SORO	16 12	18 12 80	175	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5 12 80	ENRIQUE CAMILO LOPEZ	16 12	18 12 80	152	28.000
24	48	Rubén Malatesta	4 12 80	NICOLASA CORREDERA DE OKUMURA	16 12	18 12 80	167	28.000
21	48	Rubén Malatesta	28 11 80	MARTHA DORA CAAMANO DE ELFEMBAUN	16 12	18 12 80	223	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9 12 80	GUILLERMINA JOSEFA CASTRO DE MANTEL	16 12	18 12 80	40.783	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5 12 80	SION BARMAIMON	16 12	18 12 80	40.778	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3 12 80	CARLOS SANTIAGO VENTURA	16 12	18 12 80	40.812	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1 12 80	JOSE DOMINGO BRIZUELA	16 12	18 12 80	40.792	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28 11 80	HORACIO MARTINEZ DAVEÑO	16 12	18 12 80	40.385	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14 11 80	SECUNDINO JOSE REIMUNDER	16 12	18 12 80	195	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5 12 80	JOSE MARIA DIAZ DE LIAÑO	16 12	18 12 80	224	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9 12 80	PEDRO JOSE CIPOLETTI o PEDRO JOSE CIPOLLETTI	16 12	18 12 80	153	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5 12 80	ISAUL MIGUEL ALBERTENGO	16 12	18 12 80	216	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2 12 80	DOMINGO DAIDONE	16 12	18 12 80	41.034	28.000
28	56	Marta Amelia Beiró	14 11 80	FRANCISCO TREROTOLA	16 12	18 12 80	40.938	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6 5 80	CARLOS ROBERTO GRONDONA	16 12	18 12 80	40.746	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28 4 80	VICENTE BELVEDERE	16 12	18 12 80	40.940	28.000
30	60	Ester Riesel	28 11 80	RAMONA MERCEDES BAEZ	16 12	18 12 80	40.791	28.000

e.16|12 Nº 1.748 v.18|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	3 12 80	FRANCISCO PEDRO MENDOLLA	15 12	17 12 80	74	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4 12 80	SALVADOR ANTONIO FRANCISCO SCARAMELLA	15 12	17 12 80	40.622	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25 11 80	ANTONIO BARRIO	15 12	17 12 80	40.460	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20 11 80	LEONOR SISTER DE BIANCO	15 12	17 12 80	108	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3 12 80	ROBERTO NATALIO GUZZETTI	15 12	17 12 80	66	28.000
3	6	José María Irigaray	4 12 80	LIZA CYPER DE PILANSKI	15 12	17 12 80	78	28.000
3	6	José María Irigaray	24 11 80	IRACEMA MERCEDES FERNANDEZ	15 12	17 12 80	40.444	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24 11 80	SIGFRIDO SANCIBIERI	15 12	17 12 80	40.730	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4 11 80	DOMINGO ANTONIO MAZZEO	15 12	17 12 80	40.511	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2 12 80	EDUARDO ALARCIA	15 12	17 12 80	40.433	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4 12 80	LUIS REPETTI	15 12	17 12 80	40.082	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28 11 80	CLEOPATRA GUTIERREZ PLUMMER DE LOPEZ COTO	15 12	17 12 80	40.524	28.000
13	26	María Delia García Zubillaga	1 12 80	ANGELA DOMINGUEZ DE VAZQUEZ Y RICARDO VAZQUEZ	15 12	17 12 80	40.498	28.000
13	26	Fernando B. Menéndez	22 9 80	CARLOS ABEL CANEPA	15 12	17 12 80	40.522	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3 12 80	ROMULO CAYETANO TRIPOLI BARBATO	15 12	17 12 80	98	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1 12 80	ROLANDO TORASINI	15 12	17 12 80	40.467	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18 11 80	FELIX PITA o FELIX PITTA	15 12	17 12 80	40.458	28.000
15	30	José Luis González	5 12 80	RAMON CEÑAL	15 12	17 12 80	71	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 7 80	LUCIA SIERRA	15 12	17 12 80	40.666	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1 12 80	PABLO SIMONE	15 12	17 12 80	109	28.000
17	34	Tristán Bravo	27 11 80	HAMLET PATERNO	15 12	17 12 80	110	28.000
18	36	María Isabel Millan	20 10 80	JOSE CHIMENO Y MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ FERNANDEZ DE CHIMENO	15 12	17 12 80	112	28.000
18	36	María Isabel Millan	5 12 80	DOMINGO VAZQUEZ	15 12	17 12 80	122	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19 11 80	FRANCISCA o FRANCISCA RITA INMUTABLE o INMUTABILE	15 12	17 12 80	40.414	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27 2 78	CARLOS FRANCISCO FALCONI Y AMELIA FALCONE	15 12	17 12 80	40.667	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12 12 80	ANA MARIA VITALE	15 12	17 12 80	127	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 11 80	CAROLINA LANCIA RACCIATTI	15 12	17 12 80	40.416	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 11 80	CATALINA BONGIORNO DE REMORINO	15 12	17 12 80	104	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14 11 80	ENRIQUE ALFREDO PORTA	15 12	17 12 80	70	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5 12 80	SEVERO SIMON BARTOMEO	15 12	17 12 80	123	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	25 11 80	HILDA NORMA SEMORILE DE RADOVICH	15 12	17 12 80	40.520	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	5 11 80	ELBA ANTONIA VILLADA	15 12	17 12 80	163	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21 11 80	DOMIRO VAZQUEZ	15 12	17 12 80	113	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31 10 80	LAURA CASCO DE ALFONSO	15 12	17 12 80	105	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25 11 80	ALFREDO BONANNI	15 12	17 12 80	111	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2 12 80	VICENTE GRILLO	15 12	17 12 80	81	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 11 80	ANTONIO DOMINGO LARUFFA	15 12	17 12 80	40.554	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2 12 80	EDMUNDO JOSE CASSAGNE	15 12	17 12 80	40.521	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5 12 80	ALICIA LAVERENSE DE RODRIGUEZ	15 12	17 12 80	40.529	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5 12 80	REBECA JULIA MARTA GONZALEZ CALDERON DE ZABINI	15 12	17 12 80	80	28.000
30	60	Ester Riesel	12 11 80	QUINTO PORZIO, CARLOS PORZIO o PORSIO y JUAN FRANCISCO PORZIO	15 12	17 12 80	40.431	28.000
30	60	Ester Riesel	5 12 80	JORGE ALBERTO LARGUIA	15 12	17 12 80	40.426	28.000
7		Pablo Carlos Héctor Olariaga	5 12 80	MARIA PLAXERES DIAZ VIUDA DE VILLARINO	15 12	17 12 80	40.415	28.000

e. 15|12 Nº 1.747 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la Dra Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1391 piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días a la firma INDUSTRIAS POTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Industrias Poton S.R.L. s|Ejecución Fiscal", (Expte. Jud. 46779), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres (3) días. — Fdo.: P.R.S. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Juez Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 16|12 Nº 5.001 v. 18|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio: "CAUSA Nº 3730 c|ODDONE, LUIS ALBERTO y Otros c|infracción artículo 173, inciso 7º del Código Penal. Incidente de embargo de Luis A. Oddone", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 17 de diciembre de 1980, a las 14 horas, las fracciones Nros. 163 y 165 del inventario de remate Nº D. 32.232, compuesto cada fracción de un automóvil funcionando, marca B.M.W., modelo aprox. 1980, que se exhiben en la calle Esmeralda 660, desde el 16 de diciembre de 1980 hasta el día de la subasta, en el horario de 14 a 20 horas, de lunes a viernes. — Detalles, catálogos y prospectos en el [illegible]. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Con [illegible].

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Alfredo H. [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 16|12 Nº [illegible] v. 17|12|80

Nº 6

El Juzgado [illegible] Federal [illegible] cita y emplaza por 5 días [illegible] a HORACIO CESAR [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 173, inciso 11; 174 inciso 5 y 292 inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Diego T. Nicholson, secretario.

e. 15|12 Nº 6.923 v. 17|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires — a cargo del Dr. Roberto H. Gitard—, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN ORELLANA HERBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.293 "Orellana Herbas, Juan, s|doble casamiento", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de noviembre de 1980. — Miguel Angel Arduino, secretario.

e. 12|12 Nº 6.910 v. 18|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 1, Pcia. de Buenos Aires —a cargo del Dr. Roberto H. Gitard—, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo BAUDILIO FARIÑA NOVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.222 "Fariña Novera, Baudilio, [illegible] ley [illegible] del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de noviembre de 1980. — Miguel Angel Arduino, secretario.

e. 12|12 Nº [illegible]

[illegible]

El Juzgado Federal Nº [illegible] San Martín, a cargo del doctor Roberto [illegible] Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción del suscripto, cita y emplaza a MARIO GUSTAVO SILVA MARTINEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.573[illegible], que se le sigue por el delito de falsificación, dentro de los quince días, a contar del último de publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días. — Fdo.: José Manuel de Estrada, secretario federal.

San Martín, 20 de noviembre de 1980. José M. de Estrada, secretario.

e. 12|12 Nº 6.920 v. 18|12|80

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, cita y emplaza a OSVALDO PEDRO COBAS para que comparezca dentro de los noventa días a la fecha a los autos: "Cobas, Osvaldo Pedro s| presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Noguera, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.

La Plata, 27 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ 120.000.— e. 11|12 Nº 40.143 v. 17|12|80

El Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, a cargo interinamente del Doctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Noguera, cita y emplaza por 90 días a don RUBEN OMAR PADIN, bajo apercibimiento de [illegible] su fallecimiento presunto.

La Plata, 5 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ [illegible] e. 15|12 Nº 41.[illegible] v. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Paraná, [illegible] de noviembre de [illegible]. — [illegible]

e. 17|12 Nº [illegible] v. 17|12|80

CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del doctor Rodolfo R. G[illegible] [illegible] "Sucesores de Felipe A. Ramondelli S.R.L., concurso preventivo", por Sentencia número 197, [illegible] el 21 de octubre de 1980 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de la firma Sucesores de Felipe A. Ramondelli S.R.L. [illegible]

[illegible] de 1981. [illegible]

[illegible]

$ 440.000.— e. 1[illegible]|12 [illegible] v. [illegible]

SALTA

Nº 1

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en autos: "CONCURSO PREVENTIVO s|EL RECREO S. A." Expte. número A-[illegible]252|80, comunica que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 9 de diciembre de 1980 a horas 9,00, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 3 (tres) de febrero de 1981 a horas 9,00 (nueve) en dependencias del Juzgado a mi cargo, sito en calle Belgrano esq. Sarmiento de la ciudad de Salta. — Publíquese por 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Silvia Ester Rivero, secretaria.

$ 140.000.— e. 11|12 Nº 40.199 v. 17|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº [illegible] comunica por dos días en autos [illegible]

[illegible]

[illegible] "ATCOS S.A. [illegible]" [illegible] que el martillero [illegible] rematará el [illegible] de diciembre de 1980 a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, [illegible] Tacuarí [illegible] 670, Capital. Una fracción de tierra [illegible] todo lo plantado, edificado, ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Cuartel [illegible], en las inmediaciones de la villa [illegible], con una superficie de 5 hectáreas 3 [illegible] [illegible] VII, Sección [illegible]

[illegible]

En ella se encuentra edificada una vivienda precaria y está habitada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 447.162 y municipales $ 44.494. — Horario de Visita: 16 de diciembre de 1980, de 14 a 16 horas. — Base: Pesos Veintiocho Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno (Pesos 28.996.441) Al Contado. Seña 20%. — Comisión: 3%. — Ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Alejandro Clazabal, secretario.

$ 138.600 e. 15|12 Nº 41.218 v. 17|12|80

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GALLI EMILIO c|ALCANTARA s|ejec hipotecaria", Expte. Nº 22.914, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 22 de diciembre de 1980 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento letra "A" del piso 19, ubicado como Unidad Nº 103 del inmueble calle Florida 1035|95 y San Martín 1960|34, Capital Federal, cuyas superficies son: propia 161,02 m2 y común 49,21 m2, porcentual 0,9855. Consta de palier privado, hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, escritorio, toilette, cocina, dos habitaciones y baño de servicio, con entrada independiente. Se entrega desocupado y con teléfono. Base $ 46.065.000. Seña 20%. Comisión 3%, sellado 5 por mil. Debe en concepto de expensas comunes al 31|5|80 la suma de $ 39.060.215. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

[illegible] de diciembre 16 de 1980. — [illegible]

[illegible] v. 17|12|80

Nº 1[illegible]

[illegible] Secretaría [illegible] en el juicio [illegible] ANCLA [illegible]

[illegible]

[illegible] S.A. Rosa [illegible] de 180 has. La [illegible] en el plano [illegible] Nº 1.449 letra "L", como [illegible] III del Establecimiento denominado "La Estrella". Tiene alambrado, [illegible] de entrada y en la parte [illegible] fracción II no tiene alambrado [illegible] El comprador debe [illegible] domicilio en la Capital Federal [illegible] $ 1.7 9[illegible]. Al contado. [illegible] Comisión 3%.

[illegible] 11 de diciembre de 1980. [illegible] y Vedia, secretaria.

$ 192.800 e. 15|12 Nº 315 v. 16|12|80

[illegible]

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, — Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio: "ARRAGNO, JUAN CARLOS [illegible] SACIFIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 37.668), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 23 de diciembre de 1980 a las 17 en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble formada por la Unidad Funcional Uno (Polígono 00-01- Departamento "A" de la finca: calle: Ricardo Gutiérrez Nos. 1574 76, entre Avenida Maipú y calle Juan de Garay, de la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, cuya superficie cubierta es de: 41,15 m.c. y descubierta: 10,14 m.c. o sea una superficie total de: 51,29 m.c. Porcentual, 2,60. — Desocupada y en el estado en que se encuentra. — Adeuda por Expensas comunes: $ 3.479.768, (correspondiendo al mes de octubre de 1980: $ 60.000. — Puede visitarse los días: 20-21 y 22|12|80, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 hs. — Base: pesos 39.836,761, al contado. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10 % en concepto de seña; y como Comisión: el 3 % y para el sellado del boleto el [illegible]. Todo en efectivo, y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Horacio G. [illegible], secretario.

$ 131.090 e. 16|12 Nº 41.431 v. 18|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "JUNCAL S. C. DE CREDITO LTDA. c|BERRETTA DE LUNA EMIDLA GILLERMINA s|EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 21.914 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de diciembre de 1980 a las 9 (nueve) horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2.042 de Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal. Parroquia San José de Flores Circunscripción 5º frente a la calle Yerbal Nº 1768 entre las de Terrero y Donato Alvarez edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 5 de la fracción A que mide 9,50 mts. de frente al norte por 6,78 mts. contrafrente al sur por 30.422 mts. de fondo costado oeste por 30.31 mts. de fondo en el costado este. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5º Secc. 57 Manz. 16A parcela 20 Partida 0132644. — La propiedad tiene dos plantas y consta de: Garage, hall principal, sala, comedor, toilette, comedor diario cocina, dos habitaciones de servicio y baño de servicio, lavadero cubierto, terraza glorieta, patio, pileta de natación entrepiso. cuatro dormitorios, baño, toilette, posee además bauleras y otras comodidades — Se encuentra ocupada por Hugo C. Luna, Emidia G. Berretta de Luna, Ana Lía Luna, de García Hugo C. Luna, Graciela F. Luna, Patricia A. L. García y Guillermo G. García. — Deuda O.S.N. al 19|8|80 Pesos 039.574. — Deuda Municipal al 25|8|80 $ 1.193.069. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20|12|80 de 10 a 11.30 horas. — Base $ [illegible]6.020. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado 5‰ al contado y en efectivo. — El inmueble será entregado totalmente libre de ocupantes, inquilinos y/o intrusos (Cláusula 8ª mutuo hipotecario).

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 352.000 e. 16|12 Nº 41.497 v. 22|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "GLIK, ABRAHAM s|Sucesión c/ [illegible] de rendición de cuentas - Iº [illegible] Nº 25 534, que el martillero Eduardo Bravia, rematará el lunes 22 de diciembre de 1980 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: la unidad 4 de la finca Amenábar 702|04,06|08, Capital Federal, consistente en un local con entrada por Amenábar 704 de 4 m de frente, sótano y baño. — Desocupado. Superficie cubierta en sótano 27,33 m2; sup. cubierta en su planta 27,73 m2; sup. exterior común 1,35. Total en sótano 28,80 m2. Total de la unidad 56,52 m2. Cuota de expensas de agosto de 1980 $ 29.600. Porcentual 2 [illegible] — Visitar diariamente en horas de luz solar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto a cargo del comprador 0,5‰. Base $ 28.770.335.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Martha B. Gómez [illegible], secretaria.

$ 134.490 e. 16|12 Nº 41.216 v. 18|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "LUMAY S.A. c|LABIANO, PEDRO y Otros s|División de condominio", Expte. 8.567, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la calle Basualdo 1873 Parroquia de Vélez Sársfield entre Francisco Bilbao y San Pedro, que mide de frente 8,66 por 42 936 m de fondo. — Superficie total: 372.34 m2. — Circunscripción 1 Sección 62. Manzana 115, Parcela 17, compuesto de dos casas prefabricadas de dos habitaciones y dos cocinas de [illegible], todo en el fondo. — Ocupado. — Base: pesos 23.651.894. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Elsa H. Garzón Rodríguez de Gauna, secretaria.

$ 134.400 e. 16|12 Nº 41.271 v. 18|12|80

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días, en los autos: "PREVETTONI DE GHH LUISA y Otras s|Sucesiones", Expte. 42.818, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día lunes 29 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Herrera 1863, entre Iriarte y California, edificada en terreno que mide: 8,66 m de frente al Este por 27,71 m de fondo. — Edificio de años que consta de pasillo de entrada, tipo zaguán. que comunica a dos unidades de vivienda, una de ellas al frente y la otra en los fondos, cada una de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y patio. — Se encuentran en regular estado de conservación y serán entregadas desocupadas. — Base: $ 80.000.000, al contado. — Se podrán visitar todos los días, de 14 a 17 horas. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 159.600 e. 16|12 Nº 41.153 v. 18,12|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "MEDINA ELIAZAR CLAUDIO c|LONGO AMADEO CARLOS y otro s|escrituración". (Expte. 26.863) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 19 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el edificio en construcción paralizada, sito en calle Isabel La Católica 160, compuesto de subsuelo (originalmente destinado a cocheras) ,planta baja (cocheras, local terminado y acceso al edificio en sí) y nueve pisos (terminados respecto a estructuras hasta el 7º piso o piso del 8º; falta losa del 9º). Albañilería exterior terminada hasta el 7º piso, inclusive fachada: revoque grueso hasta el 4º piso. Semipisos de living-comedor, 2 y 3 dormitorios con dependencias de servicio. Superficie terreno 209.98. Superficie cubierta 1.856,75 m2. Superficie común [illegible] m2. Desocupado. Base $ 7.568.400. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 142.800 e. 15|12 Nº 40.512 v. 17|12|80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "LANGONE, PASCUAL s|suc.", expediente Nº 18.637, que el martillero Juan Carlos Chariaud rematará el miércoles 17 de diciembre, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cramer 596|600 esquina Olleros de Capital Federal edificado en lote designado como zona Norte, lote 3, manzana A y que mide 10,09 mts. en su frente N. O. (calle Olleros); 6 mts. en la ochava al N; 4,29 mts. en su frente al N. E. (calle Cramer); 13,30 mts. en su lado S. E. (finca vecina Cramer 590) y 7,66 mts. al S. O. lindando con el lote 2; Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, sección 35, manzana 55 y parcela 11. El remate será al contado y al mejor postor con la base de $ 3.256.830 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta pesos), entregándose la finca totalmente desocupada. Visitas los días martes, miércoles y jueves de 17 a 19 horas. El martillero recibirá el 8 por ciento en concepto de seña y el 3 por ciento en concepto de comisión en el acto de suscribirse el boleto de compra - venta y exigirá al comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$ 168.000 e. 15|12 Nº 40.759 v. 17|12|80

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "LANGONE, PASCUAL s|Suc." Expte. Nº 18.637, que el martillero Juan Carlos Chariaud rematará el miércoles 17 de diciembre, a las 10 30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat, modelo 1600 Berlina, año 1970, dominio Nº C235.372, exp. por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Motor marca Fiat Nº 643.415 y chasis número 0.219.724. El remate será al contado y al mejor postor, efectuándose sin base, entregándose el vehículo en el estado en que se encuentra y sin funcionar por excesivo tiempo inmóvil. Se exhibe los días martes, miércoles y jueves en la calle Cramer 596|600 esquina Olleros en el horario de 17 a 19 horas. El martillero recibirá el 30% en concepto de seña y el 10% en concepto de comisión en el acto de suscribirse la compra-venta y exigirá al comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 134 400 e. 15|12 Nº 40.758 v. 17 12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "GUTMACHER, ISAAC JAIME c|STUKALSKY, ARON s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 32.201, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Depto. 6, T.E. 392-1660, rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El piso cuarto, unidad Nº 4, del edificio ubicado en la calle Beruti 3848|50, entre las de Cánning y Malabia, de esta Capital, compuesto de: porch, living comedor, de 10 m x 6 m aproximadamente, con balcón a la calle, pasillo de 12 m aproximadamente, un toilette y baño completo, tres dormitorios de amplias medidas; uno de los cuales tiene baño y toilette individual; amplia cocina; comedor diario; lavadero; habitación y baño de servicio. — El inmueble está compuesto de 8 pisos, una unidad por planta; palier individual; entrada de servicio y garaje, con capacidad para 8 coches. uno por piso. — El estado de la unidad a subastarse es impecable. — Antigüedad del edificio: 12 años. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; según constancias de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a Fs. 69 y vta.; se entregará desocupado, de acuerdo a lo determinado en el Art. 6 del Mutuo, que establece: "En caso de ejecución. el deudor se obliga a desocupar el bien hipotecado, dentro del tercer día de realizada la subasta, dejándolo libre de efectos y personas…" (Fs. 18). — Superficie cubierta: 172 m2, 20 dm2; balcones: 10 m2, 79 dm2. — Superficie total propia: 182 m2, 99 dm2. — Porcentual: 12 con 50 centésimos, por ciento. — Adeuda por O.S.N. la suma de $ 517.185, hasta la 3ª cuota del año 1979 (Fs. 43): por impuestos Municipales, la suma de pesos 1.132 433 (Fs. 53), ambas sujetas a reajustes. — Por expensas comunes, al 30 de noviembre de 1980, adeuda la suma de $ 2.700.000 (Fs. 44). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $ 108.037.500. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 14.30 a 17.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Informes en las oficinas del martillero; en la Secretaría del Juzgado, Lavalle 1300, piso 6, y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 319.200 e. 16|12 Nº 41.213 v. 18|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "SPINA SAVERIO PEDRO y otros c|SPINA, MANUEL MIGUEL y otros s|División de Condominio" (Expte. Nº 20 334), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503| 9218), rematará el próximo 19 de diciembre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble sito en esta ciudad, calle Zañartú 772|76, Matrícula 1-4667). Ocupada por el Sr. Ricardo Mazzitelli y familia exclusivamente en carácter de condóminos. — Consta de: Patio grande al que dan cuatro habitaciones y un baño; al fondo 1 dormitorio, comedor, cocina, baño, patio cubierto con techo de aluminio, lavadero cubierto y en altos terraza de baldosas de aproximadamente 10 por 4 metros; al frente con entrada independiente un salón con entrada de autos y otra entrada independiente. — Base: $ 11.875.764. Al contado. Seña 10%, Comisión 3% ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Días de Visita: Miércoles de 18 a 20 y Sábados y Domingos de 10 a 12 y 15 a [illegible] horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 1[illegible]9.000 e. 16|12 Nº 41.2[illegible] v. 1[illegible]

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, comunica por tres días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MADANAZ, REINALDO A. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo O. Miguez, rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Morón, partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, frente a la calle [illegible] Nº 1842|48, edificado en el lote Nº 1 [illegible] de dicha ciudad, mide: 11 m de frente al S.O. por 40 m de fondo. Sup. 440 m2, Nom. Cat. Circ. I. Secc. C, Manz. 212, parcela 7-f, partida 037.702. — Realizado en dos plantas, que comprende en su planta principal de un amplio local con vidrieras, entrada para vehículos con cortina metálica, toilette, 2 patios y 2 habitaciones complementarias. En la parte alta: hall, comedor con balcón, 2 dormitorios, baño completo, office, cocina, terraza con lavadero y churrasquera. En el contrafrente depósito con cabriadas de madera y techos de fibrocemento. Cuenta con supergas, cloacas, luz trifásica y agua corriente. Se encuentra ocupada por la familia Rodríguez. La cláusula 10ª del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base $ 329.456.731 al contado, 8% seña, comisión 3%, en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 210.000 e. 16|12 Nº 41 1[illegible] v. 1[illegible]

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por tres días en los autos caratulados: "CUCCARO, JUAN VENTURA; URSO DE CUCCARO, CLEMENTINA y CUCCARO, NICOLAS LUIS s|sucesiones" que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 18 de diciembre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Santa Ana 696,698, esquina Alfonsina Storni, el lote 10 de la manzana 22B según título, y Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 119B, parcela 10 según catastro del barrio "Santa Ana" Empalme San Vicente —hoy Alejandro Korn—, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. El terreno mide 9,81 m de frente, 5,28 m de ochava, 16 83 m en su frente, 28,46 m en su costado Oeste y 32,30 m al Nordeste. Superficie 485,22 m2. — Existe sobre el citado lote un edificio de material antiguo y en regular estado de conservación, ocupado por la señora Teresa Morales, quien no quiso dar su número de documento de identidad y manifestó que habita la propiedad desde hace tres meses en su carácter de cuidadora. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Impuestos municipales se adeudan años 1976 a 1980, con más gastos de asesoría letrada $ 752.799. Impuestos provinciales pagados hasta el año 1980 inclusive. — Base pesos 14.387.290, pagaderos al contado. — Una fracción de terreno situada en el Cuartel Octavo del Partido de San Vicente, designada en el plano de características Nº 100-11-61 con el Nº 11 de la manzana 3, con frente a la calle Pablo Podestá esquina del Parnaso, el que tiene una superficie de 2.492,87 mc. midiendo en su frente sobre calle Pablo Podestá 34,50 m, con una ochava sobre la esquina de 4,32 metros, sobre calle del Parnaso 61,48 m, por sus fondos 40,01 m y por su costado lindando con el lote Nº 12 64,44 m. El lote se encuentra desocupado sin ninguna mejora. Impuestos provinciales pagos

dos hasta el año 1980. Impuestos municipales se adeudan años 1976 a 1983 por la suma de $ 427.300. — Base $ 1.267.332, al contado. Ambos inmuebles se venden con el 10% de seña, comisión 3% y sellado de ley boleto de compra-venta, diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate constituyendo domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Ester Riemol, secretaria.

$ 210.000 e. 16|12 Nº 41.204 v. 18|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "A. J. PALMEIRO S. A. c/PACHECO ESCRIBANO S.R.L. s/ejecutivo, Expediente Nº [illegible], que el martillero Herman Elías Heiz, rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 8,30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Italia 1275, Unidad Funcional Nº 4, Polígono 01-03, con una superficie según título obrante en autos de 87,05 mts. Porcentual 9339 (Sup. cubierta 65,15 mts. descubierta [illegible] mts. Balcón 0,80 mts.). Según acta de comprobación agregada por el Martillero en autos, el inmueble se compone de dos unidades de vivienda, una en planta baja y la otra en planta alta, siendo esta última la que se designa como Unidad Funcional Nº 4 Polígono 01.03, siendo sus comodidades: acceso común por el Nº 1275, hall, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y terraza, encontrándose ocupada por el co-demandado propietario Alfredo Ernesto Fernando y su familia. — Base al contado y mejor postor pesos 3.250.800 (2/3 partes valuación fiscal). — Seña 8%. — Comisión 3% en dinero efectivo. — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 184.860.— e. 16|12 Nº 41.214 v. 18|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nro. 6, comunica por 3 días en autos: "DROGUERIA SCHMITZ HNOS. S. R. L. s/quiebra", Expte. Nº 39.591, que el martillero Sergio Millan rematará el día 19 de diciembre de 1980 a las 10 horas en Humberto 1 2042/46, Capital, dos automotores: uno marca Ford F100, modelo 1963, motor Nº 92 C83203, Nº de chasis KA-1JJU- 12075; Nº de patente: C 185000, que se encuentra en regular estado, y se halla ubicado en la calle: Lafuente 3115, Capital. — Otro marca Renault 4 L modelo 1966 con Nº de motor: 5042974 serie: 666326. Nº de chasis 74214. — Patente: C. 081223, que se encuentra en la calle: Alsina 2653, Capital. La exhibición de ambos vehículos serán en los lugares en que se encuentran los días 17 y 18 de 15 a 18 horas hasta un día antes de la subasta. El remate se efectúa al contado y al mejor postor en efectivo. Comisión 10 %. El bien será entregado si se cumple con el art. 565 del C. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Al suscribir el boleto de compra el retiro del automotor correrá por cuenta del comprador. Sellado de ley.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

$ 184.000 e. 15|12 Nº 40.911 v. 17|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días, en los autos: "MACKINNON & COELHO, CIA. YERBATERA LTDA., s/quiebra, s/incidente de bienes", Expte. 39.443, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto E. Bieule y Horacio Taranco rematarán, el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 18, 19 y 22 de diciembre de 1980, de 15 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Una máquina envasadora Hesser número 2531 para 1|4 kg., con base de $ 3.000.000, y sin base los siguientes bienes: Un camión Ford F7000, modelo 1976, motor PA6448488, chasis KAGLSS 28652, patente NO46929. — Un acoplado marca Helvética modelo 1952, número 8907, patente RO69238. — 34.009 kg. de yerba mate en paquetes de 1, 1|2 y 1|4 kg. depositados en calle 91 Nº 1142|50 entre 28 y 30 de la ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — 6.000 kg. de yerba en paquetes de 1|4 kg. depositados en la calle D. Cerri 1050, Capital Federal. — Bolsas de polietileno, papel y cartón corrugado impresos. — Rollos de polietileno, muebles de oficina, máquinas de escribir y de calcular. — Una caja de hierro, etc., y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. Informes en los teléfonos 47-3821|2|3 y 44-3107. — Entrega exclusivamente los días 24, 26, 29 y 30 de diciembre de 1980 de 8.20 a 12.30 horas. La yerba que se exhibe en los depósitos mencionados podrá revisarse de 9 a 12 horas los días hábiles. Seña 20 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 277.200.— e. 16|12 Nº 41.201 v. 18|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, en los autos: "SANDERSON ARGENTINA S. A. s/quiebra" (Expte. Nº 14425|80), hace saber por tres días que por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial Nº 5 de esta Ciudad de Corrientes, Dr. Andrés Santiago Bertoni, Secretaría de la Dra. Blanca Tuyar, con fecha 19 de diciembre de 1980, a las 10 hs., en el local de la calle 25 de Mayo 1101, esq. San Juan, planta alta (Dr. de Trefelli Propiedades) de la Ciudad de Corrientes por intermedio de los martilleros Julián Abad y Leandro H. Trefeli, se rematarán los siguientes inmuebles: a) Campo en Santa Rosa, 3º Sección del Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes, de 300 hect., 40 as, 62 cas; compuesto de 2 fracciones, una de 172 hect. 38 as, 61 cas. 72 dm2, y otra de 127 hs, 71 as 29 dm2., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — Inscriptas ambas a nombre de Sanderson Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. La primera fracción linda: al Norte con Cía. de Tierras de Santa Fe S. A.; la Sur, con Ruta Provincial Nº 17; al Este, con parte del Lote Nº 1, de Santiago Balestra y al Oeste, con Leonarda E. de Millán. — Inscripta en el Registro de la Propiedad, al Tº I, Folio 139|40, Nº 91, año 1970, hoy al Folio Real Matrícula 680, de Concepción "D" Adrema: DI-7093. La segunda fracción linda: al Norte, con Ruta Provincial Nº 17, al Sud, con Suc. de Rufa Bart; Este, con Benjamín Sisí y al Oeste, con parte del Lote Nº 2, de Santiago F. Balestra. Inscripta en el Registro de la Propiedad al Tº Iº, folio 141|42, Nº 92, año 1970 hoy al Folio Real Matrícula 631, de Concepción "D", Adrema: DI-7543. Base de ambas fracciones, pesos tres millones ($ 3.000.000.) la hectárea. b) campo en Santa Rosa, 4ª Sección del Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, de 381 hect., 84 as. y 24 cas. Inscripto a nombre de Sanderson Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Linda: al Norte, con Raúl H. Sosa y antigua Ruta Provincial Nº 17 de por medio; al Sud, Patricio González Pujato y Lorenzo Sánchez; al Este, con Lorenzo Runildo Domínguez y camino a Concepción, y al Oeste, con la colonia Santa Rosa. Inscripto en el Registro de la Propiedad, al Tomo Iº, Folio 38|39, Nº 30, año 1969, hoy al Folio Real Matrícula Nº 335, de Concepción "D" Adrema: DI-693 3. Base pesos cinco millones ($ 5.000.000) la hectárea. Las condiciones de la subasta son: Seña: 20 % al contado y en efectivo o cheque certificado. Comisión: 3 % en el acto: saldo a abonarse dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. La inscripción del inmueble a favor de quien resulte comprador será dispuesta por la autoridad judicial interviniente, mediante oficio que firmará el Secretario del Juzgado, contra el pago total del precio. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles se transferirán libres de ocupantes y con el Impuesto Inmobiliario pago hasta el año 1980 inclusive. Horario de visita e informes: Consultar con los martilleros. Facilidades crediticias: Los interesados en la adquisición de los inmuebles, podrán consultar sobre las posibilidades crediticias en la Gerencia de Crédito del Banco de la Prov. de Corrientes, calle 9 de Julio y San Juan, de esta ciudad, y en la Sucursal Buenos Aires, calle San Martín 323, de Capital Federal. Se aclara que en los inmuebles existen plantaciones de citrus en producción y forestación.

En Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000.— e. 15|12 Nº 264 v. 18|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "SCOPELLITTI, GUILLERMO E. c/PAPADOPOULUS, RODOLFO s/ejecutivo", Expediente número 48.354|80, que el martillero Ricardo M. Olivari de la Riega, rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo 941, Capital, que mide 9,50 mts. de frente al NE; 9,50 mts. en su contrafrente; 24,55 mts. en su costado NO y 24,91 mts. también de fondo al SE. — N. Catastral: Circunscripción I. Sección 72. Manzana 73. Parcela 23. Partida 17.500. Matrícula 1-02439. Base: $ 16.912.438. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra según constancias de autos ocupado por el demandado y su familia. Se adeudan por O. Sanitarias $ 150.050 (fs. 16) y por Impuestos Municipales $ 216.370 (fs. 20). La venta se realiza con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. Se visita todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 204.156 e. 16|12 Nº 41.221 v.18|12|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos caratulados "ORGANIZACION SUDAMERICANA S.A. s/quiebra" (Expte. 40.443) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el jueves 18 de diciembre de 1980, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. los siguientes bienes: I) Inmueble Virrey del Pino 2771|73 —piso 3— Dpto. B (contrafrente) Unidad Funcional 6, con una superficie total de 87,49 m2. Porc. 5,93% y Unidad Complementaria I (garaje) correspondiendo un porc. del 0,91% de una superficie total de 172,35 m2. Inscripto en la Matrícula 17-14.142|6. Título en autos fs. 65|79. Se trata de un complejo de living-comedor, tres dormitorios, baño, toilette y cocina, balcón corrido y entrada principal y de servicios (faltan sanitarios, cocina, mesadas, puertas, etc.), siendo el garaje donde está asignado el espacio guarda-coche de una capacidad aprox. de 7 u 8 vehículos ubicado en planta baja. Deudas Obras Sanitarias (fs. 265) pesos 129652. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 207) $ 204.089. La venta es al contado y mejor postor. Desocupado. Base: $ 16.212.635. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. Visitas los días 15, 16 y 17 del cte. de 9 a 12 hs. — II) Los siguientes bienes muebles que se exhiben los mismos días y horas en la calle F. Acuña de Figueroa 2[illegible] Cap.: 68 máquinas calculadoras, manuales y eléctricas (marcas Facit, N C R, Olivetti, Remington, Ultra Burroughs, etc.); máquinas registradoras varias marcas; fotocopiadora; aire acondicionado; estanterías modulares metálicas; escritorios, caja fuerte, muebles de fórmica; gran cantidad de repuestos de máquinas calculadoras, y registradoras, etc. Todo sin base y al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago del saldo total del precio. Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado, denominación y/o calidad. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero; en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado (Avda. Callao 635, Pº 2, Capital).

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 504.000 e. 11|12 Nº 40.335 v. 17|12|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos "MATEL S. [illegible] L. s/Quiebra (Expte. Nº 7.577)", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará los días 20 y 22 de diciembre, el día 20 de 16 a 17 horas y el día 22 de 12 a 14,30, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Bernardo de Irigoyen 1399, Capital Federal, los días 15, 16, 17, 18 y 19, de diciembre de 1980, en horario de 9 a 12 horas y son: Mostradores, escritorios, muebles varios y metálicos, estanterías, sillas, sillones, matafuegos, ficheros (2), dos máquinas Burrough H. S. para cuentas corrientes, una máquina fotocopiadora marca Capiratid S. C. 24 Agfa Gevaert, una máquina eléctrica Cifra 121, una registradora internacional antigua, máquinas de escribir, divisamas, caños de luces de hierro en distintas medidas, caños plásticos largos y curvos, cables en rollos eléctricos distintas medidas, probadores de pilas, portátiles, llaves de embutir, tubos fluorescentes, de distintos Watt lámparas tipo, gota clara comunes de distintos Watt, tapas plásticas conectores plásticos y de hierro, [illegible] distintas medidas, cajas para medidores, cajas de llaves marca Edy, tomas corrientes trifásicas y monofásicas, tableros múltiples a tornillos, pulsadores, cinta aisladora, abrazaderas, grampas, interruptores, tripolares y bipolares con contacto de plata, fichas industriales, tapas de aluminio, llaves tipo tecla, bases industriales Kalap, trifásicos, llaves luminosas, faroles industriales pantallas distintas medidas, tableros de mármoles, fichas hembras y machos, tornillos, tuercas varias, aspiradoras, portalámparas, arrancadores, zócalos y plafones para tubos, resistencias, soldadores instantáneos, mangos para planchas, contactos para planchas, timbres, campanillas chicharras, terminales, planchas, llaves inverseras unipolares y llaves automáticas, lámparas tipo gotas, estufas eléctricas, ventiladores reloj sereno automático, pantallas, fusibles aéreos, bombitas duoplira Edison, globos de vidrios, plafones, máquinas para medir cables, máquinas para flejes, interruptores, fusibles, bases para teléfonos, llaves bipolares y unipolares, encendedores eléctricos, reflectores, alambres para fusible, recetas de madera, extractores de aire, resistencia para planchas, etc. — Seña 20%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 532.000 e. 11|12 Nº 40.333 v. 17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "CREDITO ALBERDI SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 5.663), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 17 de diciembre de 1980, a las 14 horas: 3 cajas de hierro, 2 heladeras eléctricas, 6 sillas, 5 artefactos eléctricos, 1 recipiente de metal papelero, 5 mostradores, 2 armarios, 5 ficheros, 6 escritorios, 1 mesa, 3 banquetas, 3 cajas buzón, 1 mampara, [illegible] puertas, 3 acondicionadores de aire, [illegible] relojes eléctricos, [illegible] máquinas de escribir, 20 máquinas de calcular, 16 máquinas protectoras de cheques, 13 fechadores de mano, 5 máquinas para operaciones contables con escritorio original, 2 mesitas, 3 butacas, 1 cafetera eléctrica, 1 lámpara de pie, 1 perchero metálico, 2 ventiladores, 22 garrafas, 6 accesorios para iluminación, 7 pantallas radiantes, 1 sistema de alarma, 1 tablero de aluminio y tela, 7 cuerpos de estanterías modulares, 3 estantes, 3 mesitas rodantes para máquinas de escribir, una lustradora de pisos eléctrica, 1 cortina plegable tipo americana que se exhiben en la calle Juan Bautista Alberdi 6023, de Capital Federal, desde el 11 al 17 de diciembre, de 10 a 16 horas, en 66 fracciones de distintas cantidades y elementos (inventario R. 9.348). — Sin base, al contado y al mejor postor Seña 30%. — Comisión 10%

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980 — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 294.000 e. 11|12 Nº 50.009 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días en autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c/FREIRE Y CIA. EN COM. POR ACCIONES. s/Ejecución Prendaria" que el martillero público Martín Tamer, designado en autos, rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en el local de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. Un (1) cargador frontal marca "Michigan" número 4127-C-632, modelo 75III-A de industria argentina. Accionado por motor diesel marca "G.M." Nº 4A-234739, modelo 4-71N, de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de volteo recto: 8.444 kg. Capacidad de volteo en giro: 7.763 kg. Equipado con los siguientes ac- 7.763 kg. Tren de potencia marca "Clark" tipo industrial, que incluye convertidor de torsión. Transmisión "Clark" tipo "Power-Shift" de 4 ruedas. Balde de una capacidad de carga de 2.15 m3; neumáticos de 20.5x25 (12 telas). Cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos. Reloj cuenta horas. Dientes articulados en el balde. Peso aproximado de la máquina: 11.570 kg. Contrapeso especial. Base al contado $ 20.635.822. Seña 30%. Comisión 10%, y el 5 por mil de sellado de ley, en dinero efectivo o cheque certificado. Exhibición del bien a subastar, en la calle La Habana 370, de Villa Martelli, Partido

de ... ... Provincia de Buenos Aires, de 15 a 17 horas, los días 15, 16, 17, 18 y 19 y 22 del mes en curso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de la compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Ricardo A. Leyba, secretario.
$ 226.800 e. 15|12 Nº 40.958 v. 17|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en autos "MATERA DE GARCIA RIVERA ALICIA c DAVILA FABRA ISABELINO NILO, sobre ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 135.918 año 1980), que el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, de Capital Federal, rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 16 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente al pasaje Juan B. Valle 797, designado su terreno como lote 8, de la manzana 133, ad corpus, con la base de $ 35.100.000, al contado. — Conforme a la cláusula 4º del contrato hipotecario, la finca se entregará desocupada, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. — Horario de visita: Días lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 142.800 e. 15|12 Nº 40.913 v. 17|12|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Antonio Segura, subastará el día 30 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en Avenida Nazca 2965, Capital Federal, lugar en donde se exhibe el bien, de 10 a 18 horas, de lunes a viernes: Un torno paralelo, marca Batisti Nº 1.877, distancia entre puntas 2.000 mm. Base: $ 14.595.814. Comisión: 10 por ciento al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 100.800 e.16|12 Nº 41.253 v.18|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA ALVEAR 1901|17 ESQ. AYACUCHO 2002|12 c|ARIZZI, ELVIRA s|Ejec. expensas", Expte. Nº 4.459, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 22 de diciembre de 1980, a las 9.20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 5, piso 4º, de la finca Avenida Alvear 1901|17 esquina Ayacucho 2002|12 Capital Federal, que consta de: Paller individual, hall, living, comedor, escritorio, tres dormitorios con placard, dos baños completos, un toilette, cocina, galería con lavadero, dos piezas de servicio y baño de servicio y balcones sobre Avda. Alvear y sobre Ayacucho. — Las superficies de la unidad son: en subsuelo (baulera): 4,10 metros cuadrados; en la planta cubierta parcial propia: 161,84 m2; galería cubierta propia: 10,35 m2; balcones: 15 m2. — Total superficie cubierta propia: 191,27 m2. — Superficie cubierta común: 56,10 m2. — Total: 247,37 m2. — Porcentual: 8,43 por ciento. — Deuda de expensas al 30|9|80: $ 6.655.599. — Expensas de setiembre de 1980: $ 362.490. Ocupado por la demandada. — Visitar días hábiles de 7 a 8 horas y sábados y domingos de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 0,5 por ciento. — Base: $ 74.815.659 (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 201.600 e. 16|12 Nº 41.218 v. 18|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DEL OESTE S.A., c JERCIDE S.A., s|ejec. prendaria" (Expte. 178.659|80), que el martillero Roberto M. Mumbelli rematará, el día 19 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Recamora 4235|37|39. Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Cuatro mil cientocincuenta y seis (4.156 mts.) aprox., Fungibles de producción nacional, de fibra acrílica tipo Cashmilón marca Jertex, para cortina de 1,50 mts. de ancho y de distintos colores. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregan en estado que se encuentran (nuevos para la venta), previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 100.800.— e. 16|12 Nº 41.353 v. 18|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A. s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 202.668; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal: Un acoplado Prati Fruenhauf de tres ejes, modelo RNR F1 HA, 7,90 mts. año 1979, chasis Prati Fruenhauf Nº 15.441, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Industria Argentina, patentado bajo el Nº C967.083. — Base de Venta: $ 36.565.232. — Venta al contado. — Seña: 30% — Comisión: 10%, más el 5 por mil de sellados de Ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La exhibición del bien se realizará los días 7, 8, 9, 10 y 12 de enero de 1981, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60, de esta Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas posteriores a la subasta, en el domicilio del martillero, calle Callao 1975, piso 2º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 159.600 e. 15|12 Nº 40.937 v. 17|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c| TRANSPORTE MINERO VIAL S.A. s| Ejec. prendaria", Expte. Nº 202.669, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, un acoplado Prati Fruenhauf de tres ejes, modelo RNR F 1 HD, chasis marca Prati Fruenhauf número PAV 15.236, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de industria argentina, patentado bajo el número C-967.084. — Base: $ 36.565.232. — Venta al contado, seña: 30%, comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — La exhibición del bien se realizará los días 7, 8, 9, 10 y 12 de enero de 1981, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60 de esta Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas posteriores, en el domicilio del martillero, calle Callao 1975, piso 2º A, Capital.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980 — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 159.600 e 15|12 Nº 40.936 v. 17|12|80

Nº 32

Juzgado Nacional Especial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. y G. c|GOMEZ DE PITASI, NILDA y otro s|Ej. prendaria". Expte. 175.667, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 23 de diciembre de 1980, a las 11,30 horas, en Cangallo 1233. Capital: Un automóvil marca Fiat, modelo 128C, año 1979, tipo sedán 4 puertas, c|motor marca Fiat Nº 128A-038-3123611, chasis o carrocería marca Fiat Nº 128A-7000869. Dominio del Registro Automotor a patentar. Base: $ 13.664.158. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Exhibición: en Provincias Unidas 70, Lomas del Mirador, Bs. As., de lunes a sábado, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 109.200 e. 15|12 Nº 40.924 v. 17|12|80

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos caratulados "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|LUNA DE PIEPOLI MARIA VICTORIA EUGENIA y Otra s Ejecución Prendaria", Expte. Nº 93.561|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 29 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en la playa de estacionamiento de Maldonado Automotores, calle Juan B. Justo s|Nº, entre las calles Murillo y Padilla (altura 2800 de Av. Juan B. Justo), un automotor FIAT 125 BN. Año 1979, motor marca FIAT 125 BT- Sedán 4 puertas. Motor 038-794388. Chasis marca FIAT 125 DU-0673406. Dominio C. 1.016.271 y un automotor FIAT 125 BN. Año 1979, motor FIAT 125 BT—038—794400 Chasis FIAT 125 DU 0673403. Dominio C.1.016.272, con la base de pesos 13.947.633 cada uno, al contado y dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador. La exhibición será en el mismo lugar de la subasta a partir de la publicación de los edictos, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980, Daniel F. Fognini, secretario.
$ 142.800.— e. 16|12 Nº 41.496 v. 18|12|80

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|AGRO SERVICIOS N. SRA. DE LOS SANTOS S.A. y s|Ejec. prend." Expte. 167.221|80 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 15 hs. en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 14 C, Nº 016757, accionado por un motor Diesel marca Fiat Nº 012206 de 195 C.V., equipado y en el estado en que se encuentra. Base. $ 130.767.120, al contado dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión 10%. El bien se exhibe en el depósito sito en calle Darwin y Cariola, Marcos Paz, Provincia de Tucumán, en días y horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 210.000 e. 15|12 Nº 40.910 v. 17|12|80

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ARRIBEÑOS 1599, c|BANFI, OSVALDO Y OSMARI S.R.L., s|ejec.", Expte. número 174.949|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 19 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, un inmueble desocupado, sito en la calle Arribeños 1599, piso 4º, Unidad 8, Letra "A", y que consta de palier de entrada individual, porch de entrada, toilette, living y comedor, tres domitorios (uno en suitt), dos baños completos, balcón a la calle, cocina amplia, horno empotrado, baño y dos piezas de servicio, lavadero cubierto, calefacción por losa radiante, agua caliente central, baulera, dos cocheras, pileta de natación, solarium en el piso 19. Base $ 136.974.184. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Matrícula 17-2921|8. Partida Nº 1.395.691 Deudas municipales al año 1980 pesos 2.894.186. O.S.N. $ 711.270. Expensas al 21 de abril de 1980 $ 15.298.828. Se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas y el día 19 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 184.800.— e. 16|12 Nº 41.333 v. 18|12|80

Nº 41

Juzgado Nacional de 1º Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por tres días en autos "COVEMA S.A. c|LECHIGUANAE S. A." s|Ejecutivo-Prenda (Expte. 37.395.1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sarfield 1591, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1980, a las 15 hs., lo siguiente: Un tractor marca Komattor Diesel modelo D 65A-6 B número de fabricación B 1310 accionado por motor Diesel marca Cummins modelo N-855-C número de fabricación 30103369 de 6 cilindros desarrollando 140 HP en el volante a 1850 rpm, equipado con instalación hidráulica standard para el accionamiento de topadora frontal y topadora angulable de accionamiento hidráulico, en el siguiente estado: falta el motor de arranque y unas de las baterías observándose que el alternador no es el original y en el estado en que se encuentra en el paraje denominado Vuelta del Sur, sobre el Arroyo de los Lechiguanas a unos 4 kilómetros de lugar ... la margen izquierda de un canal d... en dirección al Sur, que se exhibe en dicho lugar sin limitación de días y horas. Base: $ 62.690.927. Al contado. Comisión 10%. Sellado del boleto 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 168.000 e. 15|12 Nº 40.964 v. 17|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Dr. Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará en Avenida Libertad 5208 de Mar del Plata el día 19 de diciembre de 1980, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1) Sseis máquinas de tejer rectilíneas manuales, marca Wanora, Nº 105.234, 105.893, 105.493, 105 4?5. 106.317 y 104.820, de 5 x 100 completas usadas en buen estado. Base: $ 4.200.000. — 2) Una máquina remalladora de tejidos de punto marca Exacta Visión, modelo Jey Nº 076T-104.000 galga Nº 10 accionamiento eléctrico usada en buen estado. Base: $ 2.000.000. — 3) Una máquina remalladora de tejidos de punto marca Duchenet Nº D-1284, 10 de galga 10 accionamiento eléctrico, usada buen estado. Base: $ 1.000.000. — 4) Una armadora de tejidos de punto marca Volvo Nº 515 con mesa y pedalera accionamiento eléctrico, Base: $ 1.300.000. — 5) Una máquina de tejer rectilínea manual marca CABAS Nº 2068 de 8 x 100. Base: $ 100.000. — 6) Una máquina de tejer rectilínea manual marca Diamant Nº 94.529 de 8 x 100. Base: $ 350.000. — 7) Una máquina tirillera marca Dubied Nº 569.664 de galga Nº 8 de 55 cm. de ancho de frontura. Base: $ 180.000. — 8) Una plancha eléctrica para tejidos de punto, marca La Económica Nº 524.301 platina rectangular de aprox. 1.400 x 800 mm. con equipo reciador en buen estado. Base: $ 7?0.000. — 98) Un devanador eléctrico marca Piacenza Modelo EG-61 Nº 794|12 de 12 husos, potencia de accionamiento eléctrico 0,5 CV, en buen estado de uso. Base: $ 300.000. — 10) Dos máquinas de tejer rectilíneas automáticas marca Filotex modelo R. M. F. -4 Nº FA 0028 y FA 004 equipadas con cabezal de brazos menguadores automáticos accionamiento eléctrico. Base: $ 5.000.000. — 11) Una máquina de tejer rectilínea manual marca Diamant Nº 96.148 de 8 x 100 cm. Base: $ 540.000. — 12) Una máquina de tejer rectilínea marca Diamant Nº ?6.926 de 8 x 120 cm. Base: $ 560.000. — 13) Una máquina de tejer rectilínea marca Wanora Nº 104.860 de 8 x 100 cm. Base: $ 300.000. — 14) Un devanador de 6 husos marca B. N. D. Nº 707 02 potencia de accionamiento eléctrico 0,25 HP. Base: $ 180.000. Todas las máquinas saldrán a la venta en block con base: $ 107.360.000 y si no hubiere postores saldrán individualmente con las bases indicadas. — 15) 1.700 prendas confeccionadas en hilado tipo Bremer en distintos modelos y colores calles 42 al 58. — 16) 2.800 prendas confeccionadas en hilado tipo Shetland en diversos modelos, colores y talles del 42 al 58. Las 4.500 prendas saldrán en una primera subasta a la venta en block con base de $ 90.000.000 y si no hubiere postores saldrán a la venta en paquetes de 200 prendas por vez con base de $ 20.000 c|una. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado como seña al 30 % (acta de precio) más comisión, abonándose el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate y entregándose los mismos a los compradores una vez efectivizado el importe correspondiente, lo que se hará en el estado en que se encuentran y que está a la vista de los interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación; vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos del depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo a cargo exclusivo del comprador el retiro, traslado y acondicionamiento y|o daños que pudieren ocasionarse o causar en el inmueble por su desmantelamiento y|o retiro. La venta ha sido decretada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra BUGIOLACCHI RICARDO H. sobre Ejecución Prendaria, Expediente Nº 13.144.

Mar del Plata, 9 de diciembre de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
$ 436.800 e. 15|12 Nº 40.764 v. 17|12|80